



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 89

miércoles / 28 de julio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 52 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- INTERPELACIONES

5.1.- **10L/I-0010** Del GP Popular, sobre las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

5.2.- **10L/I-0013** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivos por los que no se puso en conocimiento de la autoridad judicial los supuestos delitos ocurridos en el complejo Puerto Bello, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6.1.- **10L/PNLP-0353** Del GP Popular, sobre desarrollo de un proyecto sobre la vejez saludable en el entorno rural.

6.4.- **10L/PNLP-0364** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre aprobación de un fondo de apoyo para garantizar la solvencia de las empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo canario.

7.- INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

7.1.- **10L/IDC-0003** Informe anual correspondiente al año 2020.

8.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

8.1.- **10L/DL-0033** De medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación del mandato marco por el Parlamento de Canarias.

9.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.- **10L/PL-0012** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19 (procedente del Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo).



Sumario

Se inicia la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 10L/IDC-0003 INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. Página 5

El señor diputado del común (Yanes Mesa) toma la palabra para la exposición del informe.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

- 10L/PNL-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO DE UN PROYECTO SOBRE LA VEJEZ SALUDABLE EN EL ENTORNO RURAL. Página ... 15

El señor Suárez Nuez (GP Popular) justifica la iniciativa y, en relación con las enmiendas, señala que de las siete presentadas por los GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario de forma conjunta acepta las números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, la 2 de forma transaccional, y no admite la número 1.

Para defender las enmiendas mencionadas intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Cruz Oval (GP Socialista Canario).

Por los grupos no enmendantes fijan su posición las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNL-0364 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE APROBACIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS QUE SEAN CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS PARA EL TEJIDO PRODUCTIVO CANARIO. Página ... 22

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa y señala que no admite las enmiendas que aportan los grupos.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta por sus respectivos grupos intervienen los señores Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora Dávila Mamely hace uso del turno de réplica y origina la contrarréplica del señor Campos Jiménez.

El señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) prosigue con el turno de palabra de los grupos.

Por los grupos no enmendantes, expresan su criterio los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Domínguez González (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 30

La señora Navarro de Paz (GP Popular) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/I-0013 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE PUSO EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LOS SUPUESTOS DELITOS OCURRIDOS EN EL COMPLEJO PUERTO BELLO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página ... 35

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita el turno de contrarréplica de la señora consejera.

La señora Valido García hace uso de un turno de réplica y para referirse a lo expuesto vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 10L/DL-0033 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA Y DE SUS PROGRAMAS INFORMATIVOS HASTA LA APROBACIÓN DEL MANDATO MARCO POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página ... 42

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para señalar los motivos que justifican su promulgación por el Gobierno.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

El decreto ley se somete a votación y se aprueba por una mayoría de votos afirmativos, por lo que resulta convalidado; y, en segundo lugar, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba.

- 10L/PL-0012 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, DENOMINADO NEXT GENERATION EU, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 4/2021, DE 31 DE MARZO).

Página ... 51

El señor Roque González (GP Socialista Canario) toma la palabra para dar a conocer una enmienda in voce al artículo 17 presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Agrupación Socialista Gomera (ASG), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario. La propuesta se admite a trámite por el resto de los grupos.

Para defender las enmiendas que mantiene el GP Mixto para su debate en el pleno interviene la señora Espino Ramírez; el señor Ester Sánchez, para las del GP Popular; y el señor Barragán Cabrera, para las del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas agrupadas por bloques. Se aprueban los bloques 1 (enmienda in voce, apartado 4) y 2 (enmienda in voce, apartado 8) y resultan rechazados los bloques 3, 4, 5, 6, 7 (enmiendas 4 y 21), 7 (enmiendas 11 y 17), 8, 9, 10, 11 y 12.

En segundo lugar, se votan los artículos del dictamen también aglutinados por bloques. Se aprueban por unanimidad los bloques 18 (excepto los apartados 7 y 8 del artículo 17), 20, 22, 23, 25 y 26; y se aprueban por mayoría simple los bloques 13, 14, 15, 16, 17, 19 (incluidos los apartados 7 y 8 del artículo 17), 21 y 24.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vayan ocupando, por favor, señorías, sus escaños.

Gracias, señorías, buenos días a todos y a todas. Ruego ocupen sus escaños.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/IDC-0003 INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria, en este caso con el informe anual correspondiente al año 2020 por parte de la Diputación del Común de Canarias.

Damos la bienvenida a don Rafael Yanes, diputado del común, también a las adjuntías que nos acompañan hoy en este salón de plenos, a las que también saludamos, damos los buenos días.

Y, por tanto, señorías, damos comienzo a la sesión plenaria, como digo, con el informe de la Diputación del Común. Tiene la palabra el señor diputado del común.

Adelante.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Yanes Mesa): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Por tercera vez, acudo a este pleno del Parlamento de Canarias para dar cuenta del trabajo de los hombres y mujeres que conforman la Diputación del Común en la función asignada en el artículo 57 de nuestro Estatuto de Autonomía: la defensa de los derechos fundamentales y la supervisión de las administraciones públicas canarias.

Pero el de 2020 no es un año más, ha sido un año marcado por la pandemia del coronavirus que trajo una crisis económica y que derivó en una situación social muy delicada en la que los débiles fueron más débiles. Por eso hemos incorporado, en el informe anual que todos ustedes tienen, un capítulo específico en el que analizamos el impacto del coronavirus en cada una de las veintiocho áreas con las que trabajamos, y en el que es destacable que de las quejas ciudadanas relacionadas con el COVID-19, que es un asunto sanitario, menos del tres por ciento son de sanidad, y creo que es un dato elocuente del grado de satisfacción de la ciudadanía con los profesionales de la sanidad, con nuestro servicio público de salud.

Estamos satisfechos de nuestra relación con la ciudadanía. Siguiendo el trabajo de mis antecesores en el cargo, continúa creciendo el número de ciudadanos que confían en nuestra institución sus problemas con la Administración pública. Un dato elocuente es que en los días que llevamos de este año 2021 ya han venido a nuestras oficinas más personas que en todo el año 2018 y eso es un mérito que quiero adjudicar a los adjuntos, don Felipe Afonso, doña Milagros Fuentes, doña Beatriz Barrera, a los administrativos, a los asesores, a todo el personal de la Diputación del Común por hacer un esfuerzo en humanizar nuestra institución, llevando a cabo una gestión personalizada de los expedientes y además logrando un 70% de éxito y la devolución de 122 000 euros de distintas administraciones.

No estamos tan satisfechos con la respuesta recibida por parte de la Administración pública. No he tenido que firmar ninguna declaración obstruccionista, pero sí ha aumentado el número de recordatorios de deber legal y de advertencias por no contestar al diputado de común. Ya en la comisión parlamentaria expliqué que este incumplimiento hay que matizarlo debido a que el estado de alarma produjo una paralización administrativa en toda la Administración pública, incluida la Diputación del Común. Pero sí quiero aprovechar este punto para recordar que contestar a la Diputación del Común es contestar a la ciudadanía y que, contestando a la ciudadanía, es la mejor forma de recuperar la confianza en las instituciones. Responder en los plazos estipulados es síntoma de transparencia, de buen gobierno, es síntoma de calidad democrática.

Pero el año 2020 también fue el año de la llegada irregular de personas procedentes del continente africano. De los 23 023 que llegaron a nuestras costas 2776 eran menores y, por tanto, responsabilidad de la comunidad autónoma, que se vio desbordada. Por eso me dirigí al resto de defensores del pueblo autonómicos pidiéndoles que recabaran la solidaridad de los gobiernos respectivos, y todos respondieron, pero las respuestas no fueron nada alentadoras. Dentro de dos días, el viernes, habrá una Conferencia de Presidentes autonómicos en la que van a tratar de repartir los fondos europeos para la recuperación económica. Me hubiera gustado que mostraran el mismo interés a la hora de repartir la responsabilidad de proteger los derechos de estos niños y niñas.

En cuanto a las materias, hoy no voy a incidir en dependencia, ya lo hicimos largo y tendido en la comisión parlamentaria. Solo voy a señalar tres puntos. Primero, en algunos parámetros la dependencia en Canarias mejoró con respecto a otras comunidades autónomas durante 2020. Segundo, seguimos teniendo los peores datos de España en lo más importante, que es el tiempo que tardamos en resolver el expediente. Tercero, y como consecuencia de lo anterior, vamos a hacer un informe extraordinario en el que vamos a comparar los medios humanos y materiales que tiene la dependencia en Canarias con otras comunidades autónomas para traer a esta Cámara las propuestas correspondientes para mejorar este servicio.

De los 4166 expedientes que gestionamos en 2020 –muchos de ellos venían iniciados de años anteriores–, solo voy a mencionar diez peticiones que hemos hecho a la Administración pública. Hemos pedido que se tenga en cuenta el informe extraordinario sobre centros residenciales de mayores que entregamos en este Parlamento el pasado mes de noviembre. Hemos pedido que se reconozca la condición de familia monoparental para apoyar el acceso al empleo de muchas mujeres que viven estas cargas familiares en soledad. Hemos pedido a la federación de fútbol que tramite las fichas deportivas de los menores no acompañados tutelados por la comunidad autónoma como fórmula de integración social. Hemos pedido que se respete la representación equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos colegiados, colegiados y directivos, de la comunidad autónoma, de los cabildos y de los ayuntamientos. Hemos pedido la creación de un instituto de bienestar animal para centralizar las políticas públicas en esta materia. Hemos pedido la elaboración de un carné de discapacidad para facilitar la identificación de estas personas. Hemos pedido que en la comunicación institucional se respeten los derechos de los niños y niñas nacidos por maternidad subrogada. Hemos pedido el estricto cumplimiento del protocolo médico forense en la valoración de riesgo en violencia de género. Hemos pedido la progresiva adaptación de los baños públicos a las necesidades de las personas ostomizadas. Y hemos pedido –y a esto le doy una especial importancia porque conozco de cerca el sufrimiento de estas familias–, hemos pedido la creación de un centro de referencia para las enfermedades raras.

Y nada más.

Por último, quiero aprovechar la ocasión para agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad por sus intervenciones en la comisión celebrada para analizar el informe de 2020 y reiterar a todos y cada uno de los grupos parlamentarios nuestra disposición a colaborar en los asuntos en los que consideren que somos útiles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado del común.

Comenzamos turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente, Grupo Mixto.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señor diputado del común y adjuntos que lo acompañan y equipo, que también están con él. Muy buenos días a todos.

Empiezo esta intervención, como no podía ser de otra manera, agradeciendo, como en cada ejercicio, la presentación que se ha realizado sobre la actividad del diputado del común durante el año 2020. El año 2020 será, por razones obvias, difícil de olvidar para todos, porque supuso un cambio radical en nuestras vidas y en nuestra forma de vivir y porque, además, sus consecuencias siguen estando muy presentes a día de hoy.

Entrando en materia, en su informe se constata que el año 2020 fue el año con más quejas nuevas que se recibieron –el diputado– en la última década, lo cual no deja de ser, a pesar de todo lo que implica, un dato positivo porque más ciudadanos recurren a esta institución para buscar solución a sus problemas y a sus quejas.

La forma más común, como viene siendo también común ya en la Administración, ha sido la digital, lo cual también nos tiene que hacer pensar en aquellos ciudadanos que todavía padecen y sufren la brecha digital. El COVID ha traído como consecuencia directa una reducción en las entregas presenciales y dando más lugar a esa Administración digital, que se tiene que imponer cada día más.

Por la información facilitada en lo relativo a las quejas nuevas, vemos como la dependencia ha sido la que más ha recibido, casi un tercio de las que ha recibido la adjuntía primera, seguida muy de lejos por temas referidos a la vivienda o a la educación. Las quejas en dependencia han crecido un 25% con respecto al informe anterior y el tiempo de resolución de las mismas es inadmisibles a todas luces, y se tiene que dar solución urgente al mismo.

Relacionado con este tema, vemos también como en la adjuntía segunda la principal recepción de

nuevas quejas han sido los servicios sociales, seguido de temas como el trabajo o la función pública. El incremento en las quejas de servicios sociales ha sido del 70% en comparación con el 2019.

Me gustaría un momento detenerme en la adjuntía especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género. Todos aquí somos conscientes de que este problema sigue estando muy presente en nuestra sociedad. Quizás no sea el diputado del común la principal vía que se utilice para denunciar, pero es evidente el trabajo que se viene y se ha venido realizando al ver el incremento en las cifras de quejas que se han recibido durante el año pasado, un 80%. Puede este ser un indicador más de que los ciudadanos consideran cada vez más esta vía para dar traslado a sus demandas.

El año 2020 fue un año para el diputado del común intenso, y digo esto por el número total de quejas cerradas: un 58,96% de las presentadas durante el ejercicio 2020 y un 34% que se hizo en el año 2019.

Entrando en la información a nivel de las islas, un primer apunte, y creo que es digno de reseñar, es que por primera vez aparece información específica de la isla de La Graciosa.

Permítanme ahora referirme, de manera comparativa, a la información agregada de Tenerife y Gran Canaria, que por razones obvias concentran el mayor número de quejas. Creo que ya el año pasado hice mención al hecho de que se denuncia mucho más, pero que mucho más, en la isla de Tenerife frente a la de Gran Canaria, casi el doble, y entiendo que la institución es conocida a partes iguales en todas las islas. Por lo tanto, mi pregunta, que le hice en su momento en la comisión, es que si tan mal están los servicios o la Administración en Tenerife. Como manifesté, la dependencia centra el principal número de quejas del año pasado. Volviendo a la comparativa, 477 quejas de dependencia, en la isla de Tenerife –de las que se presentaron–, 349, frente a las 56 en la isla de Gran Canaria. Y, por otro lado, los servicios sociales, y vemos como, de los 239 en Canarias, en Tenerife fueron 95 y Gran Canaria, 67, algo más equilibrado.

Brevemente, dos asuntos que quisiera hacer mención.

Por un lado, el referido a menores. De los datos presentados se observa que se producido un incremento en las nuevas quejas por este motivo, con un 22% de incremento, y de estas solo fueron admitidas 10 e inadmitidas 39 y de ninguna de ellas se dio traslado al Defensor del Pueblo.

Me gustaría hacer mención a algo que es importante y que también viene reflejado, y es la obligación de la colaboración con las distintas administraciones y que creo que en este año se ha mejorado notablemente.

Y, en segundo lugar, las quejas durante el estado de alarma, de marzo a diciembre, han sido unas 346. Solo dos han tenido relación directa con la COVID, y creo que se puede calificar como muy positivo, dado todo lo que hemos tenido que aprender y adaptarnos.

Voy terminando, señor presidente.

Muchas son las cosas que se podrían analizar y comentar de este informe y quisiera hacer mención a una que hice el año pasado. Es importante que la información, como ya se ha hecho y se ha avanzado, y quiero felicitar al diputado del común y a todo su equipo por ello, la facilidad a la hora de manejar los datos en el informe buscando las comparativas.

Y, por último, y no menos importante, quizás lo más importante, me gustaría agradecer el trabajo que se ha realizado durante el año 2020. Es su obligación, es cierto, pero las cosas se pueden hacer de muchas formas y de muchas maneras y creo que de este informe se desprende que se ha hecho satisfactoriamente. Felicidades que hago extensivas en nombre de mi...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Señor Yanes, felicidades a usted y a todos los hombres y a todas las mujeres que conforman la Diputación del Común por un año más realizar un trabajo tan exquisito.

Nos han presentado un informe como pocos que entran en este Parlamento, un informe muy detallado y un informe muy completo. Un informe que refleja perfectamente todo el trabajo que la Diputación del Común realiza diariamente, un trabajo serio, un trabajo riguroso basado en los derechos de los ciudadanos y también en el control de las administraciones públicas.

Por cierto, también quiero felicitarles por la rapidez con la que se adaptaron a las nuevas circunstancias a consecuencia de la pandemia, reforzando la atención telefónica, con un teléfono totalmente gratuito, y modernizando también su página web; de hecho, se tradujo en que más del ochenta por ciento de los documentos tuvieron entrada de forma telemática frente al 38% que lo hizo el año anterior. Habilitar ese número de teléfono totalmente gratuito creo que fue todo un acierto, pues vivimos en una sociedad

que, como usted dijo, el 19% de la población no tiene acceso a internet, por tanto, no tendría acceso a esa página web, y teniendo en cuenta esa realidad ustedes pusieron en marcha un teléfono totalmente gratuito, como he dicho, que intenta que nadie se encuentre en una situación de desventaja por no contar con las herramientas necesarias. Además, que ese 19%, aunque parezca una cifra muy baja, se traduce en 400 000 personas y, como usted bien dijo en la pasada comisión, hablamos de 400 000 personas, son las personas que viven en Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera, todas estas islas juntas.

Ahora, señor Yanes, centrándome en el informe, a lo largo del año 2020 se presentó ante la Diputación del Común un total de 2904 reclamaciones contra las administraciones públicas, tanto a instancia de parte como por investigación de oficio, y, como no dispongo de mucho tiempo y este informe ya lo debatimos en la comisión parlamentaria, solo me voy a centrar en los datos que más nos llamaron la atención.

Por ejemplo, en el caso de violencia de mujer, los expedientes han aumentado un 79%. Se sigue incrementando tanto el número de casos de violencia de género, pasamos de 3467 casos en el año 2019... perdón, a tener 3467 casos más que en el año 2019, también aumentamos el número de víctimas de violencia de género, pasando a 2819 víctimas más que en el año anterior. En este caso, yo también estoy totalmente de acuerdo con sus afirmaciones en la comisión parlamentaria; es verdad que para alcanzar la igualdad real las leyes por supuesto que ayudan, pero la única forma va a ser con educación y más educación.

En materia de vivienda, la mayoría de las quejas se centran en la necesidad de aumentar el parque de viviendas, que en este caso es un objetivo de este Gobierno y un compromiso aumentar el parque de vivienda pública.

Han aumentado también las quejas en materia de dependencia. Esto lo debatimos con mucha frecuencia en esta Cámara, siendo conscientes de la complicada situación de la dependencia en nuestras islas. Las quejas en materia de dependencia siguen siendo el principal motivo de queja de la ciudadanía, más que nada porque no se cumple la ley, pasamos de 180 días, que es lo que marca la ley, a casi rozar los 1000 días.

Con respecto a la infancia y la familia, decirle que ya hemos finalizado en este Parlamento las comisiones referentes a esta materia y esperamos que ese documento que con tanto mimo estamos elaborando y casi lo tenemos finalizado todos los grupos parlamentarios sirva de base para todas esas normas que están pendientes de crearse o modificarse por parte del Gobierno de Canarias.

Finalizo tal y como comencé, felicitándole, felicitándoles también a todos, porque han demostrado que esta institución puede ser una institución útil, porque muchas veces es una realidad que se ha cuestionado la utilidad de esta institución y los datos con este informe demuestran que la ciudadanía confía cada vez más en esta herramienta. Y esto es un mérito de cercanía que, indudablemente, se debe a la gran labor que está realizando todo el equipo, un trabajo, como usted ha dicho, de humanización con el que se pueden sentir totalmente satisfechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Yanes, bienvenido, a usted y a su equipo también, porque consideramos, después de leer, también tuvimos ocasión de discutirlo en la anterior comisión de justicia y gobernación, el extenso informe que usted nos presenta de casi quinientas páginas.... Nos parece que es un informe extensísimo y, además, muestra también la intensa actividad pública que ustedes han tenido en contacto con la realidad, lo cual denota que el informe quizás adquiere una mayor rigurosidad.

Efectivamente, como usted indica y el informe mismo lo dice, es un informe, digamos, mediatizado por la tremenda crisis que hemos padecido y que todavía no terminamos de salir de esta, y creemos que en el próximo informe también tendremos los coletazos. Esperemos que sean coletazos de esta tremenda crisis que hemos padecido y que ha afectado, como no podía ser, no se podía explicar de otra forma, ha afectado tremendamente a la economía, a la economía, no solamente en los grandes números, en las grandes cifras, sino también en la economía de la gente, porque afecta, digamos, a los gastos ordinarios y a las necesidades y a las carencias.

Nosotros creemos que es un informe bastante detallado y, efectivamente, las cifras que más han aumentado son las de la dependencia. Nosotros, como usted además manifestó en informes anteriores, partíamos de una tremenda situación de partida, con unas cifras realmente escandalosas, y creo y en ese

sentido agradecemos también sus palabras cuando dice que en algunos parámetros se ha mejorado el asunto de la dependencia.

El tema de los plazos usted mismo en su informe indica que nosotros tenemos que multiplicar por cinco el personal que se dedica a la resolución de expedientes. Creemos que esta es una necesidad que tienen las instituciones de dar prioridad a este problema. Yo entiendo que las grandes cadenas hoteleras necesiten también ayudas, pero consideramos que hay sectores y ámbitos y personas que necesitan más las ayudas. Por lo tanto, desde aquí nosotros también reclamamos una mayor inversión y que sea prioridad y que forme parte de la agenda cotidiana la contratación pública, mayor personal para sacar adelante todo este tipo de expedientes y reducir las listas de espera, porque no nos olvidemos tampoco de que uno de los hándicaps de los que partíamos tenía que ver con la aparición de 5000 expedientes que no estaban clasificados y, por lo tanto, eso también hizo aumentar tremendamente las listas de espera.

En definitiva, nosotros creemos que el Estado, que en la anterior crisis, en la anterior crisis gestionó de manera que dejó de financiar la dependencia en la responsabilidad que tenía, que era financiar el 50% de la dependencia, lo redujo a un 18... Significó que, para todo el Estado, se perdieron en dependencia 6000 millones de euros. Y ahí partimos de una serie de problemas que esperamos que, como usted indica, en algunos parámetros hemos mejorado y esperamos que esta sea la tendencia, pero desde luego que necesita muchísimo más de inversión, mejorar las listas de espera. Esos parámetros nosotros, en el reconocimiento, fuimos la segunda comunidad en plena crisis que mejoramos, y esos datos también hay que decirlos, y también la cuarta comunidad que más creció en beneficiarios. Por lo tanto, me parece que estamos en una tendencia positiva que esperamos que en los próximos presupuestos también se concrete.

Insistimos en que es necesario pasar a una cifra de 200, 300, usted considera que necesitamos unos 320 valoradores, mínimamente. Por lo tanto, creemos que es importante.

Sobre otros asuntos, ese dato que usted acaba de decirnos parece importante de cara a la integración de los menores inmigrantes, el reconocimiento de algo tan simple como las fichas deportivas. Me parece que es un factor importantísimo, que demuestra además el buen hacer de ustedes de cara a la integración. Nos parece que también se reconoce el asunto de los mayores, el cierre de los centros de mayores, de las residencias, tuvo una repercusión bastante importante en la disminución de las posibles muertes y nosotros, la comunidad autónoma canaria redujo significativamente las muertes de personas mayores respecto a otras comunidades. Me parece que ahí hubo una política bastante acertada.

Respecto al asunto del aumento también de la violencia de género, tengo que decir una cosa: la educación es importante en este asunto de la igualdad y el respeto hacia todas las personas, mujeres y hombres, pero nos parece que esta sociedad, de capitalismo salvaje, esta sociedad de patriarcado, que cosifica, cosifica, convierte en una cosa siempre a las mujeres, me parece que se tiene que resolver no solamente desde la educación sino desde otros ámbitos que tienen que ver con la igualdad. Nos parece que en ese sentido es importante seguirlo destacando y seguir diciendo las cosas como son. Además, una sociedad... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*, una sociedad...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Déniz, para añadirle un minuto.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Sí.

...una sociedad profundamente desigual que genera también mucha pobreza y no nos olvidemos de que la pobreza es un factor estructural que difícilmente se puede resolver única y exclusivamente con ayudas, es necesaria una mayor redistribución de la riqueza. En ese sentido, la comunidad autónoma canaria se ha convertido en el último año en pionera, pionera en adaptar la normativa de la prestación canaria de inserción y otro tipo de ingresos a las normativas estatales y, además, en garantizar su compatibilidad para que la gente con necesidades no tenga que devolver los recursos escasos de los que dispone. Por lo tanto, creo que en ese sentido estamos intentando mejorar la situación.

Efectivamente, es lógico que las nuevas tecnologías sean también un blanco en muchas denuncias.

Y nos parece que, en cuanto al asunto de la infancia, esperamos que en septiembre definitivamente se presente este proyecto de ley al Parlamento y que mejore la situación de las familias y las personas más vulnerables de nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenido, señor diputado del común. Dar la bienvenida también a las personas que colaboran, que

trabajan, las adjuntías, que hacen una labor fundamental y que dan sentido al trabajo de una de las instituciones más importantes que esta tierra tiene. Todas lo son, lo hemos dicho siempre, cada una juega un papel esencial, pero aquellas que representan de manera directa al conjunto de la ciudadanía, cuando en ocasiones incluso se terminan convirtiendo en el último reducto, el último espacio al que acudir para reclamar, para solicitar, para instar a que su problema, su petición se resuelva, creo que tiene un valor fundamental.

Lo decía usted al inicio de su intervención: respetar la Diputación del Común es respetar la democracia, las instituciones, pero fundamentalmente es representar al conjunto de la ciudadanía.

Una ciudadanía que en el 2020, en este informe, vemos que ha incrementado el número de quejas. Eso tiene un aspecto muy positivo, porque, digamos, denota una trayectoria en los últimos años de una institución a la que la gente, cuando tiene un problema, acude con más frecuencia, con más regularidad, porque tiene más confianza y probablemente porque en el camino se ha demostrado que es capaz de resolver, si no todos, pero sí muchos problemas y encauzarlos o al menos ser capaces de darles voz. También es verdad que tiene un componente negativo, y es que el conjunto, el resto de instituciones tenemos que seguir trabajando para mejorar la situación, para hacer que quizás algún día esta figura, no digo que desaparezca, porque no debe hacerlo nunca, pero quizás pudiera centrar su atención en otros aspectos concretos. Uno de ellos son las actuaciones de oficio, no solamente las que vienen derivadas de las peticiones por parte de la ciudadanía canaria, sino aquellas en que desde la propia Diputación se entiende que debe actuarse. En esta ocasión se ha hecho un trabajo específico con cada uno de los ayuntamientos y creo que esa es una tarea fundamental, porque, de la misma forma que hablaba antes de la importancia de la Diputación como una institución, no olvidemos que probablemente las más importantes de todas finalmente sean aquellas donde el ciudadano de manera más directa se relaciona o acude, como es también cada uno de los ayuntamientos. Por tanto, ese engranaje perfecto, el ser vigilantes constantes de que todo funciona, debe ser también una de las premisas y cierto es, probablemente, como usted decía, nos queda mucho por andar, debemos ser más exigentes con cada una de nuestras instituciones a la hora de responder a las llamadas de la Diputación del Común, aunque también es cierto, y lo planteaba, el 2020 ha sido un año excepcional para todos. Un año en el que muchas administraciones, todas las administraciones, no solamente han tenido que volcar la mayoría de sus esfuerzos en algo absolutamente extraordinario, intentando no desatender lo ordinario, sino que además el confinamiento también de su propio personal durante meses, el teletrabajo, el tener que adaptarse a las nuevas tecnologías, ha supuesto un reto importantísimo.

Una adaptación a las nuevas tecnologías en la que también la Diputación del Común ha sabido estar a la altura y a lo mejor esa también es una de las razones por las que ha incrementado el número de quejas, el ser capaces de acercarnos a la gente por vías distintas, cada vez más amplias, cada vez más conocidas. La crisis sanitaria ha tenido una oportunidad. Al mismo tiempo que ha supuesto muchísimos problemas, muchas dificultades, nos ha generado oportunidades, y esta ha sido precisamente una de ellas, el acceso de la ciudadanía, entre otras cosas porque no le ha quedado más remedio, a las nuevas tecnologías.

Pero también no solamente la adaptación de la propia Diputación del Común sino que, trasladado ya al espacio de las quejas, este ha sido uno de los apartados donde también ha habido un mayor crecimiento de las mismas, obviamente provocado por ese acceso, obligado en cierta medida, que la gente tuvo que hacer de estas nuevas tecnologías.

Y un elemento fundamental es, a día de hoy, en Canarias seguimos teniendo muchas zonas oscuras, muchas zonas donde la accesibilidad para este tipo de nuevas tecnologías sigue siendo un grave problema y, por tanto, una de las tareas fundamentales a resolver.

Se me acaba el tiempo.

Hablábamos, en comisión tocábamos distintos temas, el de la dependencia es uno de ellos. Usted anuncia también de oficio, digamos, una actuación específica sobre este tema y comparativa con otros territorios. Nos parece una buena idea, pero le pediría lo siguiente: creo que es importante que, cuando hagamos ese estudio, no lo hagamos solo con la foto fija de hoy, que lo hagamos desde el inicio hasta hoy. Lo digo porque nos puede dar una interpretación también... Y, ojo, no digo esto para recriminar a quienes aquí hemos tomado una serie de decisiones, sino para ser capaces... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* en aquellos lugares donde hay una determinada cantidad de personal, ver cómo fue la evolución de ese personal, porque probablemente tampoco fue de la noche a la mañana, y eso nos puede indicar, aunque debemos autoexigirnos, incrementar, acelerar el paso, adaptarnos y ser capaces de mejorar nuestro servicio y el personal es una tarea imprescindible para esta cuestión... Pero también le pediría otro elemento: no solamente fijarnos en los temas humanos y materiales, como ha comentado, sino en los distintos modelos

de gestión que en cada uno de los lugares se llevan a cabo, porque también nos puede dar pistas sobre cuál debe ser el camino a llevar en los próximos años.

En cuanto a la infancia, estamos a punto de acabar, como se decía, la comisión de estudio. Dos temas que aquí se plantean también importantes. Ya hay un convenio con el Istac para que haya encuestas específicas relacionadas con el ámbito de infancia, imprescindibles, y también cofinanciadas, financiadas por este Parlamento, se está elaborando un estudio sobre los presupuestos de la comunidad autónoma, la incidencia directa que tienen en materia de infancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Reverón.
Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al señor Yanes, diputado del común. Y también quisiera dar los buenos días al señor Afonso y a la señora Fuentes. Y también me gustaría darle la bienvenida a la señora Barrera, que no se encuentra hoy por motivos de distanciamiento y la pandemia, pero sí nos está siguiendo por *streaming*.

Bueno, quiero comenzar mi intervención, señorías, felicitando al diputado del común y a todo su equipo. Entendemos desde el Partido Popular que ha presentado un informe exhaustivo, un informe donde, además, ha recogido las peticiones que le hicimos el año pasado y, por tanto, felicitarle a usted y a todo su equipo.

Pero es verdad, señor diputado del común, que usted lo que ha hecho ha sido darnos una foto fija de la situación actual. Usted nos ha contado la situación que hay del diputado del común en relación con las administraciones públicas y también qué situación existe entre las administraciones públicas con los ciudadanos, donde usted, evidentemente, ha dicho que, bueno, no ha tenido por qué llamarle la atención a ninguna Administración pública, pero es verdad que existe todavía una falta de respuesta inmediata, tanto de cara al diputado del común como de cara a los ciudadanos.

Evidentemente, las quejas vuelven a subir, pero sobre todo lo que más nos preocupa es que siguen subiendo esas quejas en relación con la dependencia, la discapacidad y los servicios sociales. A mí sí me gustaría decir que desde el Partido Popular llevamos pleno tras pleno denunciando esta situación. Es más, hoy mi portavoz va a hacer una interpelación a la consejera, que es una pena que hoy no se encuentre, en estos momentos no se encuentre en este salón de plenos, porque la situación de la dependencia es bastante grave en Canarias. Además, usted lo ha dicho hoy, lo ha dicho bastante claro, usted ha dicho que, bueno, que nos encontramos a la cola del resto de las comunidades autónomas.

Y es verdad que también me quiero quedar con una frase que usted acaba de dar hoy y ha dicho que la falta de respuesta, tanto a los ciudadanos como al diputado del común, es una falta democrática y, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo. Miren, señorías, de todas esas reclamaciones que hay, 10... de esas reclamaciones 4 son por la falta de respuesta. Esto ha significado que nos encontremos ante unos datos totalmente alarmantes, donde de 477 quejas en dependencia esto ha supuesto un aumento del 24,54% respecto al año anterior. Pero ¿saben lo que es más grave? Lo más grave es que en estos momentos esa falta de respuesta significa que el 50% de las personas dependientes se encuentran en un limbo. ¿Y qué quiero decir con esto?, pues que no tienen ningún tipo de ayuda. Y a mí me gustaría, bueno, trasladarle esto al Gobierno, que el Gobierno se lea el informe del diputado del común, porque entiendo que es bastante gráfico de la situación. No nos olvidemos, señorías, el 50% de las personas en dependencia no tiene ningún tipo de ayuda. Por tanto, en definitiva, señorías, mientras el Gobierno no asuma la situación para ponerle solución, mucho me temo que nos vamos a ver, año tras año, viendo cómo el informe del diputado del común nos dice cuál es la situación actual y, sin embargo, el Gobierno no busca soluciones.

Por otro lado, señorías, sí me gustaría llamar la atención sobre un dato que nos pareció relevante, y era la manera de presentar este tipo de quejas y reclamaciones, pero sobre todo en Tenerife. Quiero centrarme en la isla de Tenerife porque detectamos que 683 reclamaciones se hacen de manera presencial frente a las 455 que se hicieron de forma telemática. Por tanto, yo creo que esto nos da a entender el problema que todavía existe de la brecha digital que tenemos en todo nuestro archipiélago y, concretamente, en Tenerife entiendo que mucho más, hay muchísimas zonas donde todavía no hay cobertura. Las personas que me han precedido en la palabra lo han dicho, una de las mayores quejas que hay también en temas de tecnología es la falta de cobertura que existe en nuestro archipiélago y en nuestras islas.

Sí me gustaría terminar diciendo que ya no solamente la dependencia sino parece que vuelve a ser, pues, una queja más que puesta sobre la mesa siempre es la falta de ayudas al alquiler o a la adquisición de la vivienda. Señorías, tenemos un plan de vivienda que tenemos que ejecutarlo, tenemos que cumplirlo entre

todos. El Gobierno sabe perfectamente que el Partido Popular tendió la mano porque somos conscientes de la situación, pero, sin embargo, a día de hoy todavía tenemos ese problema.

También, otro de los problemas que se manifestaron, por mucho que en este salón de plenos nos dediquemos a aprobar leyes, si no cumplimos con las leyes, al final los ciudadanos se quedan totalmente indefensos.

Y también, ya para finalizar, me gustaría llamar la atención sobre las actuaciones de oficio que ha hecho el diputado del común, ya que se ha visto incrementado en un 271,42%... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–, es decir, ha subido frente a las 84, o sea, frente a las 312 que realmente han hecho ustedes.

En definitiva, me quiero dirigir al diputado del común, porque creo –y a todo su equipo–, creo que han hecho un trabajo magnífico, entiendo que son necesarias esas actuaciones de oficio, no solamente las reclamaciones por parte de los ciudadanos sino también esas reclamaciones, que las hagan, y esas investigaciones ustedes las hagan ustedes de oficio.

Y sí me gustaría terminar mi intervención haciendo referencia a lo que ha hecho la adjuntía especial de Igualdad. Y lo digo por lo siguiente: porque ha hecho una investigación para poder comprobar la composición de los órganos colegiados y los directivos de las empresas públicas, si se cumple con la paridad, porque evidentemente, señorías, de nada sirve aprobar las leyes si nosotros somos los primeros que lo incumplimos. Y voy a terminar parafraseando a la señora Barrera: la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género no es una cuestión de ideología, es un derecho fundamental cuya protección debe ser un compromiso de toda la sociedad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.
Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días a todo el equipo de la Diputación del Común.

Desde el Grupo Nacionalista Canario también queremos empezar reconociendo la labor de esta institución tan importante y, sin duda, el informe que presentan y las conclusiones y las muchas lecturas que se pueden dar. Esperemos que también llegue a quien tenga que llegar, aunque no se encuentren en el hemiciclo, seguro que se ponen el vídeo.

Llamativo es cómo las dificultades de la pandemia es excusa recurrente del Gobierno de Canarias para justificar su inacción, así como la falta de medios y la brecha digital. Pero debemos reconocer en esta Cámara la reinención de la institución del diputado del común, de la Diputación del Común, para llegar a todas las personas que vivimos en esta tierra, también en tiempos de pandemia, y donde se ha producido no solo un aumento de las quejas considerable sino también de la actuación de oficio, y desde el Grupo Nacionalista Canario le damos la enhorabuena.

El contenido del informe es bastante contundente, donde queda patente que de aquellas promesas de hace dos años de un Gobierno transparente, progresista, feminista y centrado en las personas no quedan ni las ganas. El más social de la historia, decían y dicen. Porque la mayor crítica que hacemos desde el Grupo Nacionalista Canario, y a la vista del informe de la Diputación del Común, es la falta de ganas y ahora vemos como los grupos de gobierno están más preocupados de echarse culpas en los medios de comunicación que de ponerse a trabajar para solucionar los problemas de las personas que vivimos aquí.

Precisamente este informe lo que demuestra es que las áreas sociales no son el fuerte de este Gobierno. Se disparan las quejas, quejas nuevas, en materias tan importantes como la educación o la agricultura, ganadería y pesca, que suponen un aumento del 50 y el 66%, respectivamente. También en discapacidad y dependencia. Todas esas áreas, todas esas áreas suben, pero las quejas curiosamente también están dirigidas a una institución, al Gobierno de Canarias.

Señor Yanes, si me permite un consejo, prepare a la Diputación del Común: creo que las quejas, sobre todo, en educación también van a seguir disparándose, sobre todo después de anunciar las contrataciones de personal docente mediante contratos COVID. Todo un ejercicio de progresismo consagrado, cuando esos contratos no reconocen ni las vacaciones al personal laboral.

Conclusiones muy importantes establece el informe, como el incumplimiento sistemático en transparencia, falta de información y retrasos continuos. En dependencia se recoge de manera literal en el informe que se requiere de medidas extraordinarias realmente ambiciosas para poder avanzar en esta materia, pero no están estas medidas y tampoco tristemente se las espera. Incumplimiento en materia de menores, tanto para el segundo plan de infancia y adolescencia de Canarias como para la reforma de la

Ley 1/1997, de Atención Integral a Menores. Estas materias que, insistentemente, desde la oposición las veían muy necesarias pero ahora en el Gobierno no se interesa impulsar.

En materia de inmigración se recoge claramente el caos operativo en Canarias y, además, se establece la conclusión, que es debida a la falta de coordinación entre las administraciones implicadas, incluida la estatal. Pero en esta materia suma y sigue, y a las pruebas me remito de la última visita del ministro de Interior a las islas: Canarias cuenta con todos los medios para combatir y hacer frente a la inmigración.

La adjuntía especial de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Violencia de Género hace un...; se detallan los problemas que existen en esta materia, pero me parece muy importante que se recoge también, de manera literal, la falta de ejecución respecto al desarrollo de políticas de igualdad. Novedoso, y eso hay que reconocérselo al Gobierno, las formas de celebrar el Día Internacional de la Mujer este año.

También les ha recordado que no cumplen la paridad y usted también lo hizo en la comisión. Todavía no han hecho nada al respecto.

Terminando ya, se detallan también en el informe graves deficiencias de atención a la ciudadanía por parte de las administraciones públicas. Muy atrás queda ya la investidura del presidente del Gobierno, donde pretendía que el Gobierno de Canarias fuera un ayuntamiento más. De eso ya no queda nada.

El informe de la Diputación del Común hace una radiografía de un Gobierno con mucha teoría y poca gestión, que flojea precisamente en las áreas sociales, esas que iban a ser sus áreas estrella, pero que al final están estrelladas. Un Gobierno que mira más para sí mismo que para las personas a las que representa. Un Gobierno... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, presidente–, un Gobierno con falta de acción, más centrado en buscar excusas que en ponerse a trabajar para y por Canarias. Igual está mimetizado con ese aumento también de quejas en las áreas tecnológicas, de la información y la comunicación, y podemos resumir que el Gobierno de Canarias tiene y padece una falta de cobertura muy importante. Esperemos que le pongan solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FLEITAS MARTÍN (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, don Rafael Yanes, diputado del común, a usted y a todo su equipo que lo acompaña.

En primer lugar, reciba usted y todo su equipo la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista por este informe exhaustivo y riguroso, así como también el reconocimiento por estos tres años de trabajo al frente de la Diputación del Común.

Señora González, el Gobierno está reunido en sesión extraordinaria del Consejo del Gobierno, porque, por si no se ha dado cuenta, estamos en una quinta ola y en un momento clave para el futuro de Canarias. Allá usted y su grupo con las valoraciones. Flaco favor le hacen a la ciudadanía de Canarias.

Y, con respecto a la falta de ganas, déjeme decirle que Canarias tiene un Gobierno fuerte y lo que le hace falta es que el grupo mayoritario de la oposición esté a la altura.

Por si no quedó claro en comisión, muy equivocados están quienes piensen que el Grupo Parlamentario Socialista va a agachar la cabeza frente a los datos negativos que puedan reflejarse en este informe y, muy al contrario, estamos en pie trabajando por nuestra tierra, por los canarios y por las canarias, pero hay que contextualizar este informe que analizamos en el año 2020, un año duro, con una caída sin precedentes de la economía, tres meses de confinamiento y con una Administración pública en servicios esenciales. Esto no justifica nada, pero clarifica que necesitamos una Administración pública fuerte más que nunca.

Hemos tratado profusamente en comisión el informe, por lo que voy a centrarme en algunos aspectos que me gustaría destacar.

Como ya han dicho algunos de los diputados y diputadas que me han precedido en el uso de la palabra, tan importantes son las actuaciones de oficio como las quejas ciudadanas, así también como las buenas relaciones interinstitucionales. Las actuaciones de oficio han aumentado en un 271%. Están siendo realmente valiosas para la ciudadanía de Canarias y valgan como ejemplo algunas de las llevadas a cabo en violencia de género, actuaciones en las residencias de mayores de Canarias o la iniciada para impulsar en los ayuntamientos de Canarias la redacción de sus planes de accesibilidad.

Y, en segundo lugar, con respecto a las quejas ciudadanas, repetimos que es un número elevado, 2904 quejas nuevas, de las que finalmente solo 1950 han cumplido los requisitos legales, pero aun así el Grupo Parlamentario Socialista valora que la ciudadanía use todas esas herramientas al alcance que tienen para defender sus derechos.

Y, en tercer lugar, con respecto a las administraciones públicas de Canarias, hay resoluciones y... (*ininteligible*), y también lo ha dicho el señor Yanes en el día de hoy. Son muy duras sobre la colaboración que algunas instancias se niegan a prestar a la Diputación del Común, por lo que instamos a que refuercen esos lazos. Es una imperiosa necesidad.

Señorías, repito que tenemos que contextualizar este informe en el año 2020, que es donde se gestan estas quejas, pero finalmente voy a alejarme de la distopía que algunos pretenden dibujar a través de este informe para centrarme en algunos datos que me parecen muy relevantes.

Del 70,23 % de esas quejas resueltas fueron favorables a la ciudadanía. Valoramos que se haya añadido un capítulo específico al análisis de la pandemia, destacando que de esas 346 quejas en este sentido que atañen al coronavirus solo 10 de ellas se refieren a sanidad, lo que habla mucho y muy bien del trabajo realizado. También la modernización de la web, el número de teléfono gratuito, la reducción del papel, la manera en que la ciudadanía se está relacionando con la Diputación del Común, la implantación del formulario web son hitos que tenemos que poner en valor en el informe que analizamos en el día de hoy, así como también la marcha de la Diputación del Común.

Este año agradecemos que se hayan desglosado los datos por islas, porque, sin duda, las necesidades son distintas y las respuestas que tenemos que dar también son distintas, por lo que esperamos que se mantenga el desglose de estas tablas en el futuro.

Tenemos que hacer un inciso. Las demandas que más aumentan son las de la tecnología de la información y la comunicación, que crecen un 419%. Es un dato que nos debe hacer tomar el timón decididamente por la pobreza digital y el déficit de conexiones y también en las sedes electrónicas de nuestras administraciones públicas.

Señorías, vamos a hablar de las personas que más nos necesitan, las personas dependientes. 927 días de media para esperar a la resolución de un expediente en dependencia es inasumible –repito, es inasumible–, pero para ello trabaja este Gobierno. Y mientras unos minusvaloran el cambio de tendencia el Grupo Parlamentario Socialista Canario recuerda que destruir, aplicar recortes, arrasar la Administración pública es muy fácil, pero construir es muy complejo y este Gobierno se ha empeñado en estos dos últimos años en fortalecer los servicios públicos. Por lo tanto, miremos también los datos positivos del trabajo de este Gobierno en dependencia. A pesar de los contratiempos, hubo un aumento del 6,7 % en las personas atendidas, 1680 personas más atendidas de un total de 25 070 personas con valoración resuelta. Canarias es la segunda comunidad autónoma donde más aumenta el reconocimiento de la dependencia y en Canarias la lista de espera de valoración de dependencia baja del 28 al 24 %.

Señor presidente, si me deja un minuto para finalizar, por favor... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Nosotros simplemente ponemos en valor que hay mucho trabajo por hacer, pero que seguimos avanzando, que no debemos centrarnos simplemente en los datos negativos. Sabemos que están ahí, que hay un trabajo que hacer, pero, como decimos, en dependencia hay una tendencia que se ha roto desde el año 2019 y para eso tan objetivo es el informe que valoramos, y deberían también hacer una lectura quizás un poco más objetiva y más realista de estos datos para que vean la diferencia entre el trabajo realizado a partir del año 2019, aunque sea tímido, porque, como hemos dicho, la situación de esta consejería es complicada.

Finalizo, señor presidente.

Señor Yanes, el Grupo Parlamentario Socialista confía en la buena labor de la Diputación del Común, en la buena labor que está realizando usted y todo su equipo y lo animamos a seguir en esta senda incansable de trabajo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Damos por finalizados los turnos de los grupos parlamentarios.

Simplemente quería, en nombre de la Cámara, agradecer al diputado del común su presencia en el día de hoy, el trabajo a toda la institución, también a las adjuntías, hoy nos acompañan algunas de ellas en esta sesión plenaria, y, como le digo, reiterarle el agradecimiento de la Cámara por el trabajo realizado y por la presentación puntal de este informe.

Muchísimas gracias, buenos días, señor diputado del común.

Un segundo, señorías. Simplemente estoy esperando por que los portavoces me trasladen una cuestión para poder continuar. (*Pausa*).

Teniendo en cuenta que las interpelaciones tienen que ser, como saben, por cuestiones ya manifestadas por el Gobierno... A partir de las once de la mañana, tendríamos que ir con las proposiciones no de ley. No sé si estamos en condiciones... ¿Sí? Bien. De acuerdo.

· **10L/PNLP-0353 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO DE UN PROYECTO SOBRE LA VEJEZ SALUDABLE EN EL ENTORNO RURAL.**

El señor PRESIDENTE: Pues vamos a dar unos segunditos a que se incorpore el diputado del Grupo Popular para comenzar con las PNL. En este caso, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo de un proyecto sobre la vejez saludable en el entorno rural.

Esperamos unos segundos, señorías. Espere un momento, señor Suárez. (*Pausa*). (*Rumores en la sala*).

Muchas gracias, señor Suárez.

Silencio, señorías, por favor, si son tan amables.

Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente, y buenos días, señorías.

Aprender a honrar a los mayores es crucial para el futuro de nuestras sociedades y, en última instancia, para nuestro propio futuro.

La realización de una vida plena y de sociedades más justas para las generaciones venideras depende del reconocimiento de la presencia y de la riqueza que constituyen para nosotros los mayores, y este reconocimiento tiene su corolario en el respeto, que es tal si se expresa en la acogida, la asistencia y la mejora de cualidades y de necesidades.

Ojalá que este debate de hoy, que vuelvo a abrir, sobre el respeto y el reconocimiento a nuestros mayores ocupe espacios en los medios de comunicación o, permítanme, señorías, también en nuestras redes sociales, que a veces nos olvidamos de recogerlo. Digo que debe ser importante el debate de hoy no por mi intervención, que eso es lo que menos debe importar, sino por el fondo de esta PNL, que no es otro que poner en primera línea de la acción política a nuestros mayores, principalmente, si me permiten, en el mundo rural, pero sin olvidarnos de aquellas personas, de aquellos mayores, que residen también en grandes ciudades.

Creo que a estas alturas de la película a nadie se le esconde de dónde procedo, y además lo digo con orgullo, porque alguien me dijo una vez que no lo dijera mucho porque podría parecer cansino. ¡Qué equivocada estaba esa persona! Esconder o renegar tu procedencia te lleva al desprecio de los tuyos.

¿Cómo olvidarte de aquellos que te han dado todo? ¿Cómo olvidarte de aquellos que te han hecho madurar, que te han hecho crecer, que te han hecho aprender tanto? ¿Cómo olvidarte de personas que desde el anonimato lo dieron todo? ¿Cómo olvidarte de aquellas personas a las que les debemos lo que hoy somos? El legado que ellos nos han dejado es el legado que nosotros tenemos que mejorar y devolverle también a ellos, con respeto, con ilusión, por todo lo que ellos hicieron por nosotros. No podemos maltratar a nuestros mayores, no podemos olvidarnos de ellos.

Me gusta poner ejemplos de mis vivencias y pido perdón si algunos de ustedes o algunas de ustedes se sienten ofendidos, pero por mi experiencia en Moya, del pueblo del que vengo, del pueblo del que soy, quiero trasladar, para entender esta PNL, el fondo de esta PNL. Yo me acuerdo, por ejemplo, de Ramoncita y de Fito Torres, los dos, después de haber trabajado durante toda una vida, de haber criado a sus hijos, fallecen en su casa, rodeados de los suyos. Como también de Antoñito Castellano o Teresita Nuez, también fallecieron. En los últimos años de su vida fueron atendidos por sus hijos, por sus nietos, en sus casas también. O de Lalita Torres. Miren, una señora de 90 años, que era cuidadora de una hermana suya, que hace poco más de un año ha fallecido, durante años postrada en una cama. Pues con 90 años era su cuidadora y además hoy la vemos en las redes sociales, con el Facebook, con el WhatsApp, etcétera, etcétera. Desgraciadamente, Feluca ya falleció, pero Lali sigue estando ahí y sigue además trabajando y atendiendo a los suyos. O Carmelita Suárez, 102 años, madre de doce hijos; ahí sigue todas las mañanas haciendo su hora de gimnasia.

Este es el envejecimiento del que todos nos sentiríamos o nos debemos sentir orgullosos, pero, tristemente, tristemente, hay otro tipo de envejecimiento del que estoy convencido de que nadie se sentiría orgulloso, y es de aquel, de aquellos que, desgraciadamente, acabaron incluso hasta con su vida por sentirse solos, por no encontrar una plaza en un centro sociosanitario, por no tener con quien compartir su vida. También está ese envejecimiento de aquellos que en sus últimos días los pasan en hospitales, abandonados, solos. O incluso de aquellos que pasan hasta dos días tirados en un suelo, en su casa, porque no tienen familia, y esto es real, porque pasó, me pasó a mí. Y después van aquellos que dicen ser sus seres queridos y el día de su muerte se suben a un púlpito, a una escalera, a decir qué bueno era mi padre, mi madre, mi tía, y dos días antes los tenían tirados en el suelo. Hipocresía, y debemos también acabar con esa hipocresía. O también hay quien ni siquiera recibe una visita por Navidad. Esa es la soledad no deseada. Eso es un cáncer que tenemos hoy también en día. Afortunadamente, no tan mayoritariamente son esos casos, pero tristemente se dan.

Y por eso nosotros aquí tenemos que trabajar para poner en primera línea de la política, como decía anteriormente, a nuestros mayores, hacer de ese envejecimiento, al que todos nosotros, si Dios quiere, llegaremos también, un envejecimiento sano, saludable, que podamos ir a nuestros municipios, porque tenemos que trabajar con los municipios, a las universidades populares, a las escuelas artísticas. Cuando yo veo a Juanma, casi con 70 años, tocando el bajo, la guitarra eléctrica, porque va a una escuela de música a un municipio... Ese es el envejecimiento por el que nosotros tenemos que trabajar.

Tenemos que ayudar a esas personas que están en soledad y crear espacios también para que puedan compartir sus vivencias. Los centros sociosanitarios son importantes, son necesarios, yo he defendido la construcción –Cristina Valido lo puede decir– de uno en mi municipio. Pero también defendiendo ese cuidado, esos cuidados, en el entorno familiar, y para eso también tenemos que ayudar a esos cuidadores, a esas cuidadoras mayoritariamente y estar al lado de ellas, y estar, facilitar, ya digo, que el envejecimiento en las zonas rurales, también en las grandes ciudades, sea un envejecimiento del que nos sintamos orgullosos todos nosotros, porque les estamos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Hay una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios, de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias y del Grupo Parlamentario Socialista Canario, aunque nos ha hecho llegar el señor Suárez, ha hecho llegar el señor Suárez una transaccional en relación con el punto 2. Si nos lo puede... antes de comenzar con el debate de las enmiendas.

Señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Señor presidente, gracias.

Vamos a ver, los grupos Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Partido Socialista han presentado siete enmiendas. De las siete enmiendas nosotros, el Grupo Popular, ha hecho una transaccional a la enmienda número 2, que es la que le hemos presentado al letrado y a usted mismo.

El señor PRESIDENTE: Sí, efectivamente, eso significa que el resto de las enmiendas no están aceptadas, solamente la 2 con la transaccional que ha alcanzado con los grupos. ¿Correcto? Es para los servicios, para a la hora de la votación tenerlo...

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Todo lo contrario, están todas aceptadas, a excepción de la primera.

El señor PRESIDENTE: Todas aceptadas a excepción de la primera...

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Vale, y la segunda...

El señor PRESIDENTE: ... y transada la segunda.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Y transada la segunda, que es la que le acabo de entregar.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Entonces, de las siete todas...

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): La primera se rechaza.

El señor PRESIDENTE: Todas menos la primera y la segunda, el texto transado. Gracias, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): A usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: A usted, a usted, señor Suárez.

Comenzamos con la intervención de los grupos parlamentarios enmendantes.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Señorías, en Canarias tenemos actualmente 320 000 personas mayores de 65 años y en el año 2030 se calcula que esta cifra puede llegar a las 500 000 personas, y actualmente de las 320 000 personas que viven en Canarias mayores de 65 años más de sesenta mil viven solas y la mayoría de ellas son mujeres. La realidad es que nos enfrentamos a un auténtico reto demográfico que no solo tiene que afrontar Canarias sino que tiene que afrontar el conjunto de nuestro país. Una situación que tiene una gran incidencia sobre todo en las zonas rurales del archipiélago o en islas que son casi completamente rurales como el caso de la isla de La Gomera, que ya actualmente la pirámide poblacional la tenemos completamente invertida, pues más de un veintiún por ciento de nuestra población tiene más de 65 años.

Por eso nosotros insistimos, creemos y valoramos la iniciativa que trae, en este caso, el Partido Popular a esta Cámara para que las administraciones públicas en su conjunto busquen fórmulas para lograr y facilitar que las personas mayores que lo deseen puedan permanecer en su casa, contando con todas las garantías y sin ver mermada su calidad de vida y, por tanto, respondiendo a sus necesidades.

No nos cabe duda de que nuestros mayores deben ser, y lo son, un asunto de especial importancia para este Gobierno. De ahí que desde nuestro grupo también, siendo conscientes de esta realidad, siempre también insistamos en la importancia de los planes sociosanitarios como una herramienta fundamental. Pero no hay duda, desde luego, de que quienes prefieran envejecer en su hogar, rodeados de su entorno y sus familiares, pues, también debemos hacer lo posible y poner todas las herramientas a su alcance. La finalidad que debemos perseguir es que nuestros mayores puedan vivir en las mejores condiciones posibles. Está claro, señorías, que una sociedad se mide indiscutiblemente por la manera en la que cuida a sus mayores. Una sociedad que no lo hace está condenada al fracaso.

Y ahora, teniendo en cuenta el texto inicial por parte del Partido Popular, los grupos que sustentamos al Gobierno, en aras de mejorar ese texto, hemos presentado enmiendas a la PNL. Hemos llegado a acuerdo con el proponente. El punto 1, aunque no nos lo haya aceptado, va a contar con el apoyo de los grupos que sustentamos al Gobierno. En el punto 2 hemos llegado a una transaccional, la cual queda de la siguiente forma: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con la elaboración y diseño del plan estratégico de servicios sociales y, una vez finalizado, poner en marcha un plan integral de las personas mayores, recogiendo e incluyendo la realidad de las personas mayores de zonas rurales”.

Con respecto a las otras enmiendas que hemos presentado, son todas enmiendas de adición, generando cinco puntos más en la proposición no de ley. El punto 3, de adición, lo que dice textualmente es “impulsar una estratégica política transversal que permita un envejecimiento saludable, priorizando el bienestar psicológico y social de las personas mayores, que incluya la promoción de la salud, prevención de enfermedades, discapacidades y fragilidad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos”. La enmienda número 4, que también es de adición, que nos ha aceptado el proponente de esta PNL, es “promover y mantener la capacidad funcional de las personas mayores, que permita que las personas envejezcan con dignidad y la mayor autonomía posible”. La quinta, “impulsar... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.”

¿Un segundo?

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... “impulsar estrategias políticas que permitan una sociedad más activa en todas las edades, con un sentido de solidaridad y equidad entre generaciones”. La 6 es “aumentar la visibilidad de las personas mayores dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que creemos que es importante, y la 7, “transformar los servicios de atención a largo plazo para que las personas mayores puedan recibir una atención de calidad que respete sus derechos, libertades y dignidad”.

Creo que ha quedado una PNL bastante completa y, por tanto, va a contar con el apoyo de los grupos que sustentamos al Gobierno y, entre ellos, el de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, queríamos felicitar al diputado Poli García, el proponente... –uy, García, siempre me confundo con sus apellidos–, Suárez, como proponente de esta proposición no de ley, que nos parece

realmente oportuna, interesante, necesaria. Y un orgullo, sinceramente, que en este último pleno de este curso, que ya empezaremos de nuevo en septiembre, acabemos hablando de las necesidades de las personas mayores.

En este Parlamento, en esta Cámara, le hemos dado mucha importancia a la infancia, que es un tema primordial y así lo estamos trabajando dentro de esa comisión de estudio extraordinaria, pero reconocemos la importancia y la necesidad en estos momentos y cómo, además, la pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad y la vulnerabilidad de nuestro sistema a la hora de atender las necesidades específicas de nuestras personas mayores. Esas personas que han estado toda la vida trabajando para mantener esta sociedad, para mantenernos a nosotros, a sus hijas, a sus hijos, a sus nietos, y que se merecen ese respeto, que se merecen que trabajemos, que se merecen que desde la política y desde las administraciones públicas fortalezcamos nuestro sistema para garantizarles una vejez digna, una calidad de vida saludable hasta el último día de sus vidas, con todos los sistemas... Que estamos en el siglo XXI, que tenemos muchos estudios, y más que tendremos que hacer, pero que sabemos cómo funciona... lo que desean, cuando en más del ochenta y cinco o el noventa por ciento dicen que no quieren morir en una residencia, que quieren morir si puede ser en su pueblo y en su casa.

Por eso esta iniciativa, que además se enfoca especialmente en las zonas rurales, nos parece muy muy oportuna, porque además se juntan varias cosas que entendemos necesarias. Primera, y es la prioritaria, la necesidad de las personas mayores y la posibilidad de que puedan vivir en su entorno, con sus familias, con sus vecinos, con la gente con la que han convivido toda su vida; y, segunda, porque les seguimos dando vida a los pueblos, que si no se van despoblando. Entre que la gente joven tiene pocas opciones, esperemos que el teletrabajo también ayude y se mantenga también la población en zonas rurales... Pero sobre todo las personas mayores, con su casa, con su entorno, con su familia. Nos parece de verdad que es superimportante.

En la propuesta número 1, o sea, en la enmienda número 1, nosotros cambiábamos, porque ya le adelanto que es que... porque ya se está trabajando, pero da igual, no vamos a discutir por eso, que ya se está haciendo y se tiene que seguir haciendo. En este momento, me consta que hoy mismo hay una reunión con las universidades públicas de Canarias para esos procesos de estudio, de investigación, que pongan encima de la mesa los mejores sistemas, las mejores estrategias posibles para abordar de una manera integral, que es como hay que hacerlo, las necesidades de esas personas mayores, para luchar contra la soledad no deseada y para buscar fórmulas, que sabemos que las hay.

Y ustedes hacen unas propuestas muy interesantes, voy a ahorrarme la parte de los datos, que ya la hizo mi compañera Melodie Mendoza, que siempre le agradezco que me quite una parte del trabajo, pero me gusta mucho, dentro de la propia proposición no de ley, lo que ustedes plantean, como la puesta en marcha de la estrategia de abordaje del dolor crónico en Canarias, con dotación presupuestaria, dando cumplimiento a la proposición no de ley, de ustedes también, aprobada en el Parlamento de Canarias el 10 de marzo de 2023; priorizar la adaptación de los servicios sanitarios y asistenciales a un escenario de envejecimiento demográfico y aislamiento social, avanzando hacia una mayor coordinación sociosanitaria; trabajar en la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia; garantizar, con las herramientas y financiación necesarias, la atención y asistencia ante estas situaciones; abordar la renovación de la Estrategia Canaria de Envejecimiento Activo 2017-2020; promover el envejecimiento activo, evitar el aislamiento y la soledad no deseada; impulsar desde las administraciones públicas las herramientas formativas, de manejo de las nuevas tecnologías o los productos financieros, de interacción e intercambio generacional, o las nuevas formas de ocio; fomentar alternativas de vida con iniciativas de *cohousing*, vivienda colaborativa o viviendas con servicios asociados, mediante las correspondientes ayudas públicas, avanzando en las líneas establecidas por el plan estatal de vivienda en zonas rurales y despobladas; y desarrollar programas de impulso y apoyo a las empresas y entidades que ofrezcan productos y servicios innovadores destinados a satisfacer las necesidades plenas de las personas mayores en el mundo rural.

Son líneas de trabajo muy interesantes, yo creo que las plantean ahí, que son bastante completas, en las que tenemos que avanzar, junto con las enmiendas que ya ha leído la compañera Melodie, que supongo que seguirá defendiendo el resto de los grupos enmendantes. Nos parece que estamos en el camino.

El tema también de la vivienda compartida, del *cohousing*, nos parece un campo muy interesante que tendríamos que desarrollar en Canarias, que creo que tenemos mucha... (*ininteligible*) incluso para captar a personas de otros territorios de la isla que ocuparan, de la península incluso, que quieran pasar aquí sus últimos años de vida.

Nada más. Felicitarle y decirle que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Estas son de esas iniciativas que nos pegan totalmente a la realidad y que de verdad responden a lo que la ciudadanía necesita y espera, y yo quiero en ese sentido darle al proponente, al señor Poli Díaz, las felicitaciones y el reconocimiento a la sensibilidad con un sector de nuestra población que precisa una especial dedicación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto.

El reto demográfico, la realidad es que la población en España, en Europa occidental y en Canarias también, envejece, que la pirámide poblacional se va invirtiendo, y que el dato es un dato importantísimo; es decir, que en la próxima década y media sean más de seiscientos mil los canarios y canarias que tendrán más de 65 años nos hace reflexionar de manera evidente en la necesidad de planificar ese futuro, que está por llegar pero que lo tenemos que empezar a construir desde hoy. Es decir, una verdadera política de cuidado a nuestros mayores debe empezar a diseñarse desde hoy para que cuando llegue esa realidad no nos encontremos con lo que está ocurriendo hoy, que es que no tenemos los suficientes recursos sociosanitarios en el caso de que el mayor tenga que ser atendido en un recurso especializado, o tengamos pocas políticas de cuidado en domicilio que permitan que el mayor pueda –o la mayor–, pueda vivir en su propio hogar. Por tanto, hay que empezar a planificar ya ese futuro que está muy cerca para que de verdad tengamos una política de cuidados mejor y ese objetivo de un envejecimiento saludable sea una realidad.

En ese sentido nos parecen absolutamente oportunas las propuestas que se hacen en la PNL. Apostar por la dependencia, que, además, hemos visto en el informe del diputado del común –ya lo sabíamos– que es un reto que seguimos teniendo que avanzar en su consecución; apostar por una estrategia canaria de envejecimiento, que hay que renovar porque la que está en vigor, evidentemente, no está pensada para esta realidad presente y futura; el introducir las tecnologías de la información y de la comunicación en la atención a mayores, es decir, se puede avanzar mucho en cuidados de mayores en el domicilio utilizando las tecnologías, hay un camino ahí por andar muy interesante para fomentar que la persona se quede en su casa; y el tema de la vivienda colaborativa, el llamado *cohousing*. Esta es una apuesta que en muchos países europeos ya es una realidad y que es muy interesante en sus diferentes fórmulas, porque permite que el mayor se quede en su hogar, en un entorno amable, diríamos, permite una convivencia con iguales, con otros mayores que hayan decidido apostar por vivir en esas comunidades, pero garantiza todos esos cuidados especializados, porque pueden tener fisioterapia, atención médica, atención de enfermería, etcétera.

Este asunto del *cohousing*, en el que, además, ya hay cooperativas en Canarias intentando impulsarlo, se encuentra en la práctica con dificultades legales. Y yo aquí animaría a la Cámara, a cada uno en su ámbito de responsabilidades políticas –no es lo mismo los grupos que tienen presencia en el Estado, donde se pueden impulsar cambios normativos–, a que busquemos los cambios normativos oportunos, entre ellos la propia ley de contratos, que faciliten la colaboración público-privada para poder apostar por el *cohousing*, porque en la práctica lo que nos estamos encontrando cuando queremos impulsar el *cohousing* en nuestros municipios es que choca con un montón de obstáculos legales para que, por ejemplo, un suelo público sea puesto a disposición de estas cooperativas, porque se les sigue viendo como una especie de empresa. Y yo lo que pienso es, estamos hablando de población que va a poner sus recursos personales, la venta de su casa, a disposición de construir una comunidad de vecinos, va a ayudar a relajar la lista de espera porque esas personas ya no irán a un recurso público cien por cien, qué más natural que intentar colaborar poniendo el suelo o ayudando en la construcción. Bueno, esto tiene en la práctica algunas dificultades legales y yo creo que es un reto de esta época, si queremos promover el *cohousing* en España y en Canarias, remover los obstáculos legales para que esta fórmula muy muy interesante sea una realidad.

Reiterar nuestro apoyo a esta PNL. Creo que con las enmiendas de los grupos, del resto de los grupos, ha sido mejorada y ojalá entre todos y todas podamos impulsar una verdadera política de cuidados a nuestros mayores. Que, efectivamente, nos han criado, nos han dado la educación que tenemos, han estado ahí en las crisis, estuvieron en la anterior crisis apoyando a sus hijos e hijas cuando quedaron desempleados y siguen estando ahora en esta segunda crisis, y, por tanto, creo que merecen tener un envejecimiento saludable, tranquilo y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Oval tiene la palabra.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quiero dedicar mis primeras palabras de esta intervención para los mayores de esta comunidad autónoma, agradeciéndoles su contribución al bienestar de esta tierra; y, en segunda instancia, agradecer al proponente de esta PNL la oportunidad de debatir esta mañana sobre una realidad que tenemos que afrontar a corto, medio y largo plazo.

El envejecimiento de nuestra población es fruto de nuestra democracia y también de nuestro estado del bienestar. Es cierto que el envejecimiento es superior en las zonas rurales que en las zonas urbanas. En las zonas rurales estamos hablando de un índice del 28% y en las zonas urbanas, de un 18%. Pero esas personas que usted enumeraba hoy aquí, señor Suárez, con nombres y apellidos, son unos afortunados. ¿Por qué?, porque hay miles de personas en las ciudades que fallecen y que nadie sabe incluso que han fallecido, se enteran varios meses después. Y desde luego que la atención, teniendo servicios más cercanos, la atención es de peor calidad.

Creo que tenemos que ser conscientes de que envejecer es cosa de todos y a todas las edades, porque muchos desconocemos que el envejecimiento empieza el día en que nacemos y es ahí donde construimos un envejecimiento saludable.

Canarias tiene un envejecimiento acelerado. Estamos hablando de que, efectivamente, aun estando tres puntos por debajo de la media nacional, la previsión es que en el 2060 el 30% de nuestra población sea mayor de 65 años, es decir, uno, un poquito más de uno de cada cuatro en el 2060 vamos a tener más de 65 años.

Señorías, no se trata de ganarle años a la vida sino de que les ganemos vida a los años. Justo de eso va esta PNL.

Y para mi grupo parlamentario la vejez, el envejecimiento, no es un problema, es un reto y es un desafío que tienen que asumir las administraciones públicas, las políticas públicas. Y desde luego que en esta Cámara tenemos un mandato claro, y el mandato es buscar que nuestros mayores tengan una vida satisfactoria, plena y saludable. Pero además de esto es necesario poner el foco en otros avatares que tienen que sortear nuestros mayores. ¿Cuáles?: la soledad no deseada, la violencia de género. También tenemos que abordar esa falta de tiempo que tienen nuestros mayores por cuidado de sus nietos y de sus nietas. Es necesario abordar el agotamiento físico y psicológico que tienen nuestros mayores por estar cuidando, a su vez, a otros mayores. Es necesario que abordemos la necesaria coordinación en el ámbito social y sanitario para poder construir entre todos y todas ese ámbito nuevo que es el de la atención sociosanitaria, que va más allá del ámbito residencial. Es necesario, además, en esta comunidad autónoma que tengamos en cuenta la insularidad y la ultraperiferia.

Señor Suárez, nosotros estamos de acuerdo en que es necesario hacer un buen diagnóstico que nos lleve posteriormente a encaminar una serie de acciones, y ese diagnóstico, desde mi grupo parlamentario, no solo tiene que estar situado en el ámbito de Canarias sino que tenemos que poner el foco en cada una de las islas, porque el envejecimiento no es homogéneo. Estamos hablando de que una isla como El Hierro tiene un envejecimiento tres puntos por encima de la media nacional.

En definitiva, creo que entre todos y todas tenemos que trabajar para que el envejecimiento en nuestra comunidad no sea un problema sino un desafío, un reto, y para eso tenemos que ponernos las pilas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora CRUZ OVAL: ... para efectivamente hacer la planificación adecuada, que va más allá, que va más allá de la parte residencial.

Nuestros mayores de hoy no son los de antaño, la forma de envejecer no es la misma y la sociedad que rodea a las personas mayores tampoco. Por eso tenemos que diagnosticar para atinar con las medidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Continuamos con los grupos no enmendantes. Grupo Mixto. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Quería empezar agradeciendo al señor Suárez que haya traído este tema en forma de proposición no de ley a esta Cámara y más que lo haya hecho poniendo nombres y apellidos de personas, porque muchas veces creo que hablamos en abstracto y precisamente de lo que tratamos aquí es de mejorar la vida de las personas.

El envejecimiento de la población es un hecho, es un reto, como también ya han mencionado casi todas las diputadas que han hablado antes que yo, y tenemos que trabajar en ello para que las personas mayores puedan vivir como deseen, tengan una atención integral, se puedan sentir realizadas, sean lo menos dependientes posibles, pero llega una edad en la que sin duda hacen falta cuidados y ayudas del resto de la sociedad. Y ahí yo de verdad quiero hacer una reflexión porque antes de esta PNL se ha

abordado el informe del diputado del común, que nos ha dicho que estamos fallando estrepitosamente, que el Gobierno está fallando en la atención de las personas mayores, de las personas dependientes. Es un fracaso también que el año pasado quedaran sin ejecutar nada menos que más de veinte millones de euros del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias, cuando ya deberíamos estar aprobando en esta Cámara un tercer plan. Por tanto, quiero decir, que hablemos de futuro está muy bien, y yo también lo voy a hacer, pero es que no estamos siendo capaces de abordar el presente, no estamos siendo capaces de atender a las personas mayores que están viviendo en estos momentos.

Y la situación, como han señalado sus señorías, va a ir a peor porque se calcula que en quince años va a incrementarse el número de personas... Atención, mayores de 80 años va a incrementarse en más de un 60%, vamos a pasar de tener las 60 000 personas mayores de 80 años que tenemos ahora en Canarias a 162 000, 100 000 personas más que van a necesitar sin duda ayudas y cuidados.

También la presidenta del Colegio de Enfermería de Las Palmas, que estuvo en una Comisión de Sanidad recientemente, nos advertía del problema que está suponiendo el envejecimiento de la población para el sistema sanitario, donde cada vez se tienen que tratar más enfermedades crónicas, la soledad no deseada y también los casos de dependencia.

Así que, señorías, voy a apoyar esta proposición no de ley, me parece muy acertado trabajar en la línea que marca el Partido Popular en este asunto, pero no olvidemos que tenemos una realidad en el presente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Nacionalista. Adelante.

La señora BAYARRI MARTÍN: Gracias, presidente.

La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades para tener bienestar físico, psicológico y social durante toda la vida. Por tanto, no hablamos solo de atención a la salud, hablamos también de actividades políticas y sociales, de actividades educativas y de formación, de ejercer el voluntariado y actividades remuneradas y de tener un papel relevante dentro de la comunidad y de la propia familia.

Las previsiones que detalla la exposición de motivos de esta PNL nos colocan ante un reto que exige cambios estructurales, no coyunturales. No es la primera vez que hablamos en esta Cámara del complicado reto demográfico que afrontará Canarias en las próximas décadas y no es la primera vez que el Grupo Nacionalista Canario reclama una estrategia canaria para el reto demográfico.

Las perspectivas de envejecimiento y pérdida de población son mucho más preocupantes en La Palma, en El Hierro y en La Gomera.

Respecto a La Palma, el informe del Consejo Económico y Social apunta a que seguirá perdiendo población de residentes con destino a otras islas y, como palmera, esto me parece especialmente preocupante, porque es la isla con peores perspectivas demográficas para las próximas décadas.

Para las islas verdes cualquier estrategia ha de pasar necesariamente por solucionar previamente las desventajas sociales y económicas inherentes a la doble insularidad. En estas tres islas, las condiciones poblacionales, sociales y económicas están lejos de la media del resto de Canarias, condiciones que además se agravan en las zonas rurales.

Por tanto, lo primero para poder trabajar en los objetivos que plantea esta PNL es garantizar que las zonas rurales tengan acceso a los mismos servicios que las áreas urbanas y en condiciones de igualdad. Evitar el aislamiento y la soledad de las personas mayores, facilitarles el acceso a las nuevas tecnologías, promover su autonomía y prevenir la dependencia garantizarán... la vivienda, la seguridad y la atención sociosanitaria cercana, fomentar las condiciones para su participación social, cultural, política activa, todo eso dependerá directamente de las medidas estructurales que se adopten para evitar el despoblamiento de las zonas rurales, fijando la población en el medio rural, será mucho más fácil que las personas mayores que lo deseen puedan permanecer en sus viviendas y en sus pueblos... *(Corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono).*

La señora BAYARRI MARTÍN: ... y que puedan hacerlo con todas las garantías de atención, dotación de servicios y seguridad, que es lo que literalmente se pide en esta PNL.

Y, como siempre, se ha logrado un consenso gracias al diputado Suárez, porque siempre tenemos que llegar en estas situaciones a estos consensos.

Muchas gracias.

Vamos a aprobar, a votar a favor, Poli.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. Llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos a favor.

Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0364 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE APROBACIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS QUE SEAN CONSIDERADAS ESTRATÉGICAS PARA EL TEJIDO PRODUCTIVO CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente PNL. Por tanto, señorías, vamos con la proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre aprobación de un fondo de apoyo para garantizar la solvencia de las empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido productivo canario.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Vamos a dar unos segundos.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante la crónica de una muerte anunciada. Nos encontramos en este Parlamento para debatir sobre una proposición no de ley que tiene como objetivo el rescate de una empresa estratégica para Canarias, una empresa con más de cuarenta años de historia, la principal empresa, industria láctea, en Canarias, que además tiene más de quinientos trabajadores, empleos directos, y más de dos mil empleos indirectos. Lo cierto, señorías, es que si hoy nos encontramos aquí debatiendo esta proposición no de ley es por un gesto de lealtad por parte de la oposición, que en ningún caso hubieran tenido ustedes ni lo han tenido desde sus puestos en el Gobierno.

Si hoy estamos defendiendo esta proposición no de ley –y voy a contar lo que se puede contar de lo que hemos hablado en los pasillos– es porque, señor don Casimiro Curbelo, don Román Rodríguez, la señora Máñez, se comprometieron con los trabajadores a que vendría una proposición no de ley, que estaría elaborada por este grupo parlamentario, para salvar esta empresa, para salvarla del desguace, de la liquidación y de los depredadores, pero lo cierto es, señorías, que ustedes no están al lado de los trabajadores, que han decidido abandonarlos a su suerte, desde el primer momento.

Hace más de tres meses me senté con el presidente del Gobierno, don Ángel Víctor Torres, y le pedí que se reuniera con los trabajadores, discretamente, que los escuchara, que escuchara cómo han puesto más de un millón y medio de euros de sus propios sueldos para salvar la empresa, para salvar al principal grupo industrial de Canarias. Ni una sola respuesta. Hace apenas dos semanas nos veíamos en el pasillo de este Parlamento después de hacerle una pregunta a la señora Máñez. Se comprometió a recibir a los trabajadores: ¡ni una sola llamada!

Ustedes han decidido abandonar a su suerte a la industria canaria, a la industria láctea más importante, al sector ganadero para el que esta industria envasa y a los empleos, a los miles de empleados que dependen de esta industria, y los prefieren dejar a su suerte, en manos de los depredadores, en manos de fondos que se van a subastar la empresa al mejor postor. Y lo hacen con pleno conocimiento. Y no es porque no tengan herramientas, las tienen, acabo de estar hablando con el señor Abrante, al que le ha tocado defender estas enmiendas.

Estas enmiendas que no hay por dónde coger, porque honestamente no dicen nada, es una suerte de nadería. Lo primero que proponen ustedes es que este grupo retire de nuestro texto que JSP es una empresa, una industria estratégica para Canarias, importante para el tejido industrial canario, por el impacto que tiene, tendría en la destrucción del empleo, por el efecto arrastre sobre otros sectores. Bueno, pues, eso es lo primero que ustedes quieren que nosotros quitemos de nuestra enmienda, y no lo vamos a quitar.

Lo otro que plantean es que se negocie con la Comisión Europea, pero ustedes se leen cachos de las directrices. Aquí tengo las directrices sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas en crisis. Bueno, estas ayudas de salvamento –lo pone aquí, si se lo leyera todo– son, por su naturaleza,

urgentes y transitorias y su principal objetivo estriba en permitir que una empresa en crisis se mantenga en activo durante el tiempo suficiente para evitar que se despiece. Además, les voy a leer otra parte muy interesante, y es que podrá comunicarse esa ayuda de salvamento en un plazo de seis meses a partir del primer pago al beneficiario. Por lo tanto, no hay ninguna excusa para no haber actuado hace tres meses cuando hablamos de este tema. Y hemos sido de una enorme lealtad, de una enorme lealtad, propiciando encuentros con los trabajadores, buscando empresas canarias que quisieran entrar en el capital de esta sociedad para salvarla, y, sin embargo, ustedes no han querido escuchar lo que, con toda la lealtad, toda la nobleza, hemos querido nosotros poner sobre la mesa con la máxima responsabilidad.

Mire, parece que se pueden rescatar algunas empresas y otras no. Sí se puede rescatar una empresa como Plus Ultra, eso sí se puede rescatar, pero JSP, no. Para eso ustedes no son ni de izquierdas ni progresistas ni están con los obreros ni con los trabajadores. Cuando se trata de una empresa canaria, ahí no hay lealtad con los trabajadores; cuando se trata de la industria canaria, ahí no está, que no esperen al Gobierno de Canarias, que no esperen a su presidente, porque don Ángel Víctor Torres no va a estar. Él prefiere que se subaste la empresa, ya la veremos a cachos, ya veremos cuál es el mejor postor, porque ahora, cuando estamos con un administrador concursal, lo que va a hacer es buscar lo que les dé más liquidez a los bancos.

Y nosotros hemos intentado, hemos intentado con esta proposición no de ley, que me propusieron ustedes mismos que yo redactara, delante de los trabajadores, que se comprometieron a sentarse con los trabajadores, y ustedes ponen aquí “seguir mediando”...; ¡no!, no se trata de mediar, señor presidente. Le ha faltado liderazgo, le han faltado arrestos, le han faltado ganas y no sé qué otras cosas iremos descubriendo por el camino. Pero lo cierto es que, señor Ángel Víctor Torres, usted le falla a Canarias, les falla a los trabajadores y le falla y decepciona a la gente de esta tierra. No ha estado a la altura ni en esta ocasión ni en muchas otras.

No vamos a aceptar ninguna de sus propuestas de enmienda porque no dicen nada, no rescatan a la empresa, es que no sé por qué se... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Dávila. Un minuto.

La señora DÁVILA MAMELY: A mí me parece un episodio lamentable para la historia de la economía de esta tierra. No me causa ninguna risa, creo que no nos debería causar ninguna gracia que más de quinientos empleos se vayan a la calle, que toda una industria se vaya al garete, que todo un sector primario que depende de esta industria desaparezca.

Se lo advertimos con toda la lealtad, señor presidente, y usted lo sabe, se lo advertimos, se lo advertí en su despacho, con toda la lealtad, y con toda la lealtad hemos estado a su lado. Incluso en la presentación de esta proposición no de ley. Si ustedes no saben, si ustedes no quieren, dejen que nosotros lo lideremos, tal y como nos lo llegaron a proponer. El propio don Casimiro Curbelo, del que depende la Consejería de Industria –a la consejera no se la ha visto por aquí–, el propio don Casimiro Curbelo me pidió que presentara esta proposición no de ley para apoyar a la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Un segundo, señorías. Hay una enmienda conjunta presentada por los grupos parlamentarios de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias y del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Por lo tanto, tienen la palabra.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; muy buenos días, señor presidente.

Bueno, señora Dávila, yo he de decirle que la señora Castilla sí se ha reunido con los trabajadores, con la empresa, porque, de hecho, recuerdo perfectamente que en la última Comisión de Turismo, en una de las comparecencias, le pregunté al respecto y ella me comentó que sí se había reunido con ellos, mantienen un diálogo. De hecho, también lo ha dicho la propia consejera de Economía, lo ha manifestado también en la última comisión, que esas reuniones o ese diálogo se mantiene abierto y que este Gobierno de Canarias también mantiene ese diálogo totalmente abierto con la empresa, con los representantes de los trabajadores, y que en ningún momento se ha negado no solo a ayudarlos sino a prestar todas las herramientas o toda la ayuda necesaria para que no pierdan sus trabajos. De hecho, desde el primer momento en que supimos de los problemas que estaba teniendo esta empresa a nuestro grupo nos preocupó, nos preocupó la situación

no solo de los trabajadores sino también lo que representa la empresa para nuestra economía y también para el desarrollo industrial de Canarias, de nuestras islas.

Y estoy seguro de que esa preocupación se extiende a todos los grupos de este Parlamento. Es verdad que parece que las vías de solución no las compartimos todos. Yo sí creo en estas enmiendas que hemos presentado desde los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno. También creo en el diálogo que mantiene abierto este Gobierno de Canarias, de hecho, ha intermediado también, de alguna manera, para intentar facilitar la compra de la empresa por grupos de inversión si hiciese falta; dialogar también con las entidades bancarias para que retrasasen esas reclamaciones de cantidades pendientes; incluso se ha explorado una vía, como la vía del rescate directo, pero sí es verdad que requiere de un consenso con las autoridades europeas. Por lo tanto, eso acabaría considerándose una ayuda de Estado y esas ayudas no solo son difíciles de conseguir sino que tampoco se puede hacer de manera unilateral.

Hay procedimientos que se deben cumplir, con un posible plan de reestructuración para ver la viabilidad de la empresa y emitir la oportuna solicitud.

Y hay que decirlo alto y claro, este Gobierno, como ya he dicho, no ha cesado de dialogar y trabajar para buscar la mejor solución posible. Y por eso hemos incluido estas enmiendas en busca de una posición común, que parece que no va a ser posible, para apoyar a la empresa y a sus trabajadores, pero nosotros lo hacemos con los pies en el suelo y sin crear falsas expectativas. Creo que esto es lo peor que podemos hacer. Creo que tenemos que ser realistas y a los problemas reales hay que darles soluciones reales. Eso es obvio si realmente queremos que la política sea efectiva y tenga la labor que debe tener para mejorar la situación de los trabajadores, en este caso, de JSP.

Y, repito, señorías, que no es fácil, que es un problema complejo y, por supuesto, no queremos dar esas falsas esperanzas a nadie. Y por eso hemos de decirle que la viabilidad de las soluciones pasa por dar respuestas reales y realizables a un problema grave y real.

Solo me queda decirles que nosotros apoyaremos y seremos fieles a las decisiones que tome este Gobierno de Canarias, porque creemos que son firmes y son con la meta que en la Agrupación Socialista Gomera queremos, que es buscar una solución para, en este caso, los trabajadores y trabajadoras de JSP. Pero no solo para ellos sino también para esos autónomos que han cesado su actividad, a esos trabajadores por cuenta ajena que han perdido su trabajo... *(Corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Un segundo, señor presidente *(la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

... y por esas miles de personas que todavía siguen en ERTE, que siguen en una situación de un limbo laboral, que no saben si van a recuperar su trabajo.

Y, señor presidente, en ese camino sabe que cuenta con la Agrupación Socialista Gomera, ahí le deseamos la mayor de las suertes. Y, por supuesto, en todo lo que podamos ayudar para conseguir esa meta nos tiene de su lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Cuando escuchaba atentamente la intervención de la antigua consejera de Hacienda, doña Rosa Dávila, tuve la sensación de que, bueno, de que venía hoy usted militando de obrerista y de defensa de los trabajadores con soluciones responsables, y dije: “esta es una de las mías”, pero, cuando he escuchado luego el rechazo a las enmiendas razonables que desde el Gobierno presentábamos, le tengo que decir un par de cosas, porque creo que con esos trabajadores y trabajadoras nos hemos reunido todos varias veces y no hay unos más valedores que otros, es decir, todos estamos igualmente preocupados por que haya una solución razonable a esta situación. Así que le planteo que no sea usted irresponsable, que no cree falsas expectativas y que no haga demagogia con el trabajo de la gente.

Esta empresa durante años se presentó dentro del mundo político en Canarias como una empresa modélica. Era un lugar visitado, lo veíamos en la prensa, etcétera, por los distintos partidos políticos mayoritarios, donde se hacían mítines, donde el empresario llamaba a todos los trabajadores a hacer un mitin con la presencia de todos ellos. Incluso el otro día nos lo recordaban aquí precisamente, en la reunión que teníamos, diciéndonos: don José siempre nos recordaba, no hagan preguntas molestas. Bien. Esta empresa ha recibido fondos REA durante todos estos años, como corresponde legalmente, porque estaba intermediando entre el mundo ganadero, el mundo del agricultor y los consumidores en Canarias, fondos para favorecer que la cesta de la compra en Canarias fuera más barata y asequible. El resultado

final de toda esa política general, de la cual no tiene la culpa esa empresa, todos lo sabemos también, es decir, al final el resultado de esas políticas durante años de su partido ha sido el desastre dentro del sector primario también. Con lo cual, usted, que estuvo en Hacienda y tuvo posibilidades de hacer cosas también al respecto, se inhibió o hizo lo contrario. Por tanto, no aparezca hoy como la salvadora de una empresa frente a un Gobierno responsable, que sí está haciendo, buscando salidas y haciendo gestiones ante los bancos, reuniéndose con posibles compradores, etcétera, etcétera.

Por tanto, nos preocupan por igual, supongo, los puestos de trabajo, nos preocupa que más de quinientas familias lleven incluso meses sin cobrar atrasos en estos momentos, por una mala gestión de la empresa, por problemas de posibles diversificaciones, de no control sobre todo el asunto, etcétera. Y, por tanto, no queremos que esta empresa fracase, no queremos que en Canarias se cierre una empresa más y una tan importante como esta. Queremos garantizar los puestos de los trabajadores, como usted y todos por igual. Por tanto, nosotros sí tenemos una actitud responsable, que es que no creamos falsas expectativas, que decimos que tiene que ser la legislación que nos permite la Unión Europea en estos momentos y la legislación estatal las que busquen las soluciones. No se presente usted ni ante los trabajadores ni ante la opinión pública como una experta en este asunto porque no lo es.

Por tanto, las enmiendas que los grupos del Gobierno presentamos a esta PNL están hechas desde la responsabilidad, están hechas desde pretender que los puestos de trabajo se sigan manteniendo, desde que recuperen lo perdido hasta ahora, desde que esta empresa siga teniendo viabilidad. Apostamos por ellas y, por eso, ante su no aceptación de nuestras enmiendas, vamos a votar en contra de su PNL, pero eso no va a impedir que sigamos trabajando por la viabilidad de esta empresa. (*Palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primera instancia, lo que sí quiero dejar claro, por si alguna persona todavía no lo tenía lo suficientemente, es que la responsabilidad de que la empresa esté así no es culpa de este Gobierno, fíjese, ni siquiera del anterior, que en caso de tener responsabilidad tendría bastante más que este Gobierno. Creo que ese elemento es fundamental para situar a partir de ahí el debate. Cuando estemos situados en ese punto, entonces sí coincidimos en que, con independencia de quien tuviera la responsabilidad, que está fuera de esta Cámara o de cualquier institución pública, son los gestores de la empresa. Y, por supuesto, tampoco son los trabajadores, con los cuales tenemos el mismo sentimiento de solidaridad, de responsabilidad y de compromiso para intentar salvar los puestos de trabajo que usted, ni un milímetro más pero le garantizo que ni un milímetro menos, probablemente sí unos cuantos kilómetros más de responsabilidad.

Segundo elemento. Decía que, colocados en este estadio, todos estamos dispuestos a contribuir a esa posibilidad de salvación y por eso... Yo no estuve presente cuando supuestamente a usted le dijeron que hiciera esa proposición no de ley, yo no voy a negarlo. Lo que hubiera sido responsable es que, cuando a usted se le encarga una cuestión, antes de registrarla con las siglas de su partido usted se la hubiera pasado a aquellos que le dijeron “¡adelante!” para intentar pactarla (*palmoteos*). Pero es que, aun así, aunque se la hubiera pasado a quien se lo dijo, la legitimidad luego de esta Cámara, que es quien termina apoyando, el conjunto de los setenta diputados y diputadas también podríamos haber intentado llegar a ese consenso previo, y no fue posible. No pasa nada, nosotros también presentamos enmiendas, porque el proceso de una proposición no de ley es desde que se presenta el documento inicial, las supuestas o las posibles enmiendas y, a partir de ahí, pactar un texto.

Fíjese, lo que usted dice que es algo vergonzoso es lo que establece la ley, porque usted ha leído una parte y yo le voy a leer lo que dice el apartado 3.1.2 precisamente de estas directrices: plan de reestructuración y restablecimiento de la viabilidad a largo plazo, que es el caso que nos ocupa. Esto no va de dar algo de dinerito ahora a ver si se salva. Es que más dinero y más dinero, ni le cuento por las vías de REA y de otros aspectos y ni le cuento por las reestructuraciones bancarias que se han ido haciendo es lo que ha llevado a la situación de la empresa, al punto en el que está. Lo que establece la Unión Europea para poder permitir ayudas es que esas ayudas de reestructuración con arreglo a estas directrices no pueden limitarse exclusivamente a una intervención financiera destinada a cubrir pérdidas anteriores sin abordar las causas que las originan. Por consiguiente, en el caso de ayudas de reestructuración, la Comisión exigirá que el Estado miembro interesado presente un plan de reestructuración realista, coherente y de amplio alcance. Podría seguir planteando los aspectos que dice. La concesión de las ayudas debe, por tanto, estar supeditada a la ejecución del plan de reestructuración, que habrá sido autorizado por la Comisión en los casos de ayudas... Lo que estamos planteando aquí, lo que estamos planteando aquí, estrictamente. Si hay una posibilidad... eso, estamos hablando de ayudas para intentar salvar empresas sin entrar en planes de reestructuración.

Mire, y luego le voy a decir algo: si yo fuera igual de demagogo o populista que usted, yo diría que usted es una irresponsable (*palmoteos*), porque ha dejado morir, mientras estuvo en la Consejería de Hacienda y en el Gobierno, a cientos de empresas. No lo voy a hacer. Si fuera igual de demagogo e irresponsable, podría decir que, ¿usted qué hizo durante cuatro años que no creó este fondo que usted plantea, que es la salvación a todos los problemas? No lo voy a hacer. Si fuera igual de demagogo e irresponsable, podría llegar a plantear que por qué usted, teniendo la posibilidad de salvar miles de puestos de trabajo durante los cuatro años en los que tuvo esa responsabilidad, no lo hizo, abocando a todo de lo que usted nos ha acusado ahora, pero no lo voy a hacer. ¿Y sabe por qué no lo voy a hacer?, porque usted no pudo hacer esas cosas, las cosas que ahora sí nos está pidiendo que hagamos, sabiendo que no podemos hacerlas.

Lo que quiero plantear con esto es que aquí, en esta Cámara, no hay gente más preocupada o menos por la situación de la empresa JSP. Todos tenemos el mismo compromiso.

Una proposición no de ley, y nosotros no hemos rechazado esa proposición no de ley, hemos presentado enmiendas que hagan viable, de verdad, sin engañar a nadie, este tema. Porque, reitero, si tan sencillo fue, ¿por qué no se hizo antes?

Si fuera igual de demagogo, yo podría plantear que usted es la responsable de la desaparición del sector del tomate en Tenerife (*palmoteos*), solamente quedan pequeños núcleos en Gran Canaria y muchos menos en Fuerteventura, pero en Tenerife, en los últimos seis años, las tres cooperativas que producían tomate, las tres que quedaban, desaparecieron –por cierto, juntas podían sumar más de quinientos trabajadores también, y además absolutamente estratégico–, y no lo hice. Podría acusarla de demagoga, pero no lo hago porque sé que no podía hacerlo.

Por cierto, comparar Plus Ultra con esto no tiene nada que ver. Yo no voy a defender a Plus Ultra, pero eso es un plan de reestructuración de empresas estratégicas en el entorno COVID. Por supuesto esto... (*mostrando un documento a la Cámara*) no compare porque no es lo mismo.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

(*La señora Dávila Mamely solicita intervenir*).

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Sí, señora Dávila. Un momento.

Señor Abrante, espere un segundo.

Sí, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (*desde su escaño*): Me gustaría, señor presidente, por contradicho con el señor Campos, explicar con toda la tranquilidad del mundo a lo que me refiero de las ayudas, porque creo que no...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (*desde su escaño*): Gracias.

Señor Campos, usted ha cogido expresamente las ayudas de reestructuración, que efectivamente requieren de un plan de viabilidad y reestructuración, pero yo le estoy hablando de las ayudas de salvamento que se recogen en las mismas directrices.

La propuesta que hemos hecho es que haya de entrada unas ayudas de salvamento que permitirían tener liquidez para inyectar circulante y salvar la empresa, en lo que se notifica la ayuda a la reestructuración. De esa manera podría intervenir el Gobierno. Y está contrastado con la abogacía, de verdad, de todos conocidos, con los que hemos trabajado todos. No estoy diciendo ninguna barbaridad, se puede hacer, pero no hay voluntad expresa de intervenir, porque se cree en este momento que lo público no debe intervenir o interceder en unas negociaciones privadas, que no sé a dónde van a llegar, pero desde luego no van a beneficiar a los trabajadores ni al grupo industrial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): ... diputada.

Yo no quería nombrar lo último que usted ha dicho, pero lo voy a plantear, porque ha sido usted quien lo ha sacado. A lo mejor la PNL que ustedes presentan puede ser la auténtica responsable de que finalmente, ni con reestructuración ni sin ella, no haya viabilidad. Cuando una empresa está en negociación, como está en este instante –y lo sabe, y lo sabe–, en un proceso de negociación, por cierto, mediando el Gobierno en la medida de sus posibilidades, mediando el Gobierno en la medida de sus posibilidades, con fondos de

inversión, con la entidad bancaria, cuando aparece el sector público por medio, si hay posibilidad de una quita, le digo que desaparece esa posibilidad de quita.

A partir de ahí, lo que usted está planteando usted lo ha contrastado y nosotros también con los técnicos del Gobierno y lo que nos establecen es que, para el tipo de ayuda que requiere, además siendo gran empresa, porque no es ni una pequeña ni mediana empresa, es lo que está establecido y lo que hemos planteado como solución en este apartado (*mostrando un documento*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
(*Rumores en la sala*).

Gracias, señorías. Ruego un poco de silencio, ya saben que tenemos la manifestación de la mañana. Les ruego silencio a todos. He dicho a sus señorías, señor Rodríguez, no se lo he dicho a usted, se lo he dicho a toda la Cámara (*refiriéndose al señor Rodríguez Valido*). Ruego un poco de silencio a todos y a todas, porque, además, ya tenemos la manifestación fuera, que hace bastante dificultoso el seguimiento de la actividad.

Señor Abrante, tiene la palabra.

El señor ABRANTE BRITO: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora Dávila, ¡este presidente es un orgullo para este grupo y para los canarios!

Señoría, la supervivencia de esta reconocida empresa pasa por la viabilidad empresarial, la llegada de nuevos inversores y que los acreedores acepten una quita. En todo este proceso, este Gobierno de Canarias, liderado por el presidente Ángel Víctor Torres, ha estado desde el primer momento buscando soluciones para que no desaparezca esta industria y, por tanto, no se pierdan los quinientos puestos de trabajo. Y, aun así, aun no siendo obligación legal, sí nos parece nuestra responsabilidad trabajar por la continuidad de la empresa JSP y existe un compromiso firme y absoluto de defender los puestos de trabajo de esta industria canaria.

En este empeño, el presidente del Gobierno ha mantenido reuniones con los trabajadores y la empresa, entablando un diálogo permanente para evitar la destrucción de empleo, y no porque lo diga usted, señora Dávila. Y, fruto de esta mediación, se ha conseguido un acuerdo que establece que el objetivo principal es mantener la viabilidad de la empresa JSP como unidad empresarial, siendo el mantenimiento de los puestos de trabajo una de las máximas prioridades.

A su vez, este Gobierno ha contactado con diferentes opciones para que entren inversores en JSP –por cierto, ninguna canaria está dispuesta a ello– y así poder asegurar la continuidad de la empresa y de sus trabajadores. Y si esta solución no prospera, no tenga duda, el Gobierno de Canarias pondrá en marcha los mecanismos legales oportunos para que se pueda mantener.

Por tanto, señorías, el Gobierno de Canarias no ha cesado en la búsqueda de soluciones a un problema empresarial complejo. Una solución que debe ser duradera y que garantice la viabilidad de la actividad industrial como única fórmula para conseguir el mantenimiento del empleo.

Pues bien, señorías, en la crisis anterior cayeron en Canarias más de diez mil empresas y en ningún momento vi que Coalición Canaria se rompiera las vestiduras. Empresas como Maya, Santana Perera, Beleyma, Contenemar y La Candelaria Terminal de Contenedores, Islas Airways y así hasta diez mil empresas, señorías. ¿Es que aquí no se tenía en cuenta a los trabajadores, señorías?, ¿o la vara de medir es diferente según se esté en el Gobierno o en la oposición? Coalición Canaria ha mirado para otro lado en algunos momentos.

La vara de medir del PSOE siempre es la misma, señorías: estar al lado de los trabajadores y del tejido productivo en Canarias, ayer, hoy y mañana. La demagogia y las promesas vacías no están en el ADN socialista, en el nuestro está trabajar, trabajar y trabajar para resolver los problemas. Y en esto es en lo que está el Gobierno de Canarias.

Señorías, antes hablaba de la importancia de la viabilidad. ¿Acaso alguien le ha preguntado a la empresa si está por que sea rescatada?, porque tendría que solicitarlo como primer paso. Creo que sus señorías de Coalición Canaria no lo han hecho, porque lo único que pretenden es una actitud totalmente populista, hacer responsable al actual Gobierno de una situación que la empresa arrastra desde hace bastantes años. Y, qué casualidad, gobernaba Coalición Canaria en aquellos momentos. ¿Y qué hicieron?: o nada o, como decía el señor Campos, lo que la legislación les permitía. Una vez más, doble vara de medir. De ahí que lecciones las justas cuando se ha gobernado durante veintiséis años seguidos y durante ese periodo han caído miles de empresas con sus correspondientes miles y miles de puestos de trabajo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como así lo hemos trasladado a los representantes de los trabajadores, apoyamos cualquier medida con encaje legal que suponga la salvaguarda y mantenimiento

de la empresa y los puestos de trabajo. Y por eso hemos presentado una serie de enmiendas que lo que buscan es una salida con seguridad jurídica, no un brindis al sol como única... Es la fórmula para trabajar seriamente en solucionar el problema de JSP y luchar por el mantenimiento de los puestos de trabajo, que, en última instancia, es el objetivo de este Gobierno.

Y esta es la foto actual, señorías. La foto de un presidente de Canarias que, sin ser causa del problema, sí está totalmente comprometido en ser parte de la solución, aunando todos los esfuerzos para conseguir el mantenimiento de los puestos de trabajo, porque, aunque algunos ya nos tienen acostumbrados a buscar titulares con el único objetivo de atacar al Gobierno, este presidente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor ABRANTE BRITO: Gracias, presidente.

Decía que este presidente se bate el cobre para defender a los trabajadores, a los de JSP y a todos y cada uno de los trabajadores de Canarias.

Para algunos la política es dar titulares buscando enfrentamiento; para nosotros la política es solucionar problemas y, para ello, nos sentamos, dialogamos y buscamos una solución. Así ha ocurrido con el superávit, con la RIC, con las ayudas específicas para Canarias, con el REF y ahora, con los hechos que nos avalan, afrontamos el reto de conseguir que esta empresa perdure en el tiempo y que, por supuesto, los trabajadores sigan trabajando en ella.

Por lo tanto, señorías, nuestro trabajo nos avala y nos distancia de los que solo gritan y no resuelven nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abrante.

Continuamos, señorías, con la intervención de los grupos no enmendantes. Grupo Mixto.

Don Ricardo, tiene la palabra, Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

El sector industrial canario es, sin duda, un sector estratégico para el archipiélago, tanto por su aportación al PIB como por su capacidad de generación de empleo, aunque uno de sus mayores obstáculos, con que se encuentra, es la dificultad de competir con otras industrias, al tener un mercado lejano, limitado y fragmentado, por lo que cobra especial importancia el mantenimiento de aquellas industrias que basan su mercado en nuestro archipiélago.

El caso más reciente de industria local en peligro de cierre es el del grupo industrial JSP, que afronta el riesgo de dejar en el aire más de quinientos empleos directos y casi dos mil indirectos en nuestras islas. Mención aparte merece el posible efecto arrastre que podría tener el cierre de esta industria estratégica sobre otros sectores, como son el sector ganadero, el transporte, la distribución, logística o, por qué no decirlo, en su contribución al abaratamiento de la cesta de la compra.

Es por todo lo expuesto que coincidimos en lo demandado en la presente proposición no de ley, ya que entendemos que a corto plazo la solución más viable sería aprobar por decreto ley...; un decreto ley que contemplase un fondo de apoyo, de solvencia a empresas estratégicas canarias y que el mismo se dotara de un presupuesto suficiente, en los términos legalmente previstos. Este instrumento debería aportar apoyo público temporal, e insisto en lo de temporal, que garantizase la solvencia de empresas no financieras que sean consideradas estratégicas para el tejido industrial y productivo canario. Ante este posible fondo, es imperativo que Canarias fije cuáles son esos requisitos objetivos para que las empresas puedan tener la consideración de estratégicas, pero, dado el momento en el que estamos, son muchas las empresas que pasan mal momento y, por tanto, son muchos los puestos de trabajo directos e indirectos que están en juego.

He venido manteniendo reuniones con los representantes del comité de empresa de JSP para mostrarles mi apoyo y demandar al Gobierno de Canarias que estudie las diferentes alternativas para ayudar temporalmente al mantenimiento de la actividad. Esta PNL debería estar partida en dos proposiciones no de ley. Por un lado, la creación de un fondo de apoyo a la solvencia, o como se quiera denominar, y, por otro lado, el pronunciamiento de este Parlamento de apoyo a los empleos del grupo JSP, empresa emblemática, y que es deseable su continuidad por todo lo que implica.

En fechas recientes teníamos conocimiento, a través de la consejera Elena Máñez, de que el Gobierno canario valoraba crear este fondo de rescate para otras posibles empresas que pudiesen estar en esta situación... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Si me deja un segundito *(la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias. Decía que la consejera de Economía anunciaba que se estaba valorando esta posibilidad. Parece que esta opción ha quedado, ha decaído, por decirlo de alguna manera.

Por lo tanto, y termino, quiero manifestar el voto afirmativo de Ciudadanos a la presente proposición no de ley, al tiempo que demandamos al Gobierno de Canarias buscar la mejor solución posible para garantizar los puestos de trabajo de este grupo industrial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿conocen ustedes el chiste de “organicense”? No lo voy a contar porque no soy el apropiado, pero me imagino que todos sabrán a lo que me refiero. Inexperta, incapaz, demagoga y añado yo, con todo el respeto, ilusa. ¡Pero si no han sido capaces de presentar una sola ayuda a las pymes! Hoy es titular, ¡hoy!, diecisiete meses después, es titular en la prensa que salen los bonos a la pequeña y mediana empresa. ¿Y las que han cerrado, señor presidente, y las que han cerrado? ¿Y ustedes creen, de verdad creían que van a ayudar a una gran empresa aunque sean 500, aunque sean 1000 los puestos de trabajo que se fuesen a perder? ¿De verdad que ustedes pensaban que hoy iban a solucionar ese gran agujero, en ese escudo social del que tanto hablan? ¿Escudo social?, miren, la mejor política social no es otra que la creación o conservación de puestos de trabajo y tienen ustedes una gran oportunidad hoy de poner un antes y un después.

Decía el portavoz de Nueva Canarias, usted, señora Rosa Dávila, ha dejado caer al sector del tomate y a no sé quién y más allá y al siguiente y por eso ellos ahora no van a hacer nada, porque como antes no se hizo... Que también gobernaban ustedes, ¿o es que siempre se han olvidado?, porque parece que el Partido Socialista se ha olvidado de quién ha gobernado en Canarias. Y aquí ahora la culpa es de lo que no se hizo, pues, claro, también, también, ¿pero y cuándo van a asumir responsabilidades?, ¿cuándo van a romper el retrovisor, cuándo van a empezar a mirar de frente y a tomar decisiones ciertas?, ¿o es que acaso no hay herramientas suficientes para declarar de interés a una empresa como esta? Pero como no se hizo con otras no lo haremos, como no se hizo con otras dejaremos caer a esta y a las próximas, porque ustedes, a pesar de que algunos digan que este presidente es el orgullo para algunos, son el mayor fracaso que ha tenido Canarias en los últimos tiempos.

Señor presidente, yo celebro que usted esté hoy en este debate... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Permítame...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: ... yo celebro que esté usted hoy en este debate, porque es importante que escuche en primera persona lo que tenemos que decir. Es importante que usted comprenda que la situación en la calle, hoy es el ruido escenificado en esta calle, pero es grave la situación de puestos de trabajo.

Su protección social, su escudo social, fracasa y hace aguas por todos lados, porque no trabaja para el empleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado la intervención de los grupos parlamentarios. Así que ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. Llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 67 votos emitidos: 31 votos favorables y 36 votos en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, en este caso con las interpelaciones.

Empezamos con la primera de ellas. Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios... –sí, sí, no se preocupe, señora consejera, esperamos (*dirigiéndose a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, que indica que se ausenta momentáneamente de la sala*)–. Como decía, interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas previstas para mejorar la prestación de los servicios sociales, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Navarro, vamos, si no le parece mal, a esperar unos segundos, que la señora consejera ha ido a buscar el material para la interpelación. Unos segundos nada más. (*Pausa*).

Muchas gracias, señora Navarro.

Adelante, señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías, señora Santana.

Abro comillas: Canarias cuenta con unos servicios sociales irrelevantes a la cola del país, con el peor sistema de gestión de la dependencia, con listas de espera kilométricas en discapacidad y dependencia, con la mayor tasa de pobreza de España y encabezando casi todos los indicadores sociales negativos. Cierro comillas. Intervención de la portavoz del Grupo Popular en la toma en consideración del proyecto de Ley de Servicios Sociales, año 2018.

Señorías, esa era la radiografía social de nuestra comunidad en ese momento, que hoy, dos años después, se ha tornado caótica. Lo que ha hecho que hoy, dos años más tarde, haya conseguido usted, señora Santana, el triste récord del reconocimiento casi unánime de su nefasta gestión. Sus trabajadores, las organizaciones sociales y sindicales, el tercer sector, la oposición e incluso parte de sus socios en el Gobierno coinciden en un diagnóstico demoledor sobre su pésima gestión. Y es que ha conseguido usted algo que parecía imposible: hacer buenas a todas sus antecesoras. Y, mientras tanto, usted sigue aferrada a su libreto, empeñada en vendernos titulares triunfalistas cuando ahí fuera hay miles y miles de canarios que están pasando auténticas penurias. No hay ni un solo indicador, señorías, un indicador social que haya mejorado bajo su dirección. Y es que su gestión es un verdadero desastre. Nuestros servicios sociales siguen siendo irrelevantes y no vale agarrarse como un clavo ardiendo a la herencia recibida, a la falta de personal, a la pandemia o, incluso, a la oposición, porque lo cierto es que algo tendrá que ver su gestión, porque ocupamos el tercer puesto por la cola y hemos vuelto a perder en el 2020 lo ganado en el 2019.

Mire, según el índice de desarrollo de los servicios sociales, Canarias puntuaba en el 2018 un 3,75 y hoy nos situamos en los tres puntos cuarenta. Y es que, señorías, carecemos de planificación estratégica y en casi todos los aspectos estamos por debajo de la media nacional. En dependencia solo atendemos el 6% de nuestra población potencialmente dependiente y tenemos una de las tasas de desatención más elevadas del país, un 25 frente a un 17% de media nacional. Hoy más de veinticinco canarios desesperan en las listas de espera, 2654 más que cuando tomó las riendas en julio del 2019, casi nueve mil canarios siguen sin cobrar la prestación a la que tienen derecho. Seguimos a la cola de todos los parámetros: solicitudes respecto a población, resoluciones respecto a población, ratio de prestaciones por personas beneficiarias y somos la comunidad autónoma con el porcentaje más bajo en resoluciones. La gestión de los expedientes se eterniza y multiplica –escuchen, señorías– por cinco el plazo legal establecido, desde que se solicita hasta que se inicia la valoración pueden pasar más de dos años. Somos la comunidad en que más se tiene que esperar por las ayudas a la dependencia: en el 2018 se esperaban 510 días, hoy 927 días, una eternidad, mientras que a nivel nacional solo ha subido seis días.

Y si tuviera, señora Santana, la tentación en su intervención de negarme estos datos, sepa usted que estos datos son datos oficiales del Ministerio de Derechos Sociales, del Imserso, del diputado del común y de los responsables del Observatorio Estatal de la Dependencia. Así que aquí hoy no dé más excusas, asuma la triste realidad de su gestión en dependencia.

4000 canarios fallecieron entre marzo del 2020 y junio del 2021 sin que usted, señora Santana, les prestara atención; 2700 de ellos sin que se les resolviera el expediente y 1500 sin recibir la prestación a la que tenían derecho. Este es el resultado de haber multiplicado usted los tiempos de espera, el coste del embudo que usted ha creado con su mala gestión en la dependencia.

En discapacidad, 15 000 personas en lista de espera. La coordinadora de personas con discapacidad ha reconocido que se tarda entre uno y dos años para obtener el certificado de la discapacidad. Los trabajadores de su consejería denuncian que pueden tardar hasta veintidós meses en dar cita a un adulto desde que pide la valoración y entre diez y quince meses en el caso de menores de 6 años. Esto sencillamente, señora consejera, es intolerable y debería caérsele la cara de vergüenza, en lugar de sacar pecho, que es lo que ha venido haciendo hasta ahora.

Y sobre la pobreza en Canarias, de la declaración buenista de hace dos años del pacto de las flores, –¿se acuerda?–, hay que acabar con la pobreza en Canarias, hemos pasado a que sea la pobreza la que esté acabando con nosotros. Y es que el 36,5% de la población canaria está en riesgo de pobreza, la segunda comunidad autónoma con mayor riesgo de exclusión social –parece que al presidente esto no le interesa–. El 16% de los canarios, casi tres puntos más que en el 2019, tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes; el 63%, diecinueve puntos más, no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y el 23%, catorce puntos más que cuando tomó posesión, tiene serios problemas para pagar gastos relacionados con la vivienda principal.

Y es que si usted, señora Santana, por un momento dejara de mirar para otro lado, como ha hecho hasta ahora, vería la gravedad de la situación, el empeoramiento alarmante de las condiciones de vida de miles de canarios afectados por esta crisis social, pero usted, en vez de ponerse a trabajar, ¿qué ha hecho?, lloriquear y cuestionar la veracidad de unos datos. Datos que, ya le digo, son tozudos, son reales, no hay excusa que valga que pueda tapar la debacle de su gestión social. El porcentaje de canarios que sufren pobreza severa se ha triplicado, triplicado con usted al frente de la consejería: de un 3,9 en el 2019 hemos pasado a un 10,7%. ¿Sabe lo que hay detrás de estos porcentajes?: 232 287 personas, 149 000 personas más con este Gobierno de supuesto progreso. Y ahora me imagino que usted subirá aquí, a esa tribuna, y tendrá el descaro de presumir de que no se ha dejado a nadie atrás. Pues ya le digo yo que su escudo social no abarca más allá de su coche oficial.

Mire, la prestación canaria de inserción solo llega a 7800 familias, el ingreso mínimo vital alcanza a 13 000 hogares vulnerables. Entre las dos ayudas, la autonómica y la estatal, no cubren ni un 10%... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* que están en situación de pobreza severa en Canarias. Si cree que esto es progreso, señora Santana, vaya a algún comedor social, visite las largas colas del hambre y dígalas a todos los canarios lo que le hemos escuchado mucho: que sus datos han mejorado, que con su gestión se ha mejorado.

Y también sé que nos dirá, porque lo repite a cada momento, que han aumentado los beneficiarios de la PCI, pero seguramente nos ocultará que existen más de mil trescientos expedientes pendientes de renovación, más de mil solicitudes nuevas sin tramitar y sin poderse resolver. Y también creo que va a ocultar que la PCI en el 2019 cubría un 5,9% de las personas en pobreza severa y hoy, con su gestión, solo alcanza al 3,3. ¿Y qué hacemos con el resto de las familias, señora Santana?, ¿qué les decimos?, ¿que esperen sin comida, sin luz, sin un techo, sin medios para atender a sus hijos o a sus mayores?

Y hablemos de mayores, unos mayores, por cierto, que muchos de ellos... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

Yo le pediría que fuera más generoso y...

El señor PRESIDENTE: No, no, le doy treinta segundos más.

La señora NAVARRO DE PAZ: Muchas gracias.

... unos mayores, por cierto, que tienen que sufrir la tortura de gestionar una pensión no contributiva, con una tela de araña burocrática que retrasa más de un año la resolución de nuevas solicitudes. Y lo mismo pasa con las pensiones de invalidez y lo mismo con las reclamaciones y revisiones de nóminas, que llevan, por cierto, más de un año, estas últimas, de retraso.

¿Y qué decir de la pachorra con la que se está tomando usted la puesta en marcha y el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales?

Y, bueno, y lo sucedido en el complejo de Puerto Bello, de Mogán, ha sido indignante... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, lleva un minuto y medio de más. Le doy los últimos treinta segundos y le daré el mismo tiempo a la señora consejera.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias.

Le decía que ha sido indignante que, junto a las imágenes del muelle de Arguineguín, impropio de un Gobierno que se llama progresista.

Señora Santana, el tiempo se agota y sus justificaciones también. ¿Tiene usted, nos va a contar hoy algún plan, algún proyecto, alguna idea para revertir la caótica situación de su consejería y de la gestión de sus competencias?

Mire, se ha convertido usted en el talón de Aquiles de este Gobierno. Tapar constantemente su incompetencia con excusas de mal pagador ya no convence a nadie. Tiene suerte, mucha suerte, de que el señor Torres... (*Palmoteos en los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señora consejera, le doy un tiempo inicial de siete minutos, pero ya sabe que tiene algo más de tiempo.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero hacer constar mi discrepancia, y espero que conste en acta, con que se haya aceptado esta iniciativa como interpelación, una sorprendente interpretación del artículo 171 del Reglamento de la Cámara, porque entiendo que la materia contenida, tal y como se plantea, debiera tener encaje como comparecencia y no como una interpelación, que busca hacer daño y desgastar al Gobierno en esta estrategia de desgaste que llevan ustedes adelante. Porque es esto lo que pretende esta interpelación, que parte de premisas que son meras opiniones, sin fundamento y sin un solo dato real.

Es una pena que en medio de una pandemia mundial, señora Navarro, con una crisis migratoria como nunca antes ha habido precedentes en Canarias, que ha venido también ligada, esa crisis sanitaria, con una crisis económica y una crisis social, tengamos una oposición política y también –voy a decirlo– mediática que se dedica, la mayor parte del tiempo, a decir lo mala que es la consejería de Podemos. Eso sí, ni una alternativa ni una propuesta. Porque usted nos dice que nosotros no tenemos propuestas, propuestas hemos lanzado varias y tendré la oportunidad de volverlas, una vez más, a nombrar durante esta interpelación, pero quien no tiene una sola propuesta es el Partido Popular.

Fíjense lo curioso de la redacción de esta interpelación que hoy nos traen que está hasta mal escrita y creo que esto les define a ustedes en la perfección. Les deja, señores del Partido Popular, completamente al desnudo, ni tan siquiera se han molestado en redactarla correctamente. Así de serio se toman ustedes su trabajo. Un ejemplo, dice literalmente la interpelación: “tenemos unos servicios sociales considerados irrelevantes y una sociedad harta de ocupar los últimos lugares en dependencia, discapacidad, pobreza infantil, menores o el ingreso canario de emergencia”. Por lo pronto, último lugar del ingreso canario de emergencia no somos. Somos la única comunidad autónoma de todo el Estado español que articuló un decreto ley para tener una ayuda de emergencia a personas sin ingresos en medio del estado de alarma. Esos sí que somos. ¿Qué hicieron ustedes donde gobernaban, señores del Partido Popular?, ¿qué hicieron en Madrid?, ¿qué hicieron en Murcia?, ¿qué hicieron en Andalucía?, porque estaría bien que trajeran algunas de esas maravillosas propuestas que ustedes han puesto en marcha en otros territorios. Aparte de defender la supuesta libertad, que no nos lleva a ningún lado, salvo a que estén vacunando a gente en El Corte Inglés y en el Banco Santander, a no atender a más de seis mil personas que murieron literalmente en sus camas en las residencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque su presidenta, la señora Ayuso, firmó su sentencia de muerte.

Dicen en este párrafo que leí antes que somos también los últimos en menores. ¿A qué se refieren con esta frase?, porque la verdad es que está tan mal redactada que no sabemos a qué se refieren. ¿A la atención de menores?, porque en atención de menores, al margen de los 1755 chicos y chicas que ya está tutelando la comunidad autónoma, lo que hemos tenido en este último año y medio es una crisis migratoria que nos ha llevado a tutelar a más de dos mil quinientos chicos y chicas extranjeros no acompañados en desamparo familiar. Eso es lo que tenemos hoy: más niños tutelados que nunca por parte de la comunidad autónoma. Y, eso sí, no recuerdan que, gracias a ustedes que sostenían al Gobierno de Coalición Canaria, a su socio preferente, no tenemos ningún tipo de instalación de emergencia con la cual poder hacer frente a esta situación tan difícil que nos ha tocado vivir. ¿Por qué?, porque ustedes desmantelaron todos los recursos que existían.

En esa frase que antes leí de esa interpelación dicen, literalmente, que ocupamos el último lugar en pobreza infantil. Ojalá, ojalá fuera así, es que ni siquiera se han molestado en redactar bien lo que querían decir. Ojalá pudiéramos decir que ocupamos el último puesto en pobreza infantil, pero la verdad es que estamos a la cabeza, a pesar de los esfuerzos, a pesar de modificar la prestación canaria de inserción para que fuera permanente para las familias con niños y niñas a su cargo, de poner una mayor cuota en la

prestación canaria de inserción a las familias que tienen niños y niñas a su cargo, 50 euros por cada niño y niña que tenga a su cargo la familia, a pesar de, junto con la Consejería de Educación, poder solventar el problema de alimentación durante el estado de alarma de los niños y niñas de cuota cero. A pesar de eso y, aunque a ustedes no les importe, porque a ustedes lo único que les importa es dañar y no a los niños, aun así, seguimos alertantemente por encima de los índices de pobreza infantil que debiéramos tener, y de esos también nos estamos ocupando.

Hablan también de dependencia, que ocupamos el último lugar, cosa que, a los datos también me refiero yo, a los datos del propio informe del director y gerente de servicios sociales, más los datos del Imsero, es una patraña, no estamos en el último lugar de dependencia.

Señores y señoras del Partido Popular, aun así, cómo pueden ustedes tener la cara tan dura de venir aquí, a este Parlamento de Canarias, a reprochar algo sobre la ley de dependencia si ustedes dejaron la dependencia autonómica sin recibir un solo duro, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy. Ha sido este Gobierno, el Gobierno de coalición, de coalición de la buena, como digo yo, el que gracias al ministro Pablo Iglesias ha recuperado en un solo presupuesto diez años de recortes en dependencia del Partido Popular. Y vienen ustedes ahora a hablar de dependencia: ¡por favor, señores del Partido Popular, por favor!, menudo grado de cinismo.

En esta interpelación tan bien redactada que han hecho ustedes hablan también del área de infancia y pobreza. Explíqueme cuál es el área de infancia y pobreza, porque no conozco ningún área del Gobierno que se llame de infancia y pobreza, tal vez quería hablar usted del área de infancia y familia, la Dirección General de Infancia y Familia.

Ahora viene también una parte muy buena de la interpelación que ustedes presentan, esa que habla del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, que ya, por cierto, les adelanto que les voy a dar una mala noticia: esta ley va a estar desarrollada e implementada en esta legislatura. Y digo bien, una mala noticia para ustedes, porque lo que les gustaría es que no fuera así. Porque ustedes no se alegran de que algo salga bien para Canarias si esto supone que algo salga bien para la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ... para la consejería de Podemos.

Pues bien, el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales tiene dos prioridades actualmente: la elaboración del catálogo de prestaciones y servicios y el concierto social. Con respecto al catálogo de servicios y prestaciones, ya se ha finalizado el proceso de información pública. Se responderá a las alegaciones presentadas y continuaremos el procedimiento para su aprobación, esperamos a finales de este año o principios del próximo. Para la elaboración del catálogo han participado alrededor de doscientas personas. Un trabajo coordinado entre los trabajadores de las distintas direcciones generales, la Fecam, la Fecai y distintas entidades del tercer sector. Con respecto al concierto social, se espera que su aprobación sea en el último trimestre del año.

Pero déjeme darle unos datos, señora Australia Navarro, del Partido Popular. Mire, las distintas leyes de servicios sociales que hay en el Estado y cómo ha sido su implementación. La de Canarias recordemos que fue aprobada en el año 2019... *(nuevo corte automático del sonido)* Autónoma de Madrid, Ley de Servicios Sociales, de 2003, aún sin catálogo aprobado; Comunidad de Murcia, Ley de Servicios Sociales, de 2003, aún sin catálogo aprobado; Galicia, Ley de Servicios Sociales, del año 2008, catálogo aún sin aprobar; Andalucía, Ley de Servicios Sociales, del año 2016, aún sin aprobar, y aquí vamos a aprobar el catálogo en este año, como muy tarde a principios del próximo. Así que, señores del Partido Popular, primero aprendan a redactar interpelaciones y también aprendan a gobernar, un consejo que les da... *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Santana, señora consejera.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Mire, señora Santana, algo me ha quedado claro tras escucharla: que habla mucho, se indigna más y soluciona menos. *(Aplausos y palmoteos)*.

Mire, de todos los objetivos que usted marcó como prioridades, dos años después no ha conseguido ninguno. No presuma del catálogo de la Ley de Servicios Sociales porque no lo tiene, ni reglamento de

concierto social, ni renta canaria, ni plan de inclusión social, ni plan de pobreza infantil, ni uno de los treinta y seis reglamentos que necesitamos para poner en práctica la Ley de Servicios Sociales; no ha solucionado el atasco impresentable de la dependencia y la discapacidad, no ha bajado las cifras récords de pobreza y exclusión social, ni mucho menos las colas del hambre. Y esto solo son unos ejemplos, señora Santana. Y tiene usted la desfachatez de subirse aquí, a esta tribuna, a sacar pecho, a presumir y a exigirme a mí, que soy la oposición, que le presente yo las propuestas y las medidas. No confunda, señora Santana, la consejera es usted y la responsabilidad es suya, no es del Partido Popular. Y, cuidadito, porque cada vez que me corrige ya sabe cómo le va.

Otra cosa, me viene usted y me dice aquí: es que hemos hecho de todo, yo he estado a la altura de las circunstancias. Usted no ha estado a la altura de las circunstancias y hoy menos, menos.

Mire, más incapacidad es imposible de aguantar y encima hoy usted ha sido arrogante e incapaz a partes iguales. ¿Ha anunciado usted algún plan, ha anunciado usted alguna medida?, pues, mire, no, ni siquiera un plan de choque ante el desastre social que se está viviendo en Canarias. Y esto lo que nos hace es preocuparnos aún más porque la situación va a empeorar. ¿Sabe qué?: dejadez, incompetencia, balones fuera, eso es lo que define su gestión en política social.

Lleva dos años dando tumbos. ¿Y sabe qué decía Napoleón? Mire, nada puede ir bien en un Gobierno cuando las palabras contradicen los hechos, y usted hoy ha dado prueba de ello. La realidad va por un lado y usted va por otro. La realidad es la que es, los datos son los que son, y los datos de su consejería son escalofriantes. Y son datos que da el propio Ministerio de Derechos Sociales, su compañera de Podemos. ¿También mente, también le tiene manía? Díganoslo, señora Santana. Los dan, además, todos los informes de los agentes sociales y también –cómo no– el comité de empresa de su consejería.

Mire, señora Santana, no ha sido capaz de rebatir ningún dato, ha venido aquí, se ha puesto a gritar y punto, eso es lo que ha hecho. Usted se empeña en negar la realidad y, con negarla, no va a solucionar las interminables listas de espera ni tampoco los impresentables retrasos con la pensión no contributiva, con la discapacidad o con la dependencia. Usted, ¿sabe qué?, dirige la consejería de “vuelva usted dentro de dos años”; dos años para tramitar una pensión de invalidez, dos años para obtener una cita para la discapacidad, dos años para... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Permítame... *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

El señor PRESIDENTE: Termine.

La señora NAVARRO DE PAZ: ... dos años para poder resolver la dependencia.

Se empeña usted en vender unas mejoras en unos datos que no son reales. ¿Qué le va a decir a la familia de los 4000 canarios que murieron sin que usted los atendiera?, ¿qué les va a decir a los 800 000 canarios que están en pobreza y exclusión social?: ¿que usted ha mejorado los datos? A ver cómo se lo dice. Vaya a una cola donde está la gente pasando hambre o a un comedor social. Pero, claro, la culpa no es de la señora consejera ni del chachachá, no, siempre de su mala gestión la culpa es de otros. Cuando hablamos de menores extranjeros no acompañados... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Cuando hablamos de menores extranjeros no acompañados, la culpa de quién es, de la Fiscalía o del Gobierno de España; cuando sus sindicatos se quejan, es que son amigos de Coalición Canaria; cuando hay falta de personal, de Función Pública o del Partido Popular. ¿Falta de recursos?: Hacienda; ¡ay!, que Derechos Sociales no es una prioridad, no, no lo es, porque la niña bonita es la consejera de Turismo. ¿Sabe qué?, en definitiva, todos, todas y *todes*, menos usted, son responsables de su nefasta gestión. Ya sabe...

(Aplausos y palmoteos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Señora Navarro, parece que no le preocupaban tanto los datos cuando ustedes firmaban pactos de apoyo al Gobierno en minoría de Coalición Canaria, datos que eran muy parecidos, muy similares a los que tenemos en el día de hoy y en ocasiones incluso peores.

Me dice que no he dado un solo dato, ahora en esta intervención daré algunos de ellos.

Mire, pensiones no contributivas. Hemos reducido las solicitudes pendientes en un 20%. Además, por fin hemos puesto en marcha un aplicativo informático, que durante veinte años en esta comunidad autónoma no tuvo el área de Derechos Sociales, que gestiona las pensiones no contributivas. Además, hemos hecho, por primera vez en la historia de esta comunidad autónoma, un complemento a las pensiones no contributivas que ha llegado a más de cincuenta mil personas, y ya le digo que estoy negociando con el Ministerio de Derechos Sociales para que ese complemento no sea solo una cosa circunstancial a la pandemia sino que pueda ser un complemento permanente en el tiempo para una comunidad autónoma como es Canarias en la cual tenemos por encima de la media de beneficiarios de pensiones no contributivas con respecto al resto del Estado.

En dependencia. En cuanto a datos, este mismo año, señora Australia Navarro, la media de resoluciones, incluyendo la revisión de expedientes y las nuevas valoraciones, casi se ha duplicado, que se dice pronto, con respecto a la media de los cuatro años anteriores. Así, al comparar los primeros cinco meses del año, en el 2021 de media se resuelven 467 expedientes frente a los 258 del 2020, teniendo en cuenta la pandemia, ojo, los 290 de 2019 o los 238 de 2018.

Además, cuando hablamos de datos globales, y ustedes nos achacan el aumento del tiempo de espera de la lista de dependencia, señora Australia Navarro, mire, si ustedes me quieren achacar todas las culpas de que se aumente la lista de espera, o el tiempo de espera, porque no existían en el sistema más de cinco mil trescientos expedientes, personas que habían ido con toda su buena voluntad a presentar su solicitud para que se les evaluara su grado de dependencia o de discapacidad y que ustedes las olvidaban en un cajón abandonado en las dependencias de la dirección general, eso es problema de ustedes, pero ahora la gente por lo menos va a tener el derecho a ser valorada y no olvidada, a no ser gente invisible como era con ustedes, porque con ustedes había 5300 personas dependientes y con una discapacidad que eran invisibles. No existían, señora Navarro.

La prestación canaria de inserción, también, cuatro mejoras que han hecho que hayamos aumentado un 40% el número de familias que reciben la prestación canaria de inserción con respecto a cuando nosotros llegamos al Gobierno. Esas cuatro mejoras, que ya dije, la permanencia en el sistema de familias con hijos a cargo, la complementariedad con el ingreso mínimo vital y el aumento de 50 euros por hijo a cargo.

Señora Navarro, es que hasta usted misma lo ha dicho. ¿Es insuficiente?, sí, ¿estamos satisfechos?, no, pero cuando nosotros llegamos en Canarias había 5500 familias protegidas y ahora con los gobiernos progresistas tanto en Canarias como en el Estado hay más de veinte mil familias protegidas. Y eso es lo que a ustedes les duele, que les gustaría que fuera peor pero no es así, y les estamos quitando la careta. Ustedes rescataban a los bancos, ustedes les daban... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* nosotros a las personas, porque creemos en las personas, creemos en el escudo social y, a pesar de la pandemia y a pesar de la crisis migratoria, aun así gestionamos mejor que ustedes aunque les duela.

El plan concertado, también, más recursos para los ayuntamientos, un 55% más, que va a atención domiciliaria, que va a atención de prestaciones, a atenciones de emergencia social.

Señora Australia, lo siento mucho pero nos va a tener que aguantar mucho tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/I-0013 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE PUSIERON EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LOS SUPUESTOS DELITOS OCURRIDOS EN EL COMPLEJO PUERTO BELLO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente interpelación. En este caso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre motivos por los que no se pusieron en conocimiento de la autoridad judicial los supuestos delitos ocurridos en el complejo Puerto Bello, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

El pasado 14 de junio conocimos todos a través de los medios de comunicación que el 31 de mayo se había registrado en la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia una denuncia anónima

en la que se recogían gravísimos hechos que aparentemente, o según los medios de comunicación, no se habían trasladado a la Fiscalía. En esos días, no solo la gravedad de lo denunciado sino el cruce de afirmaciones entre el propio Gobierno y la propia Fiscalía nos hicieron ver la necesidad de poner negro sobre blanco en un episodio muy preocupante del que este Parlamento no puede ser ajeno. Por eso esta interpelación, porque creemos que hay muchas cosas que aclarar y que la ciudadanía tiene derecho a tenerlas claras.

Como he dicho, 14; al día siguiente, en los medios de comunicación, usted, consejera, afirma haber trasladado a la Fiscalía esta denuncia y en menos de veinticuatro horas la fiscal responsable declara que eso es falso y que no se trasladó la denuncia ni se le había comunicado y que, por tanto, habría investigación de oficio.

Todos habíamos conocido, a través de fotos y noticias, algunos incidentes que se habían provocado o producido en el centro, habíamos escuchado las denuncias de vecinos o, incluso, de la propia alcaldesa. Entendíamos hasta ese momento que los problemas de convivencia eran los problemas de convivencia que se dan en estos centros cuando estamos sobreocupados, cuando tenemos un problema de llegada tan importante. Entendimos o creíamos que había personal suficiente, medios suficientes, vigilancia suficiente para que los hechos que ocurrían, los incidentes, no llegaran a lo que según esta denuncia han llegado. Hubo múltiples intervenciones de la policía, pero usted misma, señora consejera, en entrevistas hechas antes de que tuviéramos conocimiento de estos supuestos delitos, había reconocido, en entrevista de televisión, que en cualquier momento podían producirse situaciones más graves, por la situación de desbordamiento de los recursos.

Tenemos muchas preguntas, porque usted no puede decir que la pilló desprevenida o que no esperaba que algo tan grave pudiera ocurrir cuando usted misma lo había advertido.

Usted dice que abrió una investigación. Nos gustaría saber qué tipo de investigación y que nos la fijara en el tiempo, porque ante hechos delictivos la consejería no tiene ninguna competencia para investigar, está obligada a trasladar a la Fiscalía supuestos delitos. No puede pasar desde el 31 de mayo, por anónima que sea la denuncia, investigando cuestiones que no son de su competencia, por muchos expedientes internos que quiera abrir. Los delitos los investiga la justicia.

Me gustaría que me explicara a qué se refiere usted cuando habla de que hemos sido demasiado pacientes con la Fiscalía. Me gustaría que me dijera a qué se refiere. ¿Pacientes en qué, con qué? Suena a amenaza. Hay una siguiente fase en esta escala de tensión con la Fiscalía. Me gustaría también que pudiéramos conocerlo, porque estos diputados y diputadas tienen una responsabilidad que va más allá de subir a esta tribuna a tratar de intervenir de la manera más correcta posible, porque trabajamos en comisiones específicas donde estamos continuamente, igual que en este pleno, defendiendo los derechos de los menores, defendiendo la necesidad de su protección, recordando los países de los que vienen y por qué vienen, hablando de la tragedia que viven en el camino y no podemos guardar silencio, no podemos intentar que no se hable de este asunto en el pleno de la Cámara cuando hablamos de los problemas que sufren aquí.

Mire, le voy a hacer algunas preguntas para intentar que en su intervención nos despeje lo que más nos preocupa y lo que nos parece más incoherente en todo este proceso. Si usted, como ha dicho en los medios, presumía de que se podían producir hechos más graves ante la sobreocupación del centro en cuestión, ¿por qué no se incrementó y reforzó el personal por turnos y la vigilancia? ¿Cuántas veces la Fiscalía solicitó el cierre a la vista de la imposibilidad de cumplir con los mínimos que establece la ley? Queremos saber en cuántas ocasiones los cuerpos de seguridad y el propio ayuntamiento notificaron algunos de los graves hechos que hoy la Fiscalía está investigando. ¿Por qué, con más de treinta centros en toda Canarias, no pudieron separar a aquellos sospechosos de ser adultos de los más pequeños? ¿Por qué no tomaron como prioridad separar a las personas que ustedes sospechaban que eran adultas de aquellos que mayor protección necesitaban? Me gustaría saber cuántas veces visitó usted el centro o se reunió con la junta de seguridad, si lo hizo alguna vez.

En la actualidad hay otros centros en similares circunstancias, con casi ciento treinta personas. No diré el lugar por la protección que me merecen y, como ha visto, no he entrado en localizaciones, pero me gustaría saber si hay medidas extraordinarias para que no se puedan producir de nuevo hechos como los que hemos conocido.

También hemos tenido constancia, a través de don Arcadio Díaz Tejera, de que en los centros de adultos hay menores con la minoría de edad probada, y esto ya es el colmo. Tenemos a mayores sin constatar su edad en centros con menores y el señor Arcadio Díaz Tejera nos dice que en los centros de adultos hay menores que han probado su minoría de edad. Me gustaría también saber qué opina al respecto y si ustedes han hecho algo.

Y, mire, ¿qué responsabilidad achaca usted a la entidad gestora, a la entidad responsable de mantener el orden en el centro, a la entidad responsable de la seguridad? ¿Sabe usted, o puede confirmarme, si se ha despedido a quienes han ido a declarar? Porque además se da una circunstancia que nos asombra: cuando se abre la investigación, cuando la Fiscalía anuncia la apertura de la investigación, venticuatro horas después aparece... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Voy a esperar, usted me va a dar un segundo porque creo que tiene un problema de cargador...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Me gustaría que me explicara, como le he dicho, por qué se produce un cambio en el responsable, el gerente de la fundación, del centro, justo cuando la Fiscalía llama para tomar declaración y nos encontramos a un responsable del centro que acude a la Fiscalía para decir que él no sabe nada, que acaba de llegar. Si no se ha podido trasladar a los menores durante meses, justo cuando se abre la investigación, esa tarde... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora VALIDO GARCÍA: ... pues, cómo esa misma tarde salen setenta menores, según palabras de la fiscal, que tiene que localizarlos en diversos centros para poderles tomar conocimiento.

Señores, la denuncia dejó de ser anónima, la han ratificado los trabajadores, pero es que además estamos hablando de hechos que ocurrieron en marzo, en marzo. Probablemente aquellos que cometieron los delitos no estén ya ni en Canarias, pero para los menores que los padecieron esto será otra tragedia más para el resto de sus vidas. En marzo, ya en mayo había un retraso importante para actuar, pero hasta el 14, que se hace público, no se hace nada.

Contéstenos estas preguntas, aclárenos, porque hay demasiadas contradicciones entre las intervenciones suyas y las intervenciones de la propia fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Sabe su señoría que la generosidad de la Presidencia es por igual para todas sus señorías. Intentamos que el debate se produzca en los mejores términos posibles.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, señora Valido, decirle que yo recibí con sorpresa y decepción esta interpelación por parte de usted, usted que ha sido consejera del área que ahora me toca dirigir, usted que sabe de sobra lo que significa asumir más de dos mil quinientos niños y niñas y adolescentes con el mismo personal que tiene la consejería, incluso cuando usted estaba en el Gobierno. Usted sabe lo que significa abrir treinta y dos recursos de emergencia en poco más de un año con los mismos medios que teníamos. Por lo tanto, conoce de sobra el esfuerzo del equipo que trabaja en esa dirección general, por vocación y por voluntad, con sacrificio de su tiempo y de su vida personal, por ayudar a los niños y niñas en situación de desamparo. Y sabe usted que no se puede a veces separar las cuestiones técnicas de las políticas, pero en un tema tan sensible, cuando estamos hablando de niños y niñas en vulnerabilidad, creo que hay que hacer el esfuerzo, señora Valido.

Me preocupa que usted, de quien no tengo de verdad ninguna duda de que es una persona sensible con los temas de derechos sociales y que también es sensible en el ámbito de la infancia, usted se dejara arrastrar por la máquina del fango. Entiendo que puede ser por presiones de su partido, no lo sé. Me preocupa, y me preocupa mucho, que ustedes entren en esa maquinaria del fango de una alcaldesa que, de forma irresponsable, monta un *show* con la inmigración con la ayuda de la comparsa mediática a quien ella misma financia. Me preocupa de verdad este tema, porque yo consideraba que ustedes, especialmente usted, tenían responsabilidad, esa responsabilidad que requiere la gestión de una crisis migratoria como la que hemos vivido y que no ha tenido precedentes en Canarias, pero la verdad es que, ya le digo, una decepción, resulta que no ha sido así. Creo que no todo vale para atacar a la consejería, incluso usar a migrantes, usar a niños, pero allá ustedes.

Le voy a hacer un pequeño resumen de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Infancia y Familia.

Dicen ustedes, en la fundamentación de la interpelación, “ante la gravedad de los hechos que parece ser ya habían sido puestos en conocimiento de la dirección general a través de denuncia anónima el 31 de mayo del 2021, sin que se efectuara actuación alguna por la Administración pública”. Esto no es verdad, es un hecho irreal. ¡Claro que se efectuaron actuaciones por parte de la dirección general!, y usted lo sabe, usted sabe lo profesionales que son los trabajadores de la dirección general y que actúan escrupulosamente siguiendo los protocolos establecidos. ¿Usted de verdad cree que los técnicos de la dirección general reciben una denuncia anónima, con acusaciones tan falsas y tan graves, y ustedes creen que no harían nada, que no actuarían?

Como yo misma expliqué en la rueda de prensa, tras el comienzo de ese circo mediático, en cuanto se recibe dicha denuncia anónima por *mail* por parte de supuestos trabajadores... Que, por cierto, usted dice que se han ratificado, nosotros no tenemos conocimiento, no nos ha dado traslado la Fiscalía nada, pero lo que vemos en prensa –no sabemos cómo la prensa se ha enterado de eso–, o bien miente la prensa o se ha filtrado de alguna manera, que eso me preocupa más aún, pero lo que se dice es que el supuesto trabajador lo que dice es que él no lo vio, que se lo contaron, pero, bueno. Al día siguiente de recibir ese *e-mail*, se abre una investigación interna. Desde el siguiente día, desde el día 1 de junio. Tras diez días en los que se realizan averiguaciones por parte de la inspección y una auditoría por parte de los técnicos de la dirección general, en coordinación con la entidad con la que usted también trabajaba con anterioridad, la entidad Siglo XXI –no es nueva, no la ha traído a trabajar y a coordinarnos con ellos este equipo de gobierno, sino que ya ustedes trabajaban con ellos–, lo que queda es que no tenemos constancia acreditada de los graves hechos que se mencionan en dicho *email*, referentes a posibles abusos sexuales, ni ningún trabajador además nos hace notar, de todos los que han sido entrevistados en esa investigación, que esto haya sido así. Sí hay constancia, sin embargo, de un mal estado de dicho centro y es entonces cuando la directora general toma la decisión de acelerar el cierre. Un cierre que también, usted no advierte, que ya llevaba tiempo, ya llevaba desde meses antes, niños siendo trasladados a otros centros, incluso trasladados a la península, en los acuerdos que hemos tenido con otras comunidades autónomas. No fue esa misma tarde con la denuncia. No sé, se ha creado usted una conspiración digna de película de Hollywood, pero yo le digo los hechos constatados. La realidad es que los niños llevaban siendo trasladados desde tiempo antes y eso, bueno, es público y se puede constatar.

Tras dicha investigación, se responde al *mail* anónimo, informando de que dicha inspección había sido realizada y además recibiendo respuesta por parte de este *mail* anónimo en el que nos daban las gracias por la rápida y pronta actuación de la dirección general. El 14 de junio, concretamente, fue cuando se contesta a este *mail*.

Durante ese mismo 14 de junio, lunes, desde la dirección general se mantienen conversaciones telefónicas con la fiscal decana de menores, doña Aurora Pérez Abascal, y dicha Fiscalía, mediante correo electrónico, insta al cierre inmediato de las instalaciones –en ese correo, que usted preguntaba cuándo instaba la Fiscalía–, cuando nosotros ya llevábamos semanas antes trasladando a chicos de este centro y ya habíamos trasladado públicamente –también está en prensa, hemeroteca– que a finales de agosto se cerraría este centro. Pero ya que la fiscal nos insta a cerrar el centro con premura hemos actuado tal cual nos dice la fiscal y el 15 de julio se ha podido cerrar por fin el centro de Porto Bello.

El 15 de junio... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) es la consejería y la dirección general de infancia y familia la primera que da traslado de una denuncia formal, tal cual yo lo dije en la rueda de prensa, a la policía. No es la alcaldesa de Mogán, no sé por qué las declaraciones de la fiscal dicen eso, cuando nosotros el propio día que dimos la rueda de prensa, ese mismo día por la mañana, presentamos una denuncia formal ante la policía autonómica, una policía que llevaba tiempo ya colaborando con nosotros... (*Nuevo corte automático del sonido y la Presidencia le concede un nuevo tiempo adicional*). Al igual que yo dije en esa misma rueda de prensa que la colaboración no solo con la Fiscalía sino con la policía autonómica y con la propia Guardia Civil ha sido constante para que los niños pudieran estar en la mejor de las condiciones y, de hecho, en últimas declaraciones que le he escuchado a la fiscal lo ha tenido que reconocer, que ha habido una coordinación constante.

Perdone que no tengo tiempo, intentaré en la segunda intervención contestarle al resto de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Valido. Adelante.

La señora VALIDO GARCÍA: Sí, efectivamente, esperaré a su segunda intervención a ver si me contesta algunas de las preguntas que le he hecho y que considero que son claves en el derecho a la información que tenemos los diputados y las diputadas de esta Cámara.

Mire, usted se sorprendió de mi interpelación; yo me sorprendí de que ustedes intentaran frenarla. Cuando yo vi el escrito que los grupos que sostienen al Gobierno presentaron a la Mesa para impedir esta interpelación, me sorprendí mucho más que usted, porque mire que a mí me han interpelado como consejera, mire que yo aguanté en esta Cámara, incluida una reprobación. Jamás me dirigí a la Cámara para que impidiera que una diputada o un diputado se subiera aquí a intervenir en mi contra a interpelarme o a reprobarme. Jamás me dirigí. Quiero agradecer a la Mesa que el letrado fue contundente, contundente, con el derecho que tenemos aquí, donde decidimos leyes, planes de atención a la infancia, hacemos manifiestos y declaraciones a favor de esos menores que nos llegan acompañados del dolor, a través del dolor a seguir viviendo con dolor. Y esa sensibilidad de la que usted habla no me impide subirme a esta tribuna a pedir explicaciones, porque tengo el mismo derecho que han tenido todos los diputados y diputadas de esta Cámara durante todas las legislaturas que se puedan recordar.

Y voy a bajar el tono porque le juro que no quiero en este asunto mantener un tono más crispado del necesario, pero sí que no voy a permitir que se me cuestione que esta interpelación tenga otro objeto que el derecho que tenemos a saber si lo que dicen unos o los otros es cierto o no es cierto. El derecho que tenemos a saber si se ha actuado como se debe actuar conforme a legalidad. No me diga que lo puso en comunicación de la policía autonómica, que es otra de las cosas que he escuchado, porque la policía autonómica ni tiene competencias ni tiene medios ni tiene conocimientos para investigar un asunto así. Y esa no puede ser la respuesta a una denuncia en la que se habla de hechos tan graves, tan graves, como los que se recogen en la denuncia, que solo la justicia, la autoridad judicial, puede investigar. Usted puede abrir un expediente, sus trabajadores –magníficos trabajadores, yo no lo discuto–, pueden abrir un expediente interno, un expediente de investigación, de información, interno, pero si a mí me llega un documento, aunque sea anónimo, que ya se han ratificado los trabajadores en sede judicial, hablándome de abusos sexuales o de prostitución, yo salgo corriendo a ver a la fiscal del menor, me siento con ella y le pido ayuda. Si no tengo los medios y tengo los centros por encima de su capacidad, le pido ayuda, pero no me pongo a decir en los medios que ya nuestra paciencia con la Fiscalía está colmada. Esas cuestiones son las que me hacen estar hoy aquí, ninguna otra, ni que mi partido me lo indique ni que busquemos un desgaste a través de un tema que me parece muy doloroso.

Mire, transparencia y claridad... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, y se lo recomiendo, porque en última instancia usted es competente, usted es responsable también ante la justicia. Hable claro, siéntese con la fiscal, pídale ayuda, pero no se enfrente a quien le puede ayudar, a quien tiene los medios para ayudarla, los medios que usted no tiene.

Ni fango ni maquinaria mediática ni una guerra contra Noemí Santana. No es usted el centro del mundo, yo no me dedico a subir a esta tribuna ni a preparar las iniciativas pensando en hacerle daño a usted... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

Déjeme terminar, por favor *(la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

No sé si por suerte o por desgracia ocupé ese banco y en muchas ocasiones, con ganas de decirle muchas cosas, tengo esa sensación contraria hasta de empatizar con usted y tener pena de algunas cuestiones. Pero, mire, mi labor de oposición no se va a callar por haber sido consejera, porque tengo la conciencia tranquila de todo lo que hice y, cuando tengo tiempo, lo explico y quien me quiere oír me oye. No voy a dejar de fiscalizar...

(Aplausos y palmoteos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Señora consejera.

Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Señora Valido, en ningún momento nosotros intentamos que no se diera este espacio de debate, simplemente lo que cuestionamos fue la forma, de repente esta interpelación se metió de emergencia en una... de emergencia no, perdón, en una convocatoria excepcional de la Mesa del Parlamento de Canarias, horitas, horitas después de que ustedes la hubieran registrado. La verdad es que sonaba un poco raro y, en ese sentido, como no puede ser de otra manera, ese fue el cuestionamiento de mi grupo parlamentario, que hubieran metido esa iniciativa por delante de otras que llevaban registradas más tiempo en este Parlamento. No entendíamos la urgencia salvo que fuera utilizar esta interpelación como arma arrojada, una vez más, para atacar al Gobierno y a esta consejería.

No obstante, mire, yo le voy a decir una cosa: cuando usted fue consejera y, por ejemplo, se dio el caso Lovas, de abusos sexuales, además con una denuncia formal ante la justicia, nosotras en ningún momento le hicimos una interpelación a usted aquí, porque entendíamos que era un proceso, una investigación que se debía llevar por otros cauces, por otras vías, y nosotros a quienes queríamos proteger era a esas niñas, a esas adolescentes, y no a los abusadores, por supuesto que no a los presuntos abusadores, en ningún momento, pero entendíamos que, por responsabilidad, como diputadas y diputadas que queremos la protección de la infancia que está bajo la tutela de la comunidad autónoma, nosotras, con esto, ni media broma, señora Valido. Bueno, si usted valora algo diferente, ya será cuestión de usted y usted valore sus principios y lo que la mueve. Nosotros tenemos claros los nuestros.

Me decía que los técnicos no habían actuado según la legislación y esto es gravísimo, lo que usted dice, porque no es así, es falso lo que usted ha dicho, esa aseveración. Cuando los técnicos de la dirección general actúan, por supuesto que no lo han hecho a su antojo o porque les apeteciera, lo hacen siempre atendiendo a derecho y siempre poniendo en primer lugar el interés del menor. La reciente *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia*, publicada en el BOE de 5 de junio de 2021, sobre actuaciones en centros de protección de personas menores de edad, establece la obligatoriedad de los centros de protección de aplicar los protocolos de actuación, cuya eficacia se someterá a evaluación, y que se recogerán en actuaciones a seguir en aras de prevenir, detectar precozmente y actuar ante posibles situaciones de violencia. ¿Sabe qué dice dicha ley en su artículo 16.4? Pues dice que las administraciones públicas competentes... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* un mecanismo adecuado para la comunicación de sospecha de casos de personas menores de edad víctimas de violencia. ¿Quién es la autoridad competente en este sentido y que marca la propia ley? Pues los servicios sociales, los derechos sociales de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, hemos actuado correctamente, hemos actuado según establece la ley, señora Valido, como no podía ser de otra manera.

Con respecto a la Fiscalía... No sé si me queda tiempo, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Termine.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Con respecto a la Fiscalía, por supuesto... *(nuevo corte automático del sonido)* mano tendida, mano tendida para trabajar con la Fiscalía, como trabajamos con la mayoría de las áreas, trabajamos perfectamente con extranjería, trabajamos perfectamente con la Fiscalía de menores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Y aquí, si hay un problema de que hay menores de edad con adultos, ya sea en centros de menores o en centros de adultos, es porque no hay un buen trabajo en el decreto de mayoría de edad, y eso no es competencia de la comunidad autónoma, como bien usted sabe. Pero sí que es... *(Nuevo corte del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Pero sí que es competencia –y si no lo sabe usted, me extraña, habiendo formado parte del Gobierno– de la policía autonómica, de la Policía Canaria, entre sus competencias está la protección de la infancia, señora Valido.

No sé si usted por maldad o por desconocimiento hace aseveraciones una y otra vez en esta tribuna que son completamente falsas.

(La señora Valido García y el señor Quintero Castañeda solicitan el uso de la palabra).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Sí, me han pedido la palabra la señora Valido y el señor Quintero.

Sí, señora Valido. ¿A efectos de...?

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Contradicho.

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Por contradicho.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre qué asunto, señora Valido?

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Bueno, porque la consejera ha dicho que he hecho afirmaciones falsas en cuanto a la policía autonómica y a los técnicos de la dirección general. Me parece suficientemente grave...

El señor PRESIDENTE: Tiene un...

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): ... grave como para poder expresarme.

El señor PRESIDENTE: Sí, eso lo valora la Presidencia, señora Valido...

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Sí, sí, le pido que lo valore.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Valido, eso lo valora la Presidencia, en primer lugar. Segundo, le pregunto sobre la cuestión para saber exactamente a qué se refiere y para que el turno de intervención se utilice para lo que es; por tanto, se ciña usted a la cuestión que considera que merece que usted tenga un minuto por contradicción.

Tiene un minuto.

La señora VALIDO GARCÍA (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver, yo no he culpado a los técnicos de absolutamente nada. Lo que he dicho es que los técnicos pueden abrir un expediente, un expediente interno, pero no pueden investigar una denuncia de abusos sexuales producida en marzo. Yo lo que digo es que, cuando se produce una denuncia de ese tipo en un centro de menores, uno tiene que acudir a la justicia de manera inmediata y que la justicia ponga sus medios, además de que la dirección general haga lo que tiene que hacer. Eso es lo que he dicho y jamás voy a acusar de ilegalidad a los técnicos de la dirección general.

Usted utilice mis palabras como quiera, pero no es lo que he dicho. Y lo que he dicho es que la policía autonómica tampoco puede investigar, la policía autonómica puede colaborar, custodiar, vigilar, depende del convenio que usted tenga con ellos, yo también hice convenios con ellos incluso para las residencias de mayores. Pero no pueden investigar una denuncia de delitos tan graves sobre menores que han ocurrido con meses de anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Vuelvo a ratificar una vez más mi confianza en los técnicos y trabajadores de la dirección general de infancia y familia. No creo que ellos hayan actuado negligentemente y vuelvo a ratificar mi confianza en ellos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Señor presidente, le pido un minuto por contradicho, con relación al artículo 85, de la señora consejera por cómo se calificó esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Perdón, ¿se refiere al tema de la iniciativa?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a ver, no le voy a dar la palabra, señor Quintero. No, le voy a explicar.

Vamos a ver –le ruego que se siente–, en el pleno no se debate sobre la calificación o la inclusión en el orden del día de los asuntos, para eso está, según el Reglamento, la Mesa y la Junta de Portavoces. Una vez que está incluido en el orden del día, el asunto a debatir es el asunto de fondo, no su inclusión o no

en el orden del día de las cuestiones. La Mesa no necesita, ni la Presidencia, aclarar en el debate de los diputados y las diputadas este tipo de cuestiones, porque, insisto, para eso está la Junta de Portavoces y la Mesa.

Como saben, además con esta iniciativa se presentó por parte de varios grupos parlamentarios una cuestión en la que no estaban de acuerdo con la calificación por parte de la Mesa de este asunto. Esa cuestión se resolvió, se vio en la Junta de Portavoces, se establecieron los informes técnicos correspondientes y la Mesa ya lo resolvió. Por tanto, pueden estar, seguir estando en desacuerdo, obviamente, con la cuestión, pero lo que está claro es que en el pleno no se debate sobre la inclusión de los asuntos en el orden del día porque no corresponde.

Muchas gracias.

No tiene la palabra, señor Quintero.

Vamos con el siguiente punto en el orden del día.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/DL-0033 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA Y DE SUS PROGRAMAS INFORMATIVOS HASTA LA APROBACIÓN DEL MANDATO MARCO POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señorías, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, de convalidación del Decreto Ley de medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación del mandato marco por el Parlamento de Canarias.

Señorías, les ruego silencio para proceder a su defensa por parte del Gobierno de Canarias, entiendo... Señor Pérez, sí, cuando quiera, por tiempo de cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Con permiso, señora presidenta. Buenas días.

Gracias, en primer lugar, por acomodar el orden del día a las necesidades que teníamos desde el Gobierno para celebrar en esta mañana una sesión y trasladar a este momento la solicitud de convalidación.

Doy por supuesto, como debe ser, que sus señorías, sin duda, conocen el texto del decreto ley cuya convalidación solicitamos y también el texto del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Se trata en realidad de una extensión, una prórroga, por decirlo así, de lo decidido en las leyes de 2018 y 2020 sobre el sistema de gestión del ente Radiotelevisión Canaria. Esas leyes, aprobadas por la Cámara, tanto la de 2018 como la de 2020, a partir de un decreto ley esta última, generaron un sistema interino o provisional de administración del ente Radiotelevisión Canaria que se basa en la existencia de un administrador unipersonal y de atribuir al administrador unipersonal facultades de gestión limitada. Esto, que se acordó en el año 2018 y se acordó por la Cámara en el año 2020, se propone ahora que se prorrogue en los términos del decreto ley, es decir, que se mantenga la gestión del ente a cargo de un administrador provisional o interino unipersonal y que tenga también sus facultades limitadas. Y se añade a esta extensión, a esta prórroga, a esta continuidad, una decisión también en relación con el personal, decisión que estaba también en estas leyes anteriores del año 2020 y del año 2021.

Me ceñiré, por tanto, con el permiso de la Cámara, con la venia de sus señorías, a lo que constituyen singularidades de este decreto ley, a lo que este incorpora particularmente con respecto a los anteriores, y yo creo que estas particularidades pueden concentrarse en estos tres puntos a los que me refiero a continuación.

Aunque se permite que el ente pueda continuar usando los equipos y las instalaciones que proceden del anterior suministrador de los servicios, el administrador tendrá, no solo podrá, sino tendrá que convocar un concurso abierto, público, claro, para contratar instalaciones y equipos modernos y actualizados, porque los que viene utilizando proceden del anterior suministrador y tienen ya, según se nos dice, un grado de obsolescencia que obliga a su revisión y deberá hacerlo en el plazo de tres meses. Además, hasta que ese concurso, que debe convocarse ahora, se resuelva, hasta que se resuelva ese concurso, debe intentar también, mediante otro concurso, que hasta que ese concurso se resuelva y de él surja un nuevo adjudicatario o concesionario, hasta que eso ocurra, tendrá también que intentar que por concurso se seleccione a alguien que pueda prestar esos medios o esas instalaciones en ese periodo temporal.

Y todo ello, como en los casos anteriores, queda supeditado y condicionado a la decisión del Parlamento sobre el modelo de gestión. El concurso, y en su caso su resultado, quedará sin efecto o tendrá que adaptarse a lo que esta Cámara decida.

A lo anterior se añade, en este caso, que se faculta al administrador interino para negociar un nuevo convenio colectivo del personal. El personal subrogado por el ente, que procede de las anteriores empresas, tanto como el personal propio, del propio ente, el personal directo, que es una cantidad menor, lleva varios años en esta situación de interinidad, de provisionalidad y que no debe, lógicamente, perjudicar sus derechos colectivos y personales en el orden laboral y, por lo tanto, muy importante el derecho a la negociación colectiva.

Esto es lo que el Gobierno cree que debía hacer, con el mismo fundamento que se hizo por la Cámara en ocasiones anteriores, primero como ley, luego como decreto ley y luego también como ley, que es asegurar la continuidad del servicio público de televisión, que no solo se califica por la ley de servicio público sino que se califica especialmente de servicio público esencial. A nuestro juicio, correspondía obligadamente tomar estas decisiones para que la televisión pudiera seguir, la radiotelevisión, pudiera seguir funcionando, pues en otro caso el pasado día 30 de junio hubiera debido cesar en sus emisiones. El Gobierno cree haber hecho lo que le era exigible y ahora corresponde a la Cámara convalidar o no estas decisiones.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos.

Grupo Mixto, señora Espino. Cuando quiera.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señores del Gobierno.

Este decreto ley que ustedes aprobaron el pasado 28 de junio con el objetivo de dar al administrador único de Radiotelevisión Canaria aún más competencias de las que ya fueron ampliadas en un decreto anterior es una muestra clara de que la decisión que tomó el Ejecutivo con respecto al ente público desde el inicio de esta legislatura no fue acertada, como les advertí en su momento desde esta misma tribuna.

El nuevo Gobierno de Canarias tuvo la oportunidad, hace ya dos años, de que la radio y la televisión pública comenzaran a funcionar con normalidad democrática, nombrando una junta de control y un director general, y no lo hizo, optó por continuar con la controvertida figura del administrador único, al que ahora, con este decreto, vuelven a ampliar los poderes una vez más.

Podemos decir que casi ningún miembro del Gobierno tiene la capacidad de actuar y decidir que tendrá el señor Moreno y de manejar 55 millones de euros de dinero público según su único criterio, aunque tengo mis dudas y mis reservas de que realmente sea su criterio.

Creo, además, que este decreto falta a la verdad al asegurar que se toma esta medida –y leo textualmente– por “la omisión, por parte del Parlamento de Canarias, de la aprobación del mandato marco y del nombramiento de los miembros que integran los órganos ordinarios llamados a su ejecución”, es decir, la Junta de Control y el director general. Señores del Gobierno, han sido ustedes y, en concreto, han sido los partidos de Nueva Canarias y Podemos en esta Cámara los que, de forma deliberada y reiterada, han impedido que este Parlamento hiciera su trabajo en lo que se refiere a la radiotelevisión pública y más en concreto a la elección de la Junta de Control y al nombramiento del director general, con aquel lamentable episodio que vivimos de votación frustrada.

Pero no solo eso, además el decreto es el más enrevesado que ha llegado a este Parlamento en esta legislatura, con todo tipo de supuestos por si pasa esto, por si pasa lo otro... Hasta el propio Consejo Consultivo –muy diplomáticamente, eso sí– pone en duda el carácter meramente provisional del decreto, así como los limitados efectos temporales y materiales que va a producir.

La pregunta es cuánto le va a costar a los canarios, señor Román Rodríguez, los contratos de prórroga de unos equipos obsoletos, como ha reconocido el propio administrador único de Radiotelevisión Canaria. Y digo el señor Román Rodríguez porque el ente depende orgánicamente de la Consejería de Hacienda, aunque siempre sea usted, señor Pérez, el que venga aquí a dar la cara; otros se esconden. Como digo, ¿cuántas prórrogas más prevé el Gobierno de Canarias ante la previsible imposibilidad de sacar adelante un concurso abierto para renovar esos equipos?

Dicho esto, y como mi objetivo no es seguir el ejemplo en esta materia de otros grupos que apoyan al Gobierno como es el caso de Nueva Canarias y de Podemos, que no han hecho otra cosa que poner palos continuamente en las ruedas al desarrollo de la ley de la radiotelevisión pública canaria, voy a abstenerme a la hora de convalidar este decreto, exigiendo, eso sí, al administrador único que haga un buen uso de sus ampliadas competencias y suscriba cuanto antes el convenio colectivo, tanto con el personal subrogado

como con el dependiente del ente público. Les recuerdo, señorías, que el pacto de las flores, debido a estos retrasos en poner en marcha los órganos de dirección ordinarios previstos en la ley, ha dejado a los trabajadores privados durante todo este tiempo de sus derechos para tener un convenio colectivo.

Aprovecho mi intervención también, en esta tribuna, para valorar el esfuerzo que han venido realizando y realizan los trabajadores de la Radiotelevisión Canaria, bajo unas condiciones laborales que no siempre son las que deberían ser, bien por falta de recursos como ocurre en la radio, o por la injusta situación laboral en la que se encuentran dentro del ente.

Quiero también volver a hacer un llamamiento al resto de grupos que conforman este Parlamento para empezar a trabajar, cuanto antes y sin más dilaciones, en el mandato marco y, a su vez, retomar el nombramiento de la Junta de Control y del director general.

Urge definir qué modelo de televisión pública queremos en Canarias. La situación actual no se puede extender indefinidamente en el tiempo como pretende este decreto y esta diputada va a seguir luchando para evitarlo.

La ley de la Radiotelevisión Canaria está para cumplirla y no para seguir poniendo parches como este.

Con el inicio del próximo periodo de sesiones, tienen la oportunidad de demostrar que les queda algo de voluntad para que la radiotelevisión canaria sea de verdad de todos los canarios y no de unos pocos afines al Gobierno de turno.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, creo que con esta norma lo que se persigue es fundamental, usted lo ha dicho en su intervención, que no es otra cosa que corregir ese natural desfase tecnológico y agotamiento de la vida útil de los equipos de los que viene disponiendo interinamente al amparo de tales medidas excepcionales, resultando imprescindible para seguir garantizando el servicio público la contratación de un nuevo y completo sistema de equipamiento tecnológicamente actualizado, para la implantación de los servicios de continuidad y los informativos; y, por otro lado, el mantenimiento de la situación de subrogación temporal del personal afecto a los mencionados servicios, que no puede conllevar, igualmente, una incertidumbre permanente y de bloqueo respecto al derecho constitucional de dicho personal a la negociación colectiva de sus condiciones laborales y actualizadas a la situación actual, tras tres años de subrogación en situación de transitoriedad y con un convenio colectivo expirado en su periodo de vigencia.

Por tanto, creo que estas circunstancias justifican plenamente habilitar tres tipos de medidas excepcionales para solventar esta situación. Primero, es imprescindible, siempre a results del futuro mandato marco, habilitar la puesta en funcionamiento del correspondiente procedimiento de licitación en concurrencia que permita dotar a la televisión pública de un nuevo y completo sistema de equipamiento. Segundo, la supeditación de la contratación que se licite y formalice a las exigencias que resulten de un futuro mandato marco que se apruebe sobrevenidamente por el Parlamento de Canarias. Y, tercero, se hace igualmente necesario, a expensas también del futuro mandato marco, habilitar a los órganos competentes de Radiotelevisión Canaria y sus sociedades para la negociación colectiva de las condiciones laborales del personal subrogado, a fin de poder actualizar sus condiciones laborales durante el periodo en que se prolongue la transitoria situación de subrogación acordada.

Por tanto, el presente decreto ley viene a modificar un único artículo de la Ley 13/2014, de Radio y Televisión Públicas de Canarias, que faculta a los órganos competentes de Radiotelevisión Canaria o, en su defecto, al administrador único de Radiotelevisión Canaria a la negociación del convenio colectivo de dicho personal subrogado, así como a la negociación del convenio colectivo correspondiente de los trabajadores dependientes de Radiotelevisión Canaria y de sus sociedades.

Asimismo, se habilita al director general de Radiotelevisión Canaria o, en su defecto, al administrador único para llevar a efecto, con arreglo a los requisitos exigidos legalmente, la licitación y contratación de un sistema de equipamiento tecnológicamente actualizado e integrado por cuantos medios materiales y técnicos, mobiliarios e inmobiliarios, sean necesarios para el funcionamiento técnico de la televisión pública de Canarias y para la prestación de los servicios informativos, por un periodo no superior al mínimo necesario para la recuperación de esas inversiones.

Además se introduce un nuevo apartado 5 para que, hasta el momento en que se produzca la implantación y puesta en funcionamiento de las prestaciones objeto de los contratos previstos, se habilite al director

general de Radiotelevisión Canaria o, en su defecto, el administrador único para acordar la prórroga, por un periodo de tres meses a contar desde el 1 de julio de 2021. En este periodo de tres meses ha de analizarse la viabilidad técnica y económica de promover la concurrencia para la licitación y contratación de un equipamiento conjunto que cubra las necesidades de tales servicios, con el mismo nivel de prestaciones y de cobertura territorial que se viene prestando en la actualidad.

Por otro lado, se introduce un nuevo apartado 6 que recoge que las competencias a cuyo ejercicio se habilita al director general de Radiotelevisión Canaria se entenderán sin perjuicio de las que correspondan, en cada supuesto, a la Junta de Control si estuviese constituida.

También se añade una disposición adicional única para que la licitación de la contratación, que introduce este decreto ley, deberá ser convocada en un plazo no superior a tres meses desde la entrada en vigor del presente decreto ley y tramitarse por el procedimiento de urgencia.

Por tanto, quedando acreditada esa urgencia de esta norma y visto el informe favorable del Consejo Consultivo de Canarias, desde nuestro grupo parlamentario votaremos a favor de la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

Cuando quiera, adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Nosotros creemos que este decreto es obligado, fue obligado sacarlo. ¿Qué hubiera sido lo contrario, cerrar la televisión?, ¿que 400 trabajadores se quedaran sin empleo?, ¿que un servicio que se ha demostrado necesario para esta sociedad también dejara de existir? Nos parece que el decreto fue necesario.

¿Que prorroga el estado de provisionalidad?, también, pero también es verdad que el Parlamento, por falta de acuerdo, por falta de consenso, no hemos podido, digamos, culminar el mandato marco y resolver otra serie de cuestiones, por ejemplo la cuestión fundamental, el modelo de gestión de la televisión, si es pública, mixta, privada.

Aunque yo quiero decir una cosa y dejarla bien claro en esta Cámara. Se está demostrando, se está demostrando, porque en la práctica, *de facto*, de hecho, la radiotelevisión pública está funcionando como una televisión pública, puesto que todos los servicios públicos que caracterizan una televisión, básicamente los servicios informativos, no solamente las telenoticias, todos los servicios informativos los está gestionando el personal del ente, personal subrogado, y el otro personal también que formaba parte del ente, pero en la práctica está demostrando que es viable el servicio público y además es deseable. Nosotros lo manifestamos en la anterior legislatura, junto con el Partido Socialista, en aquella elaboración del mandato marco, que concluimos, no se terminó por aprobar pero quedó concluido, votamos a favor de este modelo de gestión pública. Otros partidos en la Cámara en estos momentos se están sumando a este proyecto y esperamos que sean más, seamos más. Pero quiero decir, insisto, en la práctica se está demostrando que es viable este modelo. Por lo tanto, creemos que hemos avanzado alguna cuestión bastante determinante.

Yo creo también, como planteamos en la anterior legislatura, y no me cansaré de decirlo, que era necesario y sigue siendo necesario sacar a la radiotelevisión pública canaria de la voracidad económica, ideológica, política, partidista de las empresas que pugnan, legítimamente, por los contratos, succulentos contratos, que la televisión ofrece. A nosotros nos parece que eso es necesario para, digamos, llevar la paz al ente y que no siga siendo la radiotelevisión pública el escenario de unas confrontaciones que yo creo que son absolutamente innecesarias y que esta sociedad se debe ahorrar.

Yo creo que este debate es importante porque además habilita, habilita a garantizar la continuidad del ente a partir del 30 de junio, vencía el último contrato. Obliga, obliga, además, al administrador único y a su equipo, que yo creo que están haciendo un trabajo excelente y además están puestos en la tarea y están trabajando ya con la vista puesta en los contratos y en los convenios, en la negociación de convenios que necesariamente el decreto obliga a hacer. Yo creo que están puestos ya en el sentido de que el contrato que se haga, por las infraestructuras, por los avances tecnológicos necesarios, es reversible, es decir, que si el modelo por el que finalmente optemos en el mandato marco cuestiona el tipo de contrato que se ha hecho es reversible. Me parece que el decreto, en ese sentido, es bastante, digamos, flexible.

Dota, además, de una fórmula jurídica para aprobar este mandato marco. Yo creo que de lo que estamos pendientes es, tanto en el mandato marco como en la Junta de Control, de la necesidad de un consenso y me parece que es el motivo fundamental por el cual no se ha llevado a efecto.

Creo que, además, el decreto es positivo en el sentido de que entre el trámite de la licitación pública, ese periodo transitorio hasta el funcionamiento de las nuevas instalaciones adjudicadas, en fin, garantiza, garantiza que las mejores técnicas que se tengan que realizar necesariamente no encarezcan tampoco el tipo de contrato, es decir, lo deja perfectamente claro. Por lo tanto, me parece que el margen de actuación, que aquí a veces se está cuestionando que el administrador único tiene todas las competencias del mundo para hacer y deshacer, no es verdad. El decreto habilita perfectamente, digamos, acota cuáles son sus capacidades y me parece que el equipo está en ese sentido trabajando.

En cuanto al convenio colectivo, no podemos seguir diciendo que no se está haciendo nada. Ha habido ya una reunión preparatoria y este jueves hay otra reunión. Se están preparando, digamos, las condiciones para desarrollar un convenio colectivo óptimo. Yo dije en la anterior comisión de Radiotelevisión Canaria, de control de la Radiotelevisión Canaria, que ya hay un convenio colectivo bastante aceptable y me parece que es el que está sirviendo de base para, digamos, homologar a todo el personal del ente, que sería, desde nuestro punto de vista, lo deseable.

A nosotros creo que nos compete en este momento, como alguna diputada que me ha precedido..., digamos, proceder a acordar, a generar un consenso, un acuerdo básico para, digamos, desarrollar el mandato marco y también para la elección de la Junta de Control. En eso se está trabajando, no se puede decir que no se está haciendo nada, yo creo que se está... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) partidos y todos los grupos de esta Cámara para llegar a un acuerdo. Me parece que hasta que no se alcance ese acuerdo es mejor no dar un paso que después puede ser en falso. Me parece que tenemos tiempo para dialogar y mientras tanto este decreto habilita que se estén haciendo contratos jurídicamente legales y se está acotando toda la capacidad del presidente.

Yo creo que es importante en esta nueva licitación la renovación de los medios –todos los informes dicen que están totalmente obsoletos–, la renovación de los medios que se haga y que no comprometa de todas maneras el futuro del mandato marco ni los acuerdos que se hagan con posteriores adjudicatarios y, sobre todo, que no encarezca...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.
Turno para Nueva Canarias. Señora Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que el título del decreto es bastante clarificador del fondo del asunto. A mí me gustaría en mi intervención centrar el asunto, que no es otro que aprobar un decreto que viene a dar una solución extraordinaria para garantizar la continuidad de un servicio público y de los programas informativos, como es la Radiotelevisión Canaria, hasta que se apruebe el mandato marco por parte de este Parlamento, que es una tarea de este Parlamento, porque creo que hay una intención partidaria de desviar el fondo del asunto y lo que nos preocupa y nos ocupa con este decreto.

Yo creo que la pregunta que debemos hacernos es esa: ¿qué pretende este decreto? Está claro que lo que pretende es darle continuidad a un servicio público esencial. Que además todos hemos reconocido, y aquí hoy se ha defendido, el valor de la ley canaria de la radiotelevisión, que es un servicio público necesario para la cohesión social de las islas, para satisfacer el derecho que tienen los canarios y las canarias a la información, a la cultura, a la educación, al entretenimiento, para proteger nuestro acervo y nuestro patrimonio cultural, difundir nuestra identidad como pueblo y nuestra diversidad cultural. También, sin duda, es una herramienta para promover la sociedad de la información y la producción de bienes culturales y audiovisuales. Y en época de crisis, lo demostró con los incendios y lo ha demostrado durante la pandemia, es una potente herramienta al servicio de los ciudadanos canarios para luchar contra la pandemia.

Por tanto, creo que está claro que todos defendemos el ente público Radiotelevisión Canaria como un servicio público esencial y, si lo defendemos, entendemos que debemos apoyar este decreto. Porque ¿cuál es la alternativa de quienes se oponen al decreto? Que pongan sobre la mesa una alternativa técnica y jurídicamente viable que dé solución al problema que tenemos hoy. Por cierto, un problema que no es nuevo. Este problema se remonta al año 2018 y, si vamos al fondo del asunto, que es el debate abierto sobre el mandato marco, es decir, el modelo de gestión que queremos implementar en la radiotelevisión, nos tenemos que remontar al 2014.

Y la pregunta del millón es, ¿tiene sentido que por la incapacidad de este Parlamento y del anterior de ponerse de acuerdo con el mandato marco condenemos a los canarios y las canarias a no tener radiotelevisión? ¿Tiene sentido que dejemos en la calle a 400 personas? Aquí se habla mucho de defender

el empleo, ¿y no defendemos el empleo de los trabajadores de la Radiotelevisión Canaria? Porque ¿cuál es la alternativa de la oposición?, ¿apagamos la tele, apagamos la radio? ¿Y saben qué va a ocurrir?: van a la calle 400 trabajadores y trabajadoras de manera directa y 1400 de manera indirecta. Y además le hacemos un daño gravísimo a un sector que contribuye a la economía canaria de manera decisiva, como es el sector audiovisual.

Por tanto, señorías, si no tienen una alternativa técnica y jurídica viable que poner sobre la mesa, yo creo que por responsabilidad, dejando a un lado sus intereses partidarios y sus alianzas comunicativas, deben apoyar este decreto, por responsabilidad, porque se lo deben a los canarios, porque lo juraron ahí cuando juraron la Constitución: estar al servicio del interés general y no al servicio de ninguna otra cuestión o afinidad.

Porque al final este decreto resuelve dos problemas. Por una parte, reconocer, reconocer un derecho constitucionalmente protegido, que es la negociación del convenio colectivo de los trabajadores, tanto de los subrogados, que venían de terceras empresas como saben, como de los propios trabajadores adscritos al servicio, que pueda en este caso el administrador único o el director general en su momento negociar el convenio colectivo y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. ¿Alguien se puede oponer a esto? Y, segundo, pretende licitar y cumplir la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a la renovación de los medios tecnológicos que se han quedado obsoletos por el paso del tiempo. ¿Alguien se puede oponer a que saquemos a concurso, que la tele saque a concurso, o la radio, el ente, saque a concurso y renueve los medios tecnológicos para que tengamos una radiotelevisión de calidad?

Y, resueltas estas cuestiones, que son, diríamos, del funcionamiento normal de la radiotelevisión, ya emprenderemos la otra tarea que le corresponde a este Parlamento, que es la de aprobar un mandato marco y dedicarnos a lo que nos deberíamos dedicar, que es que el ente cumpla su función social, que el ente se dedique a dar una información, a dar una comunicación de calidad al servicio de los ciudadanos, plural, y donde además se apoye de manera decisiva al sector público.

Por eso les pido, señorías, que no se trata de que nadie renuncie a ningún planteamiento acerca de cómo cree que debe gestionarse... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Sí, señor presidente. Un minuto. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

No se pide con este decreto que se renuncie a ningún planteamiento acerca de cómo cada grupo cree que debe gestionarse el medio, solo se busca darle continuidad a la Radiotelevisión Canaria.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Popular. Señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, y buenas tardes de nuevo, señorías.

A ver, señorías, nos volvemos a encontrar de nuevo con la convalidación de otro decreto ley, justamente creo que hace un año hacíamos lo mismo.

Pero sí les voy a decir una cosa: si el contenido de este decreto ley lo hubiese hecho un Gobierno del Partido Popular, ustedes hubiesen nombrado ese decreto ley de cacicada. Y les voy a explicar por qué.

Voy a irme atrás, al año 2017, que era cuando teníamos el peligro de que la tele se fuese a negro, y es verdad que a día de hoy parece que volvemos a la misma situación, parece que no hemos avanzado nada. Miren, el Gobierno, con ese mantra de que nos podemos quedar sin el servicio público, se ha dedicado a hacer normas a medida para poder darle al administrador único plenos poderes plenipotenciales, le da todo tipo de poderes para que el ente público no se vaya a negro.

Mire, tenemos que recordar, como he dicho, que hace justo un año que nosotros convalidábamos un decreto ley, con el voto a favor del Partido Popular, y lo hacíamos porque entendíamos que el administrador único tenía unas competencias muy limitadas y entonces le autorizábamos a que prorrogara, por un plazo máximo de un año, el contrato de arrendamiento de las instalaciones para que se pudiera prestar el servicio público. Pues bien, un año después decíamos que era tiempo suficiente para poder nombrar la Junta de Control y la Dirección General. Pues bien, un año después me subo a esta tribuna y no tenemos ni Junta de Control ni Dirección General.

Y, por cierto, antes de hablar del contenido de este decreto ley, sí me gustaría decir la siguiente pregunta en voz alta: ¿por qué no se ha copiado lo mismo que se hizo el año pasado de intentar prorrogar esos contratos de las instalaciones, contratos de arrendamiento de las instalaciones, hasta que se constituya la Junta de Control y la Dirección General? Pero no, ustedes lo que hacen es hacer un nuevo decreto ley.

Y además aquí se les ve un poco el plumero, y les voy a explicar por qué. El título del decreto ley dice lo siguiente: “de medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de la televisión autonómica y de los programas informativos hasta la aprobación del mandato marco por el Parlamento de Canarias”. Vamos por partes. Vamos a ver, se dice que son medidas extraordinarias para garantizar el servicio público, por supuesto ahí tiene todo el apoyo del Partido Popular, pero también pone “y de los programas informativos”; entonces yo me pregunto: ¿qué pasa, que los programas informativos ahora no son un servicio público o es que ya el Gobierno ha decidido el modelo de gestión de esos servicios informativos? Pero ya, para rematar este despropósito, dicen que estas medidas extraordinarias van a estar vigentes hasta que se apruebe el mandato marco por el Parlamento de Canarias.

Señorías, además de esos intereses que acabo de dejar entrever en ese título del decreto ley, lo que se pretende con estas normas es darle máximos poderes, como ya he dicho, al administrador único, darle un poder demasiado importante, hasta el punto de que puede licitar el contrato más importante de la televisión pública canaria, sin control, porque no nos olvidemos, como he dicho, que a día de hoy todavía no tenemos Junta de Control, y la Junta de Control, por cierto, y por ley, es la competente para sacar ese tipo de contratos.

Pero, fíjense, señorías, las intenciones del Ejecutivo que, bueno, han sido poco cuidadosos, porque dicen lo siguiente. En la disposición transitoria primera, en su apartado 4, dice lo siguiente: “Se habilita al director general de la Radiotelevisión Canaria o, en su defecto, al administrador único de la Radiotelevisión Canaria para poder llevar a efecto la licitación del contrato de los servicios informativos”. Vamos a ver, señores del Gobierno y señorías, a estas alturas de la película creo que tenemos que tener todos muy claro que si existe administrador único no puede existir director general, porque si existe director general existe Junta de Control y, si existe Junta de Control, tiene esas competencias para sacar ese tipo de contratos. Pero, bueno, da la sensación de que ustedes se dieron cuenta al final de hacer el decreto y dicen: “vamos a poner otro apartado”; y es en el último apartado donde dice: oiga, las competencias a cuyo ejercicio se habilita el director general se entenderán, por supuesto, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Control; por supuesto, pero después pone: “, –coma–, si estuviera constituida”. Es decir, ¿vamos a tener director general sin Junta de Control?, eso jurídicamente es inviable, porque el administrador único existe porque no hay ni Junta de Control ni director general. Por tanto, señorías, lo que se demuestra de este párrafo y de este artículo es que ustedes no quieren que haya Junta de control. Por tanto, con este apartado, como he dicho, se les vuelve a ver el plumero.

Señorías, yo, sinceramente...

Ya al final es cuando se dice que estas competencias las va a tener hasta la aprobación del mandato marco y mucho me temo, señorías, que el mandato marco no se va a aprobar, pero no porque el Parlamento de Canarias no quiera... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–, no se va a aprobar porque existen criterios dispares sobre el modelo de gestión dentro de los propios grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Por tanto, señorías, yo sí les voy a pedir que dejen de dictar decretos leyes donde continuamente lo único que hacen es cargar contra el Parlamento de Canarias haciéndonos responsables de todo los males de la televisión pública canaria, porque mejor no quiero recordarles el episodio que vivimos, lamentable, hace muy poco, donde ustedes no votaron a favor de sus propios miembros para la Junta de Control.

En definitiva, señorías, voy a terminar como empecé: nos encontramos ante una convalidación de un decreto ley que demuestra, una vez más, que cuando ustedes están en el Gobierno parece que todo vale, porque darle plenos poderes al administrador único solo tiene un nombre.

Ahora bien, señorías, en un ejercicio de responsabilidad, mi partido político va a abstenerse en la convalidación de este decreto ley, porque queremos evitar un deterioro mayor de la Radiotelevisión Canaria, máxime cuando este decreto ley contempla ya la posibilidad de que se pueda negociar ese convenio colectivo y dejen de existir –parece ser– trabajadores de primera y trabajadores de segunda.

Ahora bien, sí me gustaría apuntar lo último: si finalmente este decreto ley se tramita como proyecto de ley, me gustaría ver, por supuesto nos vamos a abstener, pero sí me gustaría ver, si presentamos enmiendas, qué voluntad va a tener el Gobierno para poder aprobar estas enmiendas y ahí se verá realmente cuál es la finalidad que tienen con este decreto ley.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Díaz-Estébanez.

Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que casi más interesante que el propio decreto que nos trae hoy aquí es recordar algo que es casi obvio, que es por qué estamos aquí. Y estamos aquí por el reconocimiento de un fracaso, de un fracaso. De la incapacidad de este Parlamento, sí, del conjunto del Parlamento, pero sobre todo de quien tiene mayoría en el Parlamento, como es obvio, para recuperar la normalidad en el ente Radiotelevisión Canaria. Es algo tan sencillo de entender y tan difícil de asimilar como lo que acabo de decir. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Dos años después del parto de las flores, con todo aquel catálogo de recriminaciones, de amenazas, de promesas, de clamores, pues, aquí estamos; estamos con este Gobierno *light*, un Gobierno cero cero, un Gobierno sin: un Gobierno sin Dirección General, sin Junta de Control, sin mandato marco, sin convenio colectivo, sin concurso de renovación de medios técnicos, sin concurso de sedes físicas... Sin, sin, sin, pero cómo, con algunas cosas, sí: con un control absoluto de los servicios informativos, con unas entrevistas masajes al presidente del Gobierno en tono épico homérico, bueno, *homérico* no de Homero, más bien de Homer Simpson, por algunas cosas que se vieron en estos reportajes, publirreportajes, con un reparto casi impúdico de los tiempos de aparición de los socios del pacto en los informativos, a costa, por supuesto, de la desaparición de la oposición, y sobre todo con unas prórrogas de contratos millonarios que antes se consideraban improrrogables. Y fue el esperpéntico espectáculo ofrecido en este mismo Parlamento de votar no a nuestros propios candidatos, sí, a nuestros propios candidatos, a los que previamente les habíamos dicho todos, ustedes también, que sí, pues, votamos aquí no. Ese es el esperpento que nos ha llevado hoy aquí, después de alcanzar, por cierto, la idoneidad por parte de los servicios jurídicos de esta Cámara. Es que si no entendemos todo esto explicar hoy el decreto no tiene ningún sentido. Porque, claro, en qué consiste; básicamente el decreto que viene hoy a esta Cámara es dar superpoderes al superadministrador único para manejar a su antojo y sin control la supertele del *flower power*. Básicamente es esto, se puede vestir jurídicamente, de hecho está bastante bien vestido, eso lo reconozco. Pero es innegable que se ha hecho necesario –y eso lo reconozco– un decreto, no digo este, pero sí se hacía necesario un decreto pero porque nos han llevado a esta situación un poco desesperada de susto o muerte. Pero no era necesario, si se hubieran aprobado los órganos normales para el funcionamiento en estos dos años, no estaríamos en estas. ¿Verdad, don Julio?

¿Se acuerdan ustedes –yo sí me acuerdo– de aquellos clamorosos gritos pronosticando las siete plagas de Egipto si un administrador único, que era una figura provisional, se atreviera a usar poderes excepcionales más allá del día a día?, ¿se acuerdan? Pues si se acuerdan, olvídenlo, eso ya no vale.

Y volvemos al Consultivo. Y el Consultivo, efectivamente, reconoce lógicamente que sí, que, bueno, que se cumplen las medidas básicas, que hay un marco competencial para hacerlo, que se aprecia, digamos, la extraordinaria y urgente necesidad, como es lógico, que se adecua al carácter general, pero no deja de señalar el Consultivo algunas cosas que parece que pasan disimuladas y aquí nos olvidamos. Peligros, peligros, como que se convierta en una herramienta para convertir lo que es un órgano concebido y votado para ser provisional durante seis meses después de tres años en hacerlo indefinido. Eso es un peligro, que lo señala el Consultivo. Pone el dedo en la llaga, por cierto, en temas muy llamativos, como apuntar a los contratos, los medios técnicos, materiales, mobiliarios e inmobiliarios, más allá de dudosas prórrogas llevadas hasta ahora, que debería tener un plazo máximo de cinco años según la Ley de Contratos del Sector Público, pero se deja esa puerta abierta, esa disposición transitoria, para no respetar ese límite más allá, si no se lleva, más allá de la recuperación de la inversión. Más aún, ante la posible conculcación del principio de libre competencia, deja otra puerta abierta, y es que la prórroga se dará si se hace un análisis que diga que es imposible cumplir el principio de libre competencia. Yo me empiezo a preguntar seriamente quién va a hacer ese análisis, porque si son los de siempre ya me digo yo lo que va a ocurrir.

Y, claro, al final dice que, “en definitiva –y leo textualmente–, el artículo pretende establecer un procedimiento especial y distinto, particular... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

¿Permite un minuto, señor presidente? *(La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias.

... al margen de la normativa, de carácter, reiteramos, básico y, por tanto, de obligado cumplimiento”. Y dice más: Este Consejo Consultivo entiende que la contratación de tales prestaciones en ningún caso podría hurtar su sometimiento periódico a las reglas de la competencia dirigidas a la salvaguarda de la libre competencia. Y sigue por ahí.

En definitiva, aquí quiero decirles algo, sobre todo a aquellos que ahora se cuelgan la medalla de que esto le va a dar competencias al administrador único para la negociación del convenio colectivo. El único... (*Nuevo corte automático del sonido*).

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: El único que en este salón dijo que esas competencias debían contemplarse en la anterior regulación fue este portavoz y fueron los grupos del Gobierno los que lo negaron.

Estamos a tiempo, estamos a tiempo todavía de negociar, estamos a tiempo de volver al consenso. Estamos a tiempo de que esto se tramite como un proyecto de ley que permita corregir estos defectos, no otros ni usarlo de puerta de atrás para otras cosas. Y estamos a tiempo incluso de volver al consenso de una... (*ininteligible*) general que sea la de todos y no la del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fierro. Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Una vez más, desde el año 2018 este Parlamento afronta un debate en torno a la Radiotelevisión Canaria de extraordinaria y urgente necesidad, insisto, extraordinaria y urgente necesidad, que se materializa en el Decreto 8/2021, de 28 de junio, de medidas extraordinarias para garantizar la continuidad de la gestión del servicio público de la televisión autonómica y de sus programas informativos hasta la aprobación del mandato marco.

Tampoco es la primera vez que en esta legislatura vía decreto el Gobierno intenta salvar una situación extraordinaria y lamentablemente prolongada en el tiempo, como ya se hizo, como bien se ha dicho aquí hoy, el año pasado. En aquel entonces la unanimidad en torno a la Radiotelevisión Canaria, la altura de miras, la necesidad del servicio público, al igual que en el nombramiento del administrador único en la persona de Paco Moreno, marcaron la pauta política. Hoy, con un decreto ampliado, garantista en varios aspectos y que a diferencia del decreto del año pasado, cuando el Consejo Consultivo no garantizó, no afirmó en su dictamen la extraordinaria y urgente necesidad, en esta ocasión lo deja absolutamente claro. Y dice: A diferencia de lo que ocurría en aquella ocasión, el decreto ley sobre el que se emite el presente dictamen parte de la constatación de elementos nuevos y sobrevenidos en esta persistente situación. El evidente desgaste operativo y de desfase tecnológico, al prolongarse su uso sin que se haya procedido a su renovación parcial o total, lo que puede suponer el cese o interrupción del servicio, y que justificaría no solo la habilitación para la licitación y contratación de equipamientos tecnológicamente actualizados a fin de garantizar el servicio. Y continúa: sino, igualmente, la prórroga de la afectación de los medios materiales y puestos a disposición por el ente público.

Y en segundo lugar, y no menos importante, avala y justifica la ampliación de competencias del administrador único en torno a los trabajadores y trabajadoras, y establece: pues bien, entendemos que el pleno respeto a los derechos de los trabajadores, que dicha situación pone en claro riesgo, nos lleva a estimar que se encuentra suficientemente justificado en el mismo los motivos y la urgencia para tal habilitación. Una cuestión que valoramos muy positivamente, ya que nos lo reclamaron los trabajadores y trabajadoras de la Radiotelevisión Canaria y que, sin lugar a dudas, es un derecho que debe ejercerse más allá de la situación de bloqueo de los órganos de control.

Esto es de lo que venimos a hablar, de la urgente y extraordinaria necesidad, que de forma clara y rotunda, y diría con más rotundidad que el año pasado y políticamente tuvo un respaldo mayoritario, habla el Consejo Consultivo y debatimos nosotros hoy. No hablamos de otra cosa, hablamos de esto, de dos herramientas necesarias, intrínsecas al funcionamiento de la Radiotelevisión Canaria, y, por lo tanto, de garantía de emisión de la Radiotelevisión Canaria; y también, por cierto, señora Reverón, con todo el control, a través de una enmienda que su propio partido presentó en la Comisión de Radiotelevisión Canaria.

Es evidente que yo hoy podía entrar en el barro, señor Estébanez, recurrente por usted, por algunos agentes, elementos internos y externos en torno a la frustración de la renovación de los órganos de la Radiotelevisión Canaria, una cuestión en la que mi formación política se empeñó, se empeña y continuará haciéndolo, desde el consenso, desde la altura de miras y la necesidad de un servicio público de calidad, plural y sobre todo a pleno rendimiento. Algunos pueden subirse aquí, con exactamente la misma responsabilidad que el Partido Socialista, a dar lecciones, a justificarse, a decir improprios, incluso en ocasiones hasta caer en un burdo pseudohumor político digno de programa televisivo. Y, por cierto, señor

Estébanez, a usted no es que no le gusten las entrevistas al presidente, es que no le gusta el presidente. Pero, fíjese, pese a todo, incluso pese a usted, señor Díaz-Estébanez, pese a las veces que lo intentamos y fracasamos, pese a la falta de explicaciones, el PSOE es un partido de gobierno, pero sobre todo es un partido responsable, lo ha sido en la oposición y lo es a día de hoy desde el Gobierno, seguirá abriendo puertas al consenso, seguirá tendiendo la mano y sobre todo es un firme y claro defensor de que aquellas decisiones que giren alrededor de la Radiotelevisión Canaria deben hacerse por una amplia mayoría. Porque el camino se hace andando y decir que tenemos un servicio público de calidad y sobre todo plural también se ejerce, y se ejerce aquí, como así deseamos que ocurra. Por eso vamos a proponer que este decreto ley se tramite como proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Procedo a llamar a votación. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Manifiestar, me lo ha hecho saber a través del sistema de mensajería Whatsapp la diputada doña Matilde Fleitas, que ha cometido un error en la votación, simplemente para que quede constancia. El voto telemático no permite el cambio durante la votación, es uno de los problemas, pero queda constancia de su manifestación.

Dicho lo cual, señorías, se han emitido 67 votos: 34 votos a favor de la convalidación, 1 voto en contra y 32 abstenciones.

Por tanto, señorías, la Cámara manifiesta su parecer favorable a la convalidación del decreto.

A continuación, señorías, conforme a lo establecido en el artículo 164.4 del Reglamento, pregunto a la Cámara sobre su parecer en relación con la tramitación como proyecto de ley del decreto ya convalidado, como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Se han emitido 68 votos: 56 votos a favor, 12 abstenciones y ningún voto en contra.

Por tanto, el parecer de la Cámara resulta favorable a la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del decreto convalidado.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PL-0012 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO «NEXT GENERATION EU», EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 4/2021, DE 31 DE MARZO).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día, con el dictamen de comisión. De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación, denominado Next Generation, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19, procedente del Decreto Ley 4/2021, de 31 de marzo.

Comenzamos. Comenzamos, señorías, en este caso con la intervención de los grupos parlamentarios... *(El señor Roque González solicita la palabra).*

Sí, don Mauricio, sí, la enmienda *in voce*. Sí, si le parece, antes de empezar el debate, le doy la palabra. Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Era para presentar una enmienda *in voce* de modificación de los apartados 4 y 8 del artículo 17 del proyecto de ley que nos ocupa, presentada por el partido Nacionalista Canario y con los grupos que apoyamos al Gobierno. La enmienda es de los artículos, de los apartados 4... ¿Lo leo completo o...? No hace falta. Pues, los servicios de la Cámara tienen la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mauricio.

Efectivamente, los servicios de la Cámara ya cuentan con el texto, es una enmienda *in voce* pero ya está el texto en manos de los servicios de la Cámara; así que simplemente constatar que hay unanimidad por parte de los grupos parlamentarios.

Empezamos, por tanto, señorías, con la intervención de los grupos parlamentarios que mantienen enmiendas para el pleno. En este caso hemos pactado un turno de siete minutos.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías. Quiero empezar manifestando mi preocupación... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, un segundo, por favor.

Señorías, silencio, por favor. Gracias.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Quisiera empezar manifestando mi preocupación por la capacidad del Gobierno de Canarias para ejecutar los fondos extraordinarios que vamos a recibir de Europa. ¿Y por qué tengo esta preocupación?, porque hay que tener en cuenta que no hemos sido capaces de ejecutar los fondos del marco financiero ordinario del periodo 2014-2021 y se ha tenido que pedir una prórroga hasta 2023. Los fondos extraordinarios, los fondos Next Generation, unos 2400 millones que calcula el Ejecutivo que podemos recibir, se van a solapar, además, en su ejecución con otros 2000 millones de fondos ordinarios que también recibiremos de la Unión Europea entre el periodo 2021-2027.

Por eso, ese dinero del que vamos a disponer hay que utilizarlo de la forma más correcta y eficiente y debemos dotarnos, como pretende este proyecto de ley, de herramientas para ejecutarlo en tiempo y forma, llegando a toda la sociedad y garantizando la igualdad de oportunidades, evitando que tengamos que devolver fondos por falta de ejecución. Tenemos que ser capaces de lograr con esos fondos la recuperación de nuestra economía e iniciar también el camino hacia una nueva economía sostenible y compatible con el medio ambiente, compatible con nuestro planeta. Estamos ante una doble prueba crucial: somos nosotros los que nos examinamos, pero son nuestros hijos y nuestros nietos los que sufrirán las consecuencias del resultado que obtengamos en este examen. Por ello tenemos que hacer las cosas bien, tenemos que utilizar de manera correcta los fondos europeos, teniendo en cuenta además que la situación económica y social de Canarias es tan dura que no podemos cometer ningún error y tenemos que actuar con la máxima responsabilidad en este asunto.

Con esos objetivos, para que los fondos sean ejecutados de forma eficiente, de forma rápida, de forma transparente –hay que recordar que es dinero público, por tanto, hay que hacer una especial rendición de cuentas, garantizando, como digo, la igualdad de oportunidades y logrando una mayor cohesión social en esta tierra–, hay que contar con la participación de todos los que estamos implicados en la recuperación de Canarias.

Y con este objetivo nuestro grupo presentó veintidós enmiendas al decreto del Gobierno que ahora tramitamos como proyecto de ley. Esta recuperación, como digo, es tarea de todos y con esa convicción apoyamos en la Cámara el pasado 22 de octubre el Plan Reactiva Canarias. El Gobierno nos pidió colaboración, nos pidió apoyo, nos pidió ayuda y nosotros se la dimos. Por eso no entiendo que ahora que llegan los fondos para la recuperación, que van a llegar los fondos, nos dejen fuera, no nos dejen participar ni debatir ni opinar sobre el mejor destino de ese dinero, pero aún están a tiempo de rectificar apoyando nuestra primera enmienda en este proyecto de ley.

Esa primera enmienda propone que la Comisión de Planificación y Gobernanza de los Fondos, constituida según el decreto, según la ley, únicamente por el Ejecutivo, se abra e incorpore también a dos miembros del Consejo Asesor del Presidente, es decir, un representante de los sindicatos y otro de la patronal, se abra también a un representante de cada grupo parlamentario de esta Cámara y también a un representante por cada una de las universidades públicas canarias. Si queremos realmente apostar por el conocimiento en todos los proyectos, es fundamental la presencia y la colaboración activa de nuestras universidades. La recuperación es tarea de todos y todos pensaremos mejor sobre el destino de ese dinero. Todos juntos, el Ejecutivo, los grupos parlamentarios, los agentes sociales y económicos y los expertos a través de nuestras universidades. Considero una torpeza por parte del Gobierno que no sea capaz de ver la necesidad de unión y de colaboración necesarias para poder recuperarnos con éxito, pero insisto en que aún están a tiempo.

De momento no hemos logrado esa mayor participación, pero sí me siento satisfecha por haber conseguido con varias de nuestras enmiendas que han sido aceptadas que al menos el Gobierno de Canarias deba informar regularmente al Parlamento de la ejecución de los fondos europeos. Según el decreto ley, el Gobierno solo rendía cuentas ante sí mismo y, gracias a varias de las enmiendas que presentamos a esta ley, el Gobierno estará obligado a rendir cuentas ante esta Cámara cada seis meses sobre los progresos y avances de los proyectos financiados con los fondos europeos.

También hemos evitado que la gestión de los fondos se pueda convertir en un coladero para entrar en la Administración pública. Gracias a la aprobación de varias enmiendas, se garantiza que la duración de la contratación del personal directivo externo para la ejecución de los fondos esté vinculada al proyecto y que de ninguna forma podrá llevar aparejada la adquisición de derechos sobre una plaza o sobre un puesto de trabajo en la Administración. Además, esta contratación de directivos estará sujeta a criterios de idoneidad mediante procedimientos que garanticen la publicidad y la concurrencia.

Igualmente hemos conseguido transando una de nuestras enmiendas con los grupos que apoyan al Gobierno que se contemplen incentivos para los empleados públicos que asuman mayor carga de trabajo vinculada a los fondos europeos y que además se fomente la capacitación, la formación de dicho personal.

Por último, exigimos, aun no lo hemos logrado, estamos a tiempo de que voten a favor, que se cumpla con la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias y que se aplique la retención del 1,5% a los contratos de obra pública para destinar esos fondos a investigación, documentación, conservación, restauración, difusión y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural. El decreto ahora establece eliminar esa retención y, por tanto, saltarse el cumplimiento de esta norma. El objetivo de esta enmienda es que se cumpla en todas aquellas obras públicas cuya licitación supere el millón de euros. Precisamente el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de donde provienen estos fondos, recoge explícitamente que entre los objetivos del plan en lo que a cultura se refiere está la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio. Por tanto, el cumplimiento de la ley canaria de patrimonio cultural entra dentro perfectamente de los objetivos del plan de recuperación y resiliencia, de donde proceden estos fondos.

Precisamente Podemos pidió, en una proposición de ley, en esta Cámara más recursos para la cultura y ahora tienen la oportunidad, apoyando esta enmienda, de conseguirlos. Están, como digo, todavía a tiempo de apoyarla.

Señorías, concluyo. El reto es tan importante que se debe contar con todos. Queremos asumir los fracasos del Gobierno y compartir los éxitos, pero para eso nos tienen que permitir participar. Tienen que aprobar nuestra enmienda número 1 para que los agentes sociales y económicos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* para que los agentes sociales y económicos, universidades y grupos parlamentarios podamos participar de verdad sobre el destino de los fondos y no dejarnos fuera como meros espectadores. Canarias, señorías, nos necesita a todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como también decía el Grupo Mixto, que me antecedía en la palabra, esta ley va a ser importante para Canarias porque va a regular los proyectos donde vamos a invertir todo ese caudal de fondos europeos que van a llegar a nuestras islas. Unos fondos que deben ser, y como ya dijimos en el debate de toma en consideración del decreto ley, que deben ser certeros sobre todo, certeros para poder realmente, bueno, ajustarnos a las necesidades que han venido surgiendo durante esta pandemia y para poder con este fondo compartir y corregir, evidentemente, y mejorar nuestro tejido económico, productivo y social.

Por eso el Partido Popular presentó 27 enmiendas, de las cuales 12 han sido incluidas en esta ley, mejorándola considerablemente, como, por ejemplo, ese balance que se debe hacer cada seis meses en esta Cámara para tener ese control por parte de los diputados del Parlamento de Canarias para saber cómo van gestionándose y cómo van invirtiéndose esos fondos y si realmente están siendo lo productivos que todos esperamos que sean. Pero, aun así, el Partido Popular, después de estas 12 enmiendas que han quedado incluidas, han quedado 15 enmiendas vivas que, bueno, mejorarían muchísimo más y darían mucha más transparencia y también participación a esta ley.

El Partido Popular no está contento ni satisfecho con esta ley, como ha quedado totalmente esta ley, no está, repito, contento ni satisfecho, lo dijimos el otro día en la comisión, porque queremos que esta ley

sea una ley participativa, una ley transparente, una ley que dé cabida a todas aquellas personas o sectores protagonistas en nuestra economía y que participen de manera activa y de manera más representativa en nuestra sociedad, que tengan voz a la hora de tomar y establecer criterios en la elaboración de los distintos proyectos donde van a ir destinados estos fondos. Por eso, el Partido Popular ha presentado, dentro de esas enmiendas que quedan vivas, y esperemos que se sometan hoy también a esa consideración, dos enmiendas que creemos que son fundamentales: la enmienda número 24 y la enmienda número 27. La enmienda número 24 al artículo 3 donde pedimos incluir, en esa comisión de planificación y gobernación de esos proyectos, a los grupos políticos con representación en esta Cámara, en el Parlamento de Canarias.

Y, por otro lado, también en el artículo 4, esa enmienda 27, como decía, donde incluimos a los agentes económicos y sociales, también incluimos a la Fecai y Fecam, en el Comité Director encargado de elaborar los proyectos. Con esto tendríamos cabida y participación todos y sería una ley de todos y para todos, ya que, incluyendo a ayuntamientos y cabildos, sectores económicos y sociales, que son aquellos que mejor conocen la situación y a quienes van a ir destinados todos estos fondos.

En caso contrario, señorías, que esto no se acepta, y, visto cómo va el caminar de la perrita, evidentemente sabemos que esto no va a ser así, que lo van a votar en contra, y entonces nosotros, en este caso, a los artículos 3 y 4 votaremos en contra, porque no estamos de acuerdo en cómo se conforma ese comité de planificación y ese Comité Director, porque pensamos que es totalmente endogámico y es un yo, mí, me, conmigo y no deja acceso a nadie a poder participar.

Además, estas dos enmiendas dan sentido a la propuesta que se hizo, a las propuestas de resolución que se hicieron en el debate de la nacionalidad, donde el grupo, los grupos que apoyan al Gobierno apoyaron estas mismas enmiendas que hoy presentamos y sería una sinrazón que votasen una cosa un día y ahora, cuando hay que ponerlo en la práctica, votasen totalmente en contra.

También, señorías, presentamos diez enmiendas encaminadas, y que siguen vivas, a los criterios de selección del personal, para que fuesen lo más transparentes, ajustados y también lo más eficaces, y sobre todo rápidos, porque la situación así lo requiere.

El Partido Popular es consciente también de muchas cosas y sobre todo del abuso de temporalidad. Por eso también presentamos una enmienda para el sector sanitario, sobre todo en la provisión de plazas con carácter fijo del personal estatutario de Ciencias de la Salud que haya estado de manera ininterrumpida durante cinco años en la Comunidad Autónoma de Canarias. Con esto pretendemos agilizar los procesos de estabilización en el empleo y reducir la temporalidad, tal y como se encuentra en el componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española presentado por el Gobierno de España. Por lo tanto, damos sentido a ese componente 18 y creemos también que es un tema, bueno, necesario y justo.

Creo que estamos a tiempo, señorías, de, bueno, poder hacer esa ley de todos y para todos y por eso les pido que apoyen las enmiendas que quedan vivas del Partido Popular. Una oportunidad única, señorías, para trabajar todos de la mano y que demuestren eso que siempre están diciendo, que si la oposición no arrima el hombro o no tiene propuestas. Hoy tendemos la mano a arrimar ese hombro, a trabajar todos juntos de manera unida por el bien de Canarias, y además con todos los actores principales de nuestra sociedad, como son todos los agentes económicos y sociales. Por lo tanto, no desaprovechemos, señorías, esta oportunidad.

Y, para terminar, y recordando el sentido de nuestro voto, votaremos, como he dicho, en contra de los artículos, en el caso de que no se aprueben nuestras enmiendas, 3 y 4 de la ley; queremos también los apartados 7 y 8 del artículo 17, que votaremos en contra porque vemos que atentan directamente y vulneran la ley básica estatal y también la Ley de la Función Pública Canaria, por lo tanto, esos apartados 7 y 8 también los votaremos en contra; nos abstendremos en el resto de artículos en que, bueno, que no han sido aceptadas evidentemente nuestras enmiendas; y votaremos a favor de todos los artículos que han sido mejorados también con nuestras enmiendas y aquellos que no tenían enmiendas. Por supuesto, votaremos el título a favor y nos vamos a abstener en lo que es el... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –sí, gracias, señor presidente–, nos abstendremos en lo que es el preámbulo, porque evidentemente, como he dicho, la sintonía de esta ley, de la cual no estamos satisfechos, por su falta de participación y porque deja un halo de clientelismo y de oscurantismo que puede ser mejorado con las enmiendas del Partido Popular. Pues, evidentemente, de no ser así, como he dicho, y por esa razón votaremos una abstención en lo que es el preámbulo de dicha ley.

Les vuelvo a pedir esa consideración para hacer una ley de todos y para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Continuamos, señorías, con la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes ya, señorías.

En primer lugar, quiero volver a insistir en la importancia que tiene este proyecto de ley, que dentro de unos días será ley, porque es un instrumento que nosotros venimos reivindicando desde... –desde la legislatura pasada iba a decir–, desde el año pasado, porque era una de las herramientas con la que el Gobierno puede hacer efectivo el reparto de los fondos Next Generation.

Quiero agradecer también el consenso que hemos alcanzado en muchísimas enmiendas en el ámbito de la comisión. Nosotros presentamos casi sesenta y pico enmiendas y quedan vivas, de nuestras enmiendas, entre las transaccionales y las que se han aprobado, quedan vivas para este pleno unas veinte enmiendas. Y, por lo tanto, es de agradecer que todos estemos trabajando en buscar una solución común para que el Gobierno tenga todas las herramientas necesarias para que sea una garantía de éxito el hacer que estos fondos lleguen a las personas, lleguen a las empresas, en definitiva, lleguen a la sociedad canaria lo antes posible.

No obstante, de las enmiendas que mantenemos voy a hacer una referencia a algunas, señorías, en que yo sigo sin entender las razones que el Gobierno tiene para oponerse a ellas. El otro día el portavoz del Grupo Socialista hizo un esfuerzo en explicar que eso estaba, pero, lamentándolo mucho, no coincidimos en que algunas de las cuestiones que nosotros planteamos estén.

La primera de ellas es referente a la participación de la Fecai y la Fecam. Estamos hablando de un proyecto de ley y, por lo tanto, de una reglamentación, y en este caso seguimos pensando que tiene que estar reglada la participación de la Fecai y la Fecam para la elaboración, para la elaboración y seguimiento de los instrumentos de planificación. Nosotros no compartimos la visión que tienen tanto Ciudadanos o el Grupo Mixto como el Partido Popular de una enmienda, que la aprobaron ustedes en el debate de la nacionalidad, que también los partidos políticos tenían que estar en la gestión, y, por lo tanto, no compartimos esa visión, pero sí que el Gobierno tenga, dentro del cauce de la ley, una reglamentación de cómo participan la Fecai y la Fecam en los objetivos generales que deben tener estos fondos.

No está recogida la participación del comité de seguimiento del Plan Reactiva, y la comisión del Plan Reactiva, tal y como lo tenemos acordado en el acuerdo, era para intentar llegar a un acuerdo sobre los objetivos, no para la gestión. No estén confundiendo, por favor, si me van a contestar “es que queremos que estén en los mecanismos de gestión”. No. Ni la Fecai y la Fecam tampoco. Lo que estábamos planteando es que tiene que, ya que está ahí una ley, reglamentarla. Y, por lo tanto, pedíamos que en la fijación de los objetivos generales, que es lo que está contemplado en el pacto y, por lo tanto, en los servicios de la comisión del Plan Reactiva, pudiera participar, de forma reglada, “oiga, este es su momento, diga lo que tengan que decir aquí y después el Gobierno gestiona”.

No atienden la mejora que hemos propuesto, en la elaboración de los instrumentos de planificación específicos sobre la organización administrativa y la estructura de personal, de dos unidades que a nosotros nos parecen básicas, que el Gobierno se dote de todas las mejoras, como son en la Función Pública y en este caso en la Dirección General de Planificación y Presupuestos y en la Intervención General, que van a ser elementos estructurantes para que tenga éxito dentro del Gobierno esa distribución de fondos.

No quieren tener en cuenta tampoco la reducción de los plazos del artículo 30, en materia de contratación, en relación con la reducción de plazos genéricos del artículo 28, que incluye también los procedimientos de contratación. Yo creo que le ayuda, le va a ayudar al Gobierno esta visión que nosotros le estamos dando.

Tampoco han considerado incorporar en el artículo 31, dedicado al asesoramiento y supervisión de los fondos, insisto, asesoramiento y supervisión de los fondos, que hay creado un grupo en el artículo 31, a las organizaciones sindicales. Están las empresariales, están todos los departamentos del Gobierno; no hay ninguna razón que pueda justificar que, de la sociedad civil organizada que trabaja ya con el Gobierno de forma permanente, sí aparezcan los empresarios y no aparezcan las centrales sindicales. Y tampoco se puede escudar en que el comité asesor del presidente en materia social, como son los sindicatos y los empresarios, cubre esa función. Si la cubriera por ahí, la pregunta es por qué entonces está una parte del del Consejo Asesor del presidente y no la otra.

No quieren ver las mejoras propuestas en cuanto a la coordinación dentro del Gobierno en la aprobación de modelos de pliegos de cláusulas administrativas. Ojalá esto no les dé problemas, pero nosotros lo que intentábamos era buscar o evitar las disfunciones que se pueden producir entre las competencias que se le dan al comité y las competencias que se les dan a los departamentos y lo lógico es que, desde ese punto de vista, alguien tenga la prevalencia para acordar definitivamente, y a nuestro juicio es el comité que se ha creado.

Y en cuanto al nombramiento de personal estatutario, personal interino, personal laboral, con contrato de duración determinada, no quieren tampoco tener en cuenta lo que les estábamos proponiendo, que la selección de personal se lleva a cabo sobre las listas y bolsas de empleo vigentes, que nos parece también una cuestión tremendamente razonable.

Y tampoco quieren aprovechar la propuesta que hemos hecho sobre la permanencia del personal no fijo que se encuentra en situación de abuso de temporalidad y que, a nuestro juicio, esta idea que planteábamos al final en una disposición adicional lo que hace es precisamente ayudar a la idea que tiene el Gobierno de buscar una solución canaria al problema del personal laboral no fijo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Termino, señor presidente –gracias, señorías–, reconociendo que el texto que sale hoy del Parlamento es muchísimo mejor que el que entró y que espero que no tenga que recurrir el Gobierno a reales decretos futuros para corregir este proyecto de ley en alguna de las cosas en las que hemos insistido, que nuestra impresión y nuestra observación es ayudar al Gobierno a que gaste... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Continuamos con los turnos de los grupos restantes. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los consejeros que se encuentran presentes.

Señorías, desde mi grupo queremos poner en valor la colaboración que se ha tenido desde todos los grupos parlamentarios para que la ponencia se desarrollase lo más ágil posible y así este proyecto pudiese venir a este pleno. Una tramitación urgente como esta requiere de la voluntad y de la buena sinergia entre todas las fuerzas parlamentarias y, por supuesto, también del buen hacer del letrado, que como siempre su labor ha sido fundamental para poder tener el texto en tiempo y forma.

Como decía, esta buena sinergia que ha existido ha permitido que lleguemos a acuerdos en la mayoría de los asuntos y prueba de ello es que se han presentado casi ciento treinta y siete enmiendas y más del sesenta por ciento de ellas han pasado a formar parte del texto final.

Como todos saben, este proyecto de ley proviene de un decreto ley, 4/2021, pero ha sido necesaria esta tramitación no solo para hacer algunas correcciones técnicas o para aclarar términos o cambiar algunos preceptos en los que el Gobierno de España había expresado sus dudas de constitucionalidad, sino también para nutrirnos de las aportaciones de todos los grupos que conformamos esta Cámara.

Señorías, la realidad es que Canarias siempre ha tenido dificultades para ejecutar los fondos europeos, pero es que esta vez no podemos fallar, hablamos de mucho dinero que hay que ejecutar en un corto plazo de tiempo. Por eso la importancia de esta norma, la cual va a permitir a la Administración pertrecharse de las herramientas necesarias para que esa ejecución sea satisfactoria y más teniendo en cuenta la situación social y económica por la que Canarias está atravesando.

Esta norma, teniendo en cuenta los plazos, lo que persigue es la simplificación y la agilización eficiente de los trámites administrativos con la única finalidad de ejecutar los fondos en tiempo y forma. Obviamente, con los controles adecuados, pero todos conocemos lo burocratizada que está la Administración y somos conscientes de que, si no llevamos a cabo estos cambios, no podríamos ejecutar gran parte de esos fondos, y Canarias, señorías, no se puede permitir perder ningún recurso que redunde en beneficio de todos los canarios y canarias.

Además, concluida la ponencia, no hay duda de que todos perseguimos que el Gobierno para esta tarea cuente con todas las herramientas posibles. Lo contrario sería una irresponsabilidad. Todos somos conscientes de que estos fondos son una oportunidad para el restablecimiento de nuestra sociedad, que está siendo duramente castigada por esta pandemia, y también para andar hacia un modelo mucho más sostenible.

Por otra parte, también decir que muchas de las enmiendas aprobadas han sido eco de las consideraciones que nos hizo el Consejo Consultivo en su dictamen.

En definitiva, señorías, hemos mejorado considerablemente la norma que había creado el Gobierno y que esperamos aprobarla hoy, porque la necesitamos de forma urgente si queremos gestionar y controlar los fondos procedentes de la Unión Europea de la forma más eficiente posible. Como he dicho, esta ley

es vital para la recuperación social y económica de nuestras islas. Ahora solo nos queda ser responsables, que el Gobierno sea responsable y que gestione bien estos fondos con los mecanismos con los que se ha armado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera resaltar la flexibilidad, el diálogo, el buen talante y el criterio de admitir incluso transaccionales *in voce* que se hizo en la comisión, es decir, el decreto que entró en el Parlamento y que convalidamos en su momento, que se ha convertido después en un proyecto de ley, creo que sale mejorado con las aportaciones de todos y creo que hemos llegado a admitir un montón de enmiendas, en contra de lo que habitualmente suele suceder en el Parlamento con las enmiendas de la oposición, porque eran enmiendas que mejoraban y que hacían avanzar este decreto.

Agradecer al letrado también su buen hacer, porque nos ha facilitado la labor, tanto en la recogida de enmiendas como en la preparación para las votaciones, etcétera.

Y tener en cuenta que el referente, en el que tantas quejas ha habido durante tanto tiempo de que no estaba dotado de contenido, el Plan Reactiva Canarias, que habíamos firmado los distintos grupos parlamentarios, organizaciones civiles, organizaciones sociales, la Fecai y la Fecam, pues, comienza a estar lleno de contenido con esta ley que hoy se aprueba aquí, en el Parlamento, y, además, ese Plan Reactiva Canarias está alineado con las condiciones que se exigen desde los fondos europeos. Por tanto, teníamos un trabajo avanzado, que ahora llega esa ficha financiera para llenarlo de contenido y poderlo desarrollar.

Este proyecto de ley tiene dos grandes líneas de contenido. Una de ellas es la referida a todo el asunto de la gobernanza, establecer los criterios y la organización pertinente para, de alguna forma, llevar adelante la ejecución de esos fondos. Y, por otro lado, y no menos importante, también hace alusión a los asuntos referidos al personal que va a gestionar los fondos, las contrataciones, las gratificaciones que vayan a tener, etcétera; por tanto, ese instrumento que siempre hemos echado en falta, que podría ser que no se ejecutaran los fondos por falta de personal, pues, se están poniendo los medios para que eso no ocurra.

Ahí es donde entra, en este caso concreto del personal, la pregunta que ayer al principio del pleno le hacía al señor presidente del Gobierno, sobre cómo se iba a avanzar, cómo se iban a resolver, solucionar los problemas de estabilidad y, a su vez, dar seguridad jurídica. A lo que ayer el Gobierno de Canarias ya plantea una negociación con propuestas muy ventajosas para el colectivo del personal laboral, que está en torno a tres mil personas, y a su vez adquiere el compromiso de resolver el fraude de ley en la contratación de personal interino que no está sujeto a la negociación colectiva, proponiendo mucho diálogo, mucha negociación y todo el esfuerzo jurídico posible para encontrar ese encaje legal necesario que dé salida a este problema que afecta a miles de trabajadores públicos, señalados por la Unión Europea en fraude de ley, y que además ayer también, en un informe que se publicaba de la OCDE, se hablaba de ese envejecimiento de la población y de que estamos por debajo de la media de los países de la OCDE en cuanto a contratación de personal, lo cual es necesario ahora e imprescindible para llevar adelante el desarrollo de la ejecución de estos fondos.

Desde los inicios de la crisis, desde Sí Podemos Canarias hemos apostado por la recuperación social y económica, tanto en el Gobierno de Canarias como en el Gobierno del Estado, de cuyos gobiernos formamos parte, y del mismo modo hemos insistido hasta la saciedad en lo imprescindible que es comenzar a sentar las bases para la diversificación de la economía. Los fondos React-EU operan como fondos estructurales pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución y pretenden la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía, y deberán además ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2023, es decir, una cantidad bastante grande de dinero que encima tenemos que ejecutarlo en un tiempo limitado. Pretenden mejorar la competitividad y el empleo, perseguir una economía más justa y socialmente equitativa. Y ahí vuelvo a hacer referencia al Plan Reactiva Canarias, donde las ciento veintidós actuaciones concretas que se recogen en ese plan están alineadas con esos objetivos de la propia Unión Europea.

Se prevé mediante este proyecto de ley crear una bolsa de empleados públicos cualificados para asistir al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, se flexibiliza el régimen competencial para autorizar transferencias y generar créditos, pudiendo tramitarse expedientes de forma anticipada, se establece el trámite de urgencia y la exceptuación del trámite de autorización previa para gastos, subvenciones y convenios y, en definitiva, la contratación se pretende que sea responsable, abierta, innovadora, cooperativa,

profesionalizada, tecnológica y transformadora –¡ahí es nada!– y que nos prepare mejor para afrontar futuras crisis sanitarias, climáticas, alimentarias, tecnológicas o energéticas, que seguirán sobreviniendo desgraciadamente, impulsando la contratación electrónica, evitando duplicidades innecesarias y dando mayor seguridad jurídica y mayor transparencia a la contratación.

Aunque algunos digan que es tarde y está viniendo tarde esta ley, creemos que es oportuna, que es necesaria y que nos va a dotar del instrumento necesario para afrontar esta crisis con los medios que nos están llegando desde la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Llegamos hoy a esta sesión de pleno al debate final de este proyecto de ley, el número 12, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación, del Next Generation, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que mediante un decreto ley, o a través de un decreto ley es como llegamos a este proyecto de ley, con la intención de que mediante enmiendas se incluyeran las mejoras necesarias para la adecuada gestión de estos fondos.

Un proyecto de ley cuya pretensión es establecer un modelo de gobernanza, aprobar medidas para la reorganización de los recursos humanos y agilizar y simplificar la gestión presupuestaria, administrativa, contractual y la gestión de las subvenciones.

A este proyecto de ley se presentaron en principio, inicialmente, al margen de las *in voce* que después se han presentado, 137 enmiendas, de las que una del Grupo Mixto fue inadmitida por la mesa de la comisión por versar sobre una materia que nada tiene que ver con el objeto de este proyecto de ley; 94 han sido aprobadas, transadas o retiradas, es decir, un 69% del total de las enmiendas aprobadas y que ya forman parte del texto que hoy vamos a aprobar, cuestión que, insisto, ya dije en la comisión, por lo menos en los seis años que yo llevo en esta Cámara, nunca se había producido. Y de las 42 que no han sido aprobadas, 10 del Mixto, 20 de Coalición y 12, señor Ester, 12 del PP, no lo han sido porque o complican la gestión –llámese la enmienda número 1 del Grupo Mixto, la 24 del PP o la 67 de Coalición–, o porque hacen referencia a procedimientos ya contemplados en la normativa básica, que es de obligatorio cumplimiento y en la que se han planteado incluso incidentes por el Gobierno de España al invadir la normativa estatal –valga como ejemplo la enmienda 17 del Mixto, la 39 del PP o la 84 de Coalición Canaria–, o porque plantean que los recursos se destinen a actuaciones no financiadas por los fondos Next Generation, lo que conllevaría a la pérdida de los mismos –por ejemplo, la enmienda 19 y 22 del Grupo Mixto–. Y es que no podemos olvidar, señorías, que estos fondos no se pueden utilizar para cualquier cosa, no, solo se pueden utilizar para acciones destinadas a recuperar la economía bajo principios de sostenibilidad, equidad, resiliencia y digitalización. Y también otras de las que se han denegado vienen al caso, por ejemplo, la enmienda número 1 del Mixto o la 24 del Partido Popular, porque esta norma nada tiene que ver ni con planes ni con programas ni con proyectos, simplemente regula mecanismos de simplificación y agilización de los procedimientos de la gestión de los fondos Next Generation. Con lo cual, señora Espino o señor Ester, más que una propuesta realista, da la impresión de que es una propuesta meramente populista, porque yo pregunto qué sentido tiene que se haga un sistema asambleario para algo que es meramente un trámite administrativo, como, por ejemplo, la autorización de una transferencia de crédito dentro de una misma sección o sobre los compromisos de gasto de carácter plurianual si estos trámites siempre, en condiciones normales, no en los Next Generation, siempre han dependido de la Administración de la comunidad autónoma y lo único que se plantea con esta norma es agilizar y simplificar estos procedimientos.

No obstante, sabemos que la gestión de estos fondos tiene un pero, un pero con mayúsculas, y es que han de ser tramitados en muy poco plazo de tiempo, por lo que es necesario una acertada elección de las propuestas, una buena planificación, una gestión ágil y eficiente y, además, lo menos burocratizada posible, y a la vez llevar a cabo un control adecuado en el proceso y de un cumplimiento estricto de las exigencias de la Unión Europea, porque lo que sí es cierto es que no nos podemos permitir el lujo de perder ni un solo euro. El Estado ya introdujo cambios legislativos a través del Real Decreto Ley 36/2020 y el Gobierno de Canarias con este proyecto de ley, que viene de un decreto ley, ha hecho lo propio en nuestro ámbito competencial para que las islas se encuentren en las mejores condiciones para la gestión de estos fondos.

Desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias entendemos que las medidas contenidas en este proyecto de ley razonablemente permitirán que los recursos gestionados por el Gobierno de los fondos

Next Generation podrán contar con una planificación y una gestión rigurosa, pero a la vez flexible y eficiente, de manera que estos recursos puedan desplegar todas sus potencialidades y contribuir de esta manera a los cambios económicos y sociales que necesita esta tierra, siempre, y por supuesto, en clave de sostenibilidad, digitalización y, por supuesto, de equidad, razón por la que Nueva Canarias va a manifestar su posición en contra de las enmiendas que aún quedan vivas de los grupos de la oposición, a favor de las dos enmiendas *in voce* que se han presentado al inicio de este debate y, por supuesto, a favor del articulado, del preámbulo y, por supuesto, del título de la ley.

Con respecto a las manifestaciones de la señora Espino en su intervención, decirle que se tranquilice, señora Espino, que no se preocupe, que el grado de cumplimiento en la ejecución de los fondos europeos 2014-2020 en Canarias es similar al del resto de España, de momento un 40%. Y, además, ha sido fruto fundamentalmente de la crisis del año 2008, que impidió, impidió no, limitó –perdonen– la capacidad económica de las comunidades autónomas para ejecutar los fondos estructurales, pues no disponía de la cofinanciación nacional necesaria, cuestión que no ocurre en estos momentos con las políticas anticíclicas llevadas a cabo por Europa, por España y por Canarias. Con lo cual, independientemente de que podamos sufrir una intoxicación de fondos, lo que sí es cierto es que las limitaciones que se produjeron en el 2014-2020, en teoría, en la actualidad y para el año 2023, para los fondos de recuperación e incluso para los fondos estructurales no tiene por qué darse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don Mauricio Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo y la labor de todos los grupos de esta Cámara, que hemos conseguido, como se comprometió el Gobierno, como nos comprometimos en esta Cámara, tener, antes de que acabara julio, este proyecto de ley. En ese sentido, también agradecer a la Mesa de la comisión encargada de toda la ponencia y a la Mesa que ha tramitado en tiempo y forma, lo más rápido posible, para tener el proyecto de ley presentado hoy aquí, y a los servicios de la Cámara, en la persona del señor López, también agradecerle todo su trabajo y todo su asesoramiento.

Señorías, esta ley nos permitirá gestionar con eficacia y eficiencia los fondos del instrumento europeo Next Generation. Y debemos resaltar, porque es importante, que su ámbito material es aquel que tenga por objeto la gestión, ejecución y control de los fondos mencionados. Los diputados participamos en ese proceso con esta ley, ese es nuestro trabajo como diputados; ahora le toca, con este instrumento, que es el instrumento para desarrollar los fondos, al Ejecutivo. Eso es importante porque estos fondos tienen carácter adicional, son ayudas de Estado, son finalistas y están establecidos y aprobados a través de un plan nacional. Por lo tanto, estos fondos no pueden sustituir los presupuestos ordinarios, señora Vidina, no se puede aplicar lo que usted pretende sobre la Ley del Patrimonio Cultural. ¿Por qué?, porque eso pertenece a los presupuestos ordinarios. Estos fondos son finalistas y no lo puede sustituir, y eso lo recoge el reglamento que se aprobó en febrero por la Unión Europea dentro de los principios horizontales. No se puede realizar y por eso en este proyecto de ley se elimina y se pone esa excepción.

Estamos convencidos de que también tiene un carácter de transparencia. Estos fondos van a estar controlados por la Administración General del Estado, la Administración General de la Comunidad Autónoma y la Comisión Europea, a través de hitos, Semestre Europeo y objetivos en inversiones y en reformas legislativas. Por lo tanto, lo que es la transparencia, lo que es el control yo creo que está suficientemente motivado y reglado y es el que realmente necesitamos si lo que queremos tener es una ágil y pronta, por así decirlo... Porque si no tenemos agilidad en el control la Unión Europea no va a certificar la segunda parte, porque estos fondos vienen escalonados en cumplimiento de los objetivos e hitos. Entonces nosotros tenemos que ser ágiles también en nuestro control y, por lo tanto, se ha establecido un mecanismo a través de la Administración General de la Comunidad Autónoma, a través de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

Y estos fondos también... vamos, tenemos el convencimiento de que son una oportunidad para el restablecimiento de la normalidad y la regeneración de la riqueza, instaurando un modelo económico más sostenible, más resiliente, más solidario, inclusivo también, porque eso sí es muy importante, la Unión Europea sí establece que estos fondos tengan que ser inclusivos.

Pero el marco temporal aprobado por la Unión Europea para la ejecución de estos fondos nos ha obligado a acelerar este proceso de modernización de nuestra Administración para responder de forma eficaz y con agilidad, en los plazos previstos, como digo, y que en esta ley que estamos debatiendo es lo que pretendemos.

También el señor Barragán apuntaba sobre este instrumento que no fuese un instrumento encorsetado y, sin embargo, yo creo –y pensamos desde el Partido Socialista– que es un instrumento que está abierto, no está acabado, porque nos va a permitir adaptarnos a las funciones de las necesidades extraordinarias y urgentes que se vayan produciendo, es decir, el mecanismo de este proyecto de ley y de, cuando esté en vigor, esta ley es que sea ágil. Si en algún punto se puede mejorar o en algún punto vemos que no estamos llegando, esta ley va a sufrir las modificaciones necesarias para conseguir el objetivo, que es, en suma, de lo que se trata con estos proyectos vinculados al fondo del instrumento europeo de recuperación, mediante medidas organizativas y procedimientos, que es lo que estamos haciendo aquí.

También tenemos que tener en cuenta que el Real Decreto Ley 36/2000 es de aplicación supletoria a lo que estamos tratando aquí. En ese sentido, en ese real decreto ley se establece la participación de las comunidades y la participación de la FEMP dentro de la conferencia sectorial, teniendo en cuenta que estamos hablando de un plan que es nacional, es decir, el plan ya está aprobado ahora por Europa, a nosotros solo nos queda ejecutarlo de la forma más ágil, y ya todos, las diputaciones, los ayuntamientos y los cabildos, ya han participado a través de la FEMP en esa conferencia sectorial. No obstante, ahondando más dentro de este proyecto de ley, también participan, a través de los artículos 48, 49 y 50, todas las entidades que ustedes pretendían incluir con sus enmiendas, que son los cabildos, los ayuntamientos, las empresas y, con la disposición adicional cuatro, se incluye a los sindicatos en la negociación colectiva. Por lo tanto, la participación está.

Después hablaba usted, en el asesoramiento del artículo 31, de meter a los sindicatos porque solo estaban los empresarios, pero eso tiene cierta lógica y técnica legislativa: esos artículos se referían expresamente a la contratación pública. Por lo tanto, el desarrollo de ese mecanismo en la colaboración público-privada, los sindicatos estarán en la disposición adicional cuatro y participarán en todo esto, pero las empresas y las administraciones tienen un tratamiento, no solo aquí sino también en el reglamento europeo y en el real decreto ley, para desarrollar todo ese proceso.

Por lo tanto, tenemos una ley que es transparente, es participativa y va a ser ejecutiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mauricio.

Señorías, hemos finalizado la intervención de los grupos parlamentarios.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. Voy a proceder a llamar a votación (*la Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías.

(*Pausa*).

Gracias, señorías.

A efectos de ordenar la votación, para que esté lo más clara posible, ruego un poco de atención para que, si ven que hay alguna cuestión que no es correcta, nos la hagan saber a la Mesa.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación del bloque 1, que es la enmienda *in voce*, solo el apartado 4. Luego votaríamos el apartado 8 de la enmienda *in voce*. ¿Correcto? Luego, respecto al resto de bloques, parece que no hay mayor problema, en el guion que ya tienen. En el bloque 7 creo que el Grupo Parlamentario Popular desea, que corresponde a las enmiendas número 4, 11, 17 y 21, del Grupo Mixto, no sé si en esa el Grupo Popular quería pedir una votación separada. Don Carlos, ¿de todas las enmiendas o de alguna en concreto?

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Solamente separar de ese bloque la 4 y la 21.

El señor PRESIDENTE: La 4 y la 21 separadas.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Sí, separadas. Por un lado, votar 4, 21; por otro lado...

El señor PRESIDENTE: Votaríamos entonces la 11 y la 17 y la 4 y la 21. De acuerdo.

Bien. Y luego en la votación del bloque 18, que corresponde al artículo 17, a ver si lo he conseguido entender, excluiríamos el apartado 7, que lo votaríamos luego con el bloque 19.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Efectivamente, señor presidente, votaríamos en conjunto 7 y 8.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En todo caso, cada vez que vayamos a votar cada uno de los bloques lo volveré a repetir para si... la Presidencia se puede equivocar o hay alguna cuestión que no sea correcta. ¿De acuerdo?

Señorías, vamos a comenzar la votación.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Comenzamos entonces, señorías, con la votación del bloque 1, que corresponde a la enmienda *in voce*, pero solamente el apartado 4. ¿De acuerdo? Votamos, señorías. *(Pausa).*

(La señora Espino Ramírez solicita la palabra).

Sí, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Perdón, presidente, que me equivoqué en la votación y el voto era afirmativo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, queda constancia de la manifestación de la señora Espino.

Señorías, 62 votos emitidos: 61 votos a favor y la abstención de la señora Espino.

Queda aprobado.

Votamos, señorías, el bloque 2, enmienda *in voce*, en este caso lo referente al apartado 8. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 51 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

Vamos, señorías, con el bloque 3. Votamos, señorías. *(Pausa).*

63 votos emitidos: 29 votos favorables, 33 votos en contra y 1 abstención.

Queda rechazado el bloque 3.

Vamos, señorías, con el bloque 4. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 15 votos favorables, 47 votos en contra y 1 abstención.

Queda rechazado.

Vamos, señorías, con el bloque número 5. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 16 votos favorables, 35 votos en contra y 11 abstenciones.

Queda rechazado.

Continuamos con el bloque 6. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 12 votos a favor, 49 votos en contra y 1 abstención.

Queda rechazado.

Vamos, señorías, con el bloque 7. En este caso, señorías, vamos a votar en primer lugar, atiendan, por favor, que es la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar en primer lugar las enmiendas 4 y 21. *(Pausa).*

61 votos emitidos: 13 votos a favor y 48 votos en contra.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora, señorías, las enmiendas del bloque 7 que quedan pendientes, que son la 11 y la 17. Votamos, señorías. *(Pausa).*

63 votos emitidos: 2 votos a favor, 50 votos en contra y 11 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 8. *(Pausa).*

63 votos emitidos: 13 votos a favor, 50 votos en contra y cero abstenciones.

Queda rechazado.

Vamos con el bloque 9, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 28 votos a favor, 34 votos en contra y cero abstenciones.

Queda rechazado.

(Rumores en la sala).

Vamos con el bloque 10. Ruego un poco de silencio, señorías. Gracias. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 27 votos a favor, 35 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazado.

Continuamos, señorías, con el bloque 11. *(Pausa)*.

62 votos emitidos: 2 votos a favor, 49 votos en contra y 11 abstenciones.

Queda rechazado.

Votamos el bloque 12. *(Pausa)*.

Señorías, 62 votos emitidos: 16 votos a favor, 34 votos en contra y 12 abstenciones.

Queda rechazado.

Vamos con las votaciones sobre el texto del dictamen de la comisión separado por artículos o grupo de ellos. Vamos, en primer lugar, con el bloque, no sé si esto se puede votar conjuntamente o no... Bien, pues, vamos con los bloques entonces.

Bloque 13, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos: 51 votos a favor, 12 votos en contra y cero abstenciones.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 14. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos: 34 votos a favor, 13 votos en contra y 16 abstenciones.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 15. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

60 votos emitidos: 45 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 16. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 51 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones.

Queda aprobado.

Continuamos, señorías, con el bloque 17. *(Pausa)*.

63 votos emitidos: 35 votos a favor, ningún voto en contra y 28 abstenciones.

Queda aprobado.

Continuamos, señorías, con el bloque 18, pero excluimos el apartado 7, que se votará a continuación incluido en el bloque 19. ¿De acuerdo? *Votamos, señorías. (Pausa)*.

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 62 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Recordarles, señorías, que en este bloque que hemos votado, no lo dije cuando hicimos la votación porque estaba en el guión original, también estaba excluido el apartado 8. Lo digo simplemente, no lo mencioné porque estaba en el guión de la votación original.

Ahora votaremos el bloque 19, donde además incluimos el apartado 7, que no se ha votado en el bloque 18. ¿De acuerdo? *Votamos, señorías. (Pausa)*.

Señorías, a ver si consigo decirlo, hemos votado en este caso el apartado 8 del artículo 17, más el 7 que viene de la enmienda *in voce*. Más el apartado 7 *(ante un comentario desde los escaños)*.

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 51 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 20. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos: 63 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

Continuamos, señorías, con el bloque 21. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos: 51 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 22. *(Pausa)*.

62 votos emitidos: 62 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad este bloque.

Continuamos, señorías, con el bloque número 23. *(Pausa)*.

Señorías, 61 votos emitidos: 61 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

No sé si hay algún problema, señorías, pregunto a los portavoces, por votar el bloque 24, el 25 y el 26 conjuntamente. Entiendo que es posible. ¿No, señora Beato? Bueno, pues seguimos... Los dos últimos. Bien. ¿Entonces el 25 y el 26 sí? (*Asentimiento*). De acuerdo. Gracias.

Votamos entonces el bloque 24. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 60 votos emitidos: 34 votos a favor, ningún voto en contra y 26 abstenciones.

Y ahora, si les parece, votamos conjuntamente los bloques 25 y 26. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Quedan aprobados por unanimidad.

Señorías, hemos agotado el orden del día. Me gustaría antes de levantar la sesión simplemente manifestarles lo siguiente. Este es el último pleno de este periodo de sesiones, quiero darles las gracias a los compañeros de la Mesa, compañeras de la Mesa del Parlamento, a los portavoces y a las portavoces de los grupos parlamentarios, a los trabajadores de los servicios de la Cámara, a todos los trabajadores y las trabajadoras del Parlamento de Canarias y a ustedes, señorías. Creo que ha sido un periodo de sesiones intenso, complejo, creo que, en todo caso, los ciudadanos de Canarias y las ciudadanas de Canarias pueden mirar a su institución orgullosos del trabajo realizado, y creo que entre todos y entre todas han dignificado el trabajo que significa ser parlamentario o parlamentaria de Canarias.

Muchísimas gracias a todos. Nos volveremos a ver antes de que se inicie el siguiente periodo de sesiones, porque el Parlamento de Canarias no descansa tampoco en agosto y tendremos, como saben, probablemente un pleno el día 17.

Muchísimas gracias a todos.

Hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos).



